DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 183 XI LEGISLATURA 10 de diciembre de 2019

Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García

Sesión número 8, celebrada el martes, 10 de diciembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/EMMC-000031. Elección del Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo como secretario de la Comisión de Políticas para protección de la infancia en Andalucía, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Sánchez López.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000717. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el acoso escolar y la discriminación en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 11-19/APC-000859. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación del acoso escolar en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-001306. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el acoso escolar, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-001675. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el acoso escolar y la discriminación en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000857. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación y el protocolo específico de actuación ante los casos de ciberacoso en centros e institutos del sistema educativo andaluz, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-001586. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación y el protocolo específico de actuación ante los casos de ciberacoso en centros e institutos del sistema educativo andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-001898. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre políticas de conciliación para atender a nuestros niños y niñas desde el ámbito de la educación, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001654. Pregunta oral relativa al acceso al teléfono móvil por menores en los centros educativos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001735. Pregunta oral relativa al empeoramiento de la calidad de la Enseñanza Infantil y Primaria en Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001761. Pregunta oral relativa a las ratios en las aulas de los centros escolares andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001762. Pregunta oral relativa a los comedores escolares de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-002035. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de la Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar de Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia y del sistema de protección a la misma en Andalucía, formulada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000469. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los controles y supervisión de calidad, adecuada prestación de servicios y trato del personal adscrito a centros y residencias de acogida públicos y concertados de acogida y protección, tanto en relación a los menores residentes y en situación de acogida como con respecto a familiares de los mismos y de los criterios de selección, especialización y cualificación de ese personal para la atención de niños y adolescentes, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-000567. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre controles y supervisión de calidad, adecuada prestación de servicios y trato del personal adscrito a centros y residencias de acogida públicos y concertados de acogida y protección, tanto en relación a los menores residentes y en situación de acogida como con respecto a familiares de los mismos y de los criterios de selección, especialización y cualificación de ese personal para la atención de niños y adolescentes, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001288. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar y evaluar las medidas adoptadas por la Consejería contra la violencia hacia la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-001632. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar y evaluar las medidas adoptadas por la Consejería contra la violencia hacia la infancia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001273. Pregunta oral relativa a la situación de los menores no acompañados extutelados, formulada por el Ilmo. Sr. Excma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001286. Pregunta oral relativa a Ley de Infancia y Adolescencia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001601. Pregunta oral relativa a la pobreza infantil en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001602. Pregunta oral relativa a los abusos sexuales a menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001628. Pregunta oral relativa a las actuaciones llevadas a cabo ante las posibles irregularidades en el caso del menor presuntamente asesinado en Huércal de Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001903. Pregunta oral relativa a los MENA, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001904. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y tres minutos del día diez de diciembre de dos mil diecinueve.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/EMMC-000031. Elección del Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo como secretario de la Comisión de Políticas para protección de la infancia en Andalucía, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Sánchez López (pág. 10).

Interviene:
Dña. María de las Mercedes Gámez García, presidenta de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000717, 11-19/APC-000859, 11-19/APC-001306 y 11-19/APC-001675. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el acoso escolar y la discriminación en el ámbito educativo (pág. 11).

Intervienen:
D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.
D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.
D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000857 y 11-19/APC-001586. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación y el protocolo específico de actuación ante los casos de ciberacoso en centros e institutos del sistema educativo andaluz (pág. 28).

Intervienen:
D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

DSCA_11_183

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.
D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001898. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre políticas de conciliación para atender a nuestros niños y niñas desde el ámbito de la educación (pág. 41).

Intervienen:
D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.
D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001654. Pregunta oral relativa al acceso al teléfono móvil por menores en los centros educativos (pág. 49).

Intervienen:
D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001735. Pregunta oral relativa al empeoramiento de la calidad de la Enseñanza Infantil y Primaria en Córdoba (pág. 53).

Intervienen:
Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.
D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001761. Pregunta oral relativa a las ratios en las aulas de los centros escolares andaluces (pág. 57).

Intervienen:
Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.
D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001762. Pregunta oral relativa a los comedores escolares de Andalucía (pág. 60).

Intervienen:
Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.
D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001288 y 11-19/APC-001632. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar y evaluar las medidas adoptadas por la Consejería contra la violencia hacia la infancia en Andalucía (pág. 63).

Intervienen:
Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.
D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.
D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000469 y 11-19/APC-000567. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los controles y supervisión de calidad, adecuada prestación de servicios y trato del personal adscrito a centros y residencias de acogida públicos y concertados de acogida y protección, tanto en relación a los menores residentes y en situación de acogida como con respecto a familiares de los mismos y de los criterios de selección, especialización y cualificación de ese personal para la atención de niños y adolescentes (pág. 79).

Intervienen:
Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.
Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.
D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-002035. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de la Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar de Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia y del sistema de protección a la misma en Andalucía (pág. 93).

Interviene:
Dña. María de las Mercedes Gámez García, presidenta de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001903. Pregunta oral relativa a los MENA (pág. 94).

Intervienen:
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001904. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar (pág. 97).

Intervienen:
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001273. Pregunta oral relativa a la situación de los menores no acompañados extutelados (pág. 99).

Retirada.

11-19/POC-001602. Pregunta oral relativa a los abusos sexuales a menores (pág. 99).

Retirada.

11-19/POC-001286. Pregunta oral relativa a Ley de Infancia y Adolescencia (pág. 99).

Intervienen:
Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.
Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001601. Pregunta oral relativa a la pobreza infantil en Andalucía (pág. 102).

Intervienen:
Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001628. Pregunta oral relativa a las actuaciones llevadas a cabo ante las posibles irregularidades en el caso del menor presuntamente asesinado en Huércal de Almería (pág. 106).

Intervienen:
Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.
Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintiún minutos del día diez de diciembre de dos mil diecinueve.

11-19/EMMC-000031. Elección del Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo como secretario de la Comisión de Políticas para protección de la infancia en Andalucía, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Sánchez López

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de políticas para la protección a la infancia.

Y con carácter previo al inicio del orden del día, se recibió en la Mesa escrito, por parte del diputado que ostentaba la Secretaría de la Mesa, renunciando a dicho cargo, y tenemos que elegir a un nuevo secretario o secretaria.

¿Hay algún portavoz…, propone algún candidato?

El señor POZUELO CEREZO

—Sí. Nosotros, desde nuestro grupo…, me propongo a mí. Es que no está nuestra portavoz tampoco.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos a votación o lo hacemos por asentimiento.

Si hay alguna objeción…

Pues se acepta la proposición por asentimiento. Puede ocupar el lugar de la Mesa, señor Pozuelo.

Bienvenido a la Mesa.

11-19/APC-000717, 11-19/APC-000859, 11-19/APC-001306 y 11-19/APC-001675. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el acoso escolar y la discriminación en el ámbito educativo

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ya entrando con el orden del día, comenzamos con el consejero de Educación y Deporte, con un debate agrupado de comparecencia ante esta comisión, a fin de informar sobre acoso escolar y discriminación en el ámbito educativo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme en primer lugar que salude a sus señorías, miembros de esta comisión de políticas para la protección de la infancia, y les dé las gracias por el trabajo que realizan en este área tan fundamental.

Quisiera agradecerles además el haber permitido que se haya pospuesto esta comparecencia en dos ocasiones, motivos de agenda complicaron mi presencia en la fecha señalada, pese a que uno de esos días, debo reconocerlo, fue inicialmente propuesto por mi gabinete.

En cualquier caso, mi interés por participar en esta sesión de control es claro, y comparezco para informarles sobre todas aquellas cuestiones que ustedes consideren convenientes.

La infancia, como saben ustedes, es el eslabón más frágil de nuestra sociedad. Por eso son esenciales todas y cada una de las medidas herramientas que podamos poner en marcha para protegerla. Debemos, entre todos, aspirar a que nuestros niños y niñas alcancen el mejor desarrollo personal. Y en esa tarea, estaremos todos de acuerdo, la educación tiene mucho que decir.

Debo reconocer que en Andalucía en los últimos años se ha avanzado mucho, como he reconocido anteriormente, en políticas de igualdad y de convivencia escolar. No obstante, debemos seguir avanzando para dar respuesta a las nuevas necesidades que esta sociedad, que en esta sociedad van surgiendo. Porque la sociedad va cambiando a un ritmo vertiginoso, surgen nuevos problemas, nuevas conductas, nuevos riesgos, y las aulas son fiel reflejo de esta sociedad y el sitio más adecuado para prevenir y corregir.

Por tanto, partiendo, tal y como les decía al principio, de que la educación tiene mucho que hacer en estas materias, lo primero con lo que debemos contar es con un adecuado clima de convivencia escolar en nuestros centros educativos. En este sentido, esta consejería es especialmente sensible a todas aquellas situaciones de violencia o de discriminación que puedan producirse en el entorno escolar, prestando especial atención a la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente aquellos que se produzcan.

Por ello hemos instado a la comunidad educativa a participar en la elaboración de un nuevo plan integral de convivencia andaluz, con pretensión no solo de actualizar la normativa, sino de incorporar mejoras en los

protocolos existentes. Hemos enviado cuestionarios al profesorado, alumnado y familias, para conocer la opinión y recibir la ayuda de estos colectivos, con el objetivo principal de detectar las necesidades y propuestas que mejoren la convivencia escolar en los centros docentes andaluces.

Con estas aportaciones, la consejería pretende iniciar la elaboración de un documento que emane de toda la comunidad educativa, y que marque la hoja de ruta para seguir avanzando y para que los centros andaluces sean espacios de convivencia y de respeto. Y sobre todo, para que el alumnado aprenda a resolver los conflictos de forma dialogada y positiva.

El plan integral pretende ser un instrumento útil en el que no solo intervengan todos los actores de la comunidad educativa, sino también todas aquellas instituciones, administraciones o entidades implicadas de una u otra manera.

Pero ustedes se interesan en concreto por la situación del acoso escolar y la discriminación en Andalucía. Vayamos por partes, aunque verdaderamente son situaciones que suelen estar relacionadas. Centrándome en el acoso escolar, lo primero que quiero decir es el informe realizado por la Inspección General el curso 2018-2019, basándose en las incidencias registradas por los centros educativos, registradas por los centros educativos en Séneca, que concluye lo siguiente: un 1,2%, vuelvo a decir, un 1,2% de los alumnos realiza acciones contrarias a la convivencia. Y un 0,5% comenten conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. Y en estas últimas se incluye el acoso.

En concreto en el curso 2018-2019 se han registrado 432 casos de acoso, lo que suponen el total del alumnado que tenemos en Andalucía de un 0,04%. Un 47% de los directores califica de favorable la convivencia en el centro docente; un 33,5%, de estable; un 6,5, de desfavorable, y un 13% no contesta. Por tanto, un 80,5% la califica de manera positiva.

Asimismo, la franja de edad que presenta mayor incidencia de conductas negativas es la comprendida entre los 12 y los 15 años. Por otra parte, hay una significativa desproporción entre conductas gravemente perjudiciales para la convivencia realizados por alumnos y alumnas. Aproximadamente sería una proporción de 80% de niños y un 20% de niñas. Estos datos nos indican que en los planes de convivencia de los centros educativos se debe hacer especial hincapié en la planificación de actividades para prevenir, detectar, medir y resolver los conflictos que surgen con jóvenes de estas edades señaladas.

De hecho, será una de las cuestiones que con mayor interés abordaremos en ese plan integral de convivencia en el que estamos trabajando.

Y además, la diferencia que hay entre niños y niñas en relación a las actuaciones contrarias, en general, pone de manifiesto la necesidad de una planificación de actuaciones integradas y coherentes, todo ello en el marco del plan de igualdad de género en el centro, tal y como lo recoge el segundo plan de igualdad.

Por cierto, es interesante saber que el sistema de información Séneca es utilizado por casi un 98% de los centros educativos para la grabación de datos relacionados con la convivencia escolar. Por tanto, menos del 3% de los centros no usa el sistema para esta grabación de incidencias.

No obstante, en relación al registro de la información, nos hemos encontrado un problema, porque lo consideramos fundamental para testear la realidad y mejorar el tema del acoso escolar. La consejería no ha dispuesto en todos estos años de un registro claro y cuantificado de los actos de acoso, tampoco de violencia de género. Años. Y nosotros lo consideramos fundamental para poder avanzar en esta materia.

Por eso hemos apostado y se está haciendo ya, por establecer el sistema de información Séneca, un sistema de registro específico para este tipo de conductas, que permita discriminarlas de lo que son otras conductas contrarias a la convivencia o conductas graves, porque solo así se podrá realizar su seguimiento y su posterior y conveniente cuantificación. Y solo así podrán establecerse las medidas adecuadas y concretar la verdadera dimensión del problema. No voy a negar que el acoso escolar sea una realidad que está presente en nuestras aulas. Y hay datos. Acabo de facilitárselos, pero, como les digo, el seguimiento es muy mejorable, y en eso pues estamos volcados.

Por otra parte, hay algo que me gustaría incidir, y es que debemos ser muy responsables con lo que comunicamos. Para ello es muy importante diferenciar el acoso escolar de otros comportamientos. No podemos meter en el mismo saco todas los tipos de actitudes y comportamientos. Cuidado, cuidado con esa comunicación, cuidado, que pueden producir con mayor frecuencia, como pueden ser conductas agresivas, violentas o disruptivas, que, siendo preocupantes, no se consideran acoso escolar. En cualquier caso, el acoso escolar es un fenómeno que abordamos de forma prioritaria desde el Gobierno andaluz. Es un asunto extremadamente sensible y que exige el mayor rigor, así como la implicación de toda la comunidad educativa. Obviamente, aunque se trate de casos minoritarios, estadísticamente hablando, no por ello no dejamos de estar alerta. Muy al contrario, trabajamos en estas actuaciones: la detección temprana de este fenómeno, medidas educativas y disciplinarias para restablecer el clima de convivencia; también, en medidas de sensibilización de la comunidad educativa. Porque, señorías, aunque la tasa de acoso escolar es baja o muy baja, tiene consecuencias muy negativas en el clima de convivencia de los centros, principalmente por los efectos psicológicos y educativos que provoca en las personas implicadas. Por eso, la Consejería de Educación continúa impulsando y desarrollando actuaciones en materia de prevención y atención educativa ante la violencia escolar, con especial atención a la violencia de género, al acoso escolar y al ciberacoso. Respecto al ciberacoso, me centraré más concretamente en la comparecencia posterior.

Continúo. Ofreceremos formación y orientaciones a los centros, para la prevención y la detección temprana del acoso escolar y el adecuado desarrollo de los pasos que se contemplan en los protocolos de actuación. Además, queremos actualizar esos protocolos. El sistema educativo andaluz pone el acento en la prevención y en las medidas proactivas, que propician la educación para la convivencia, facilitando unas relaciones adecuadas en los centros educativos, donde el propio alumnado debe asumir su responsabilidad en el cuidado de la convivencia a través de estrategias que refuerzan el respeto mutuo, la inclusión y las actitudes solidarias. Por otra parte, merece la pena destacar que Andalucía dispone de una importante estructura y de coordinación para asegurar el cuidado de la convivencia escolar. Me refiero, por ejemplo, al Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía o a las comisiones provinciales de seguimiento de la convivencia escolar, así como a los gabinetes provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar, la estructura y recursos de orientación educativa o la labor..., o la propia labor de la inspección educativa. Y todo ello es útil, muy útil, pero hay que seguir profundizando.

En este sentido, se van a constituir definitivamente los equipos provinciales de seguimiento del acoso escolar y del ciberacoso, a fin de coordinar y facilitar la actuación de los centros ante estas situaciones y mejorar el registro provincial de los casos detectados, sin olvidar las diversas medidas y programas que se ponen en marcha en los centros educativos, así como los cauces de participación de la comunidad educativa en el

cuidado de la convivencia, la comisión de convivencia del consejo escolar, la figura de los delegados de padres y madres o los equipos de mediación escolar en los centros. Y como en convivencia y en igualdad todos los recursos son pocos, la consejería sigue fomentando el servicio telefónico gratuito y el buzón de correo electrónico de convivencia escolar; también los portales de convivencia y de igualdad de género. Si nos referimos al plan de convivencia de los centros docentes, quiero señalar que se verán enriquecidos por las propuestas de mejoras que ofrezcan el plan integral de convivencia, una vez concluido, actualizando y adaptando las estructuras, actuaciones y recursos con que se cuenta en el centro para abordar el cuidado y la mejora de la convivencia escolar, la prevención de situaciones contrarias a la convivencia y las medidas para detectar, abordar y reconducir los posibles incidentes relacionados con la convivencia, incluyendo desde luego las situaciones de acoso y ciberacoso.

En relación a la formación, quisiera destacar que la consejería va a poner en marcha, a lo largo del curso escolar 2019-2020, el programa de prevención del acoso escolar CONRED Andalucía, diseñado por profesorado experto del Laboratorio de Estudio sobre Convivencia y Prevención de la Violencia de la Universidad de Córdoba, de la Universidad de Sevilla y de la Universidad de Jaén. El objetivo es facilitar una formación específica para el profesorado de los centros educativos que vayan a implementar el programa, un programa que va dirigido a los alumnos de Primaria y de Secundaria, para sensibilizarlos e implicarlos en la prevención y erradicación del acoso y del ciberacoso.

En este curso 2019-2020 se han ofertado 46 actividades formativas de acoso y han participado 1.097 docentes. En definitiva, es necesario destacar que en los centros andaluces se han producido avances muy significativos en relación con el cuidado de la convivencia escolar y que es necesario que se desarrolle un trabajo cada vez más organizado y sistemático en la mejora del clima de convivencia. Podemos destacar, por ejemplo: las normas de convivencia, la mediación escolar, los programas de alumnado ayudante y alumnado ciberayudante, las aulas de convivencia y los compromisos de convivencia. Todas ellas son medidas eficaces para esta mejora y para la prevención y actuación temprana ante posibles situaciones de acoso o cualquier tipo de violencia escolar, y se irán revisando en función de las necesidades, lo mismo que la Red Andaluza Escuela Espacio de Paz, integrada por centros comprometidos voluntariamente con la mejora de sus planes de convivencia y la promoción de la cultura de la paz, fundamentalmente para promover en los centros iniciativas de prevención del acoso escolar y valores democráticos en general. Porque la educación andaluza tiene que ser una educación que promueva la inclusión, el respeto a la diversidad, la resolución pacífica de conflictos.

Y esto me lleva a hacer una reflexión sobre la discriminación en Andalucía sobre la que se interesaban sus señorías. Aunque todas las actuaciones comentadas anteriormente sobre la convivencia escolar van también destinadas a promover una educación igualitaria, sin discriminaciones, no está de más recordar que la palabra *igualdad* inspira las políticas educativas de este Gobierno. Por eso, una de nuestras principales preocupaciones es el seguimiento del alumnado que pueda resultar especialmente vulnerable en relación no solamente con conducta de acoso y ciberacoso, sino como víctimas de cualquier tipo de discriminación: el colectivo LGTBI, alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado de reciente incorporación al centro, minorías étnicas y otras poblaciones de riesgo son para nosotros una prioridad. Por eso llevamos a cabo diversas medidas para fomentar la inclusión y la prevención de cualquier tipo de discriminación o exclusión en

el sistema educativo. Destacaré algunas: por un lado, las becas y ayudas al estudio, porque de otra forma, la situación económica de las familias pueden ser una auténtica discriminación. La atención al alumnado inmigrante, minorías étnicas o culturales, en colaboración con asociaciones de voluntarios y otras entidades, poniendo en marcha medidas de inclusión y prevención de la exclusión o marginación del alumnado y familias en el sistema educativo, que se contemplan en el plan de convivencia y en el plan de igualdad de los centros educativos; medidas específicas de protección a través del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar, y del protocolo de actuación ante casos de violencia de género, velando por la plena integración, normalización y respeto a la identidad sexual. Asimismo, se está haciendo un especial esfuerzo en el reconocimiento de la diversidad familiar, como puede reflejarse en la instrucción de 13 de mayo de 2019, por la que se dispone la realización de actividades para la celebración del Día Internacional de la Familia en los centros docentes públicos. Con ello, se promueven actividades para la sensibilización, visibilización, el conocimiento y el respeto de las distintas estructuras familiares. Es significativa, por tanto, la apuesta decidida por esa igualdad en general del sistema educativo, teniendo en cuenta esa perspectiva de género. Miren, les doy un dato en este sentido: más de 1.700 proyectos han presentado los centros para trabajar en esa igualdad y a la no violencia en el marco del pacto de estado; más de 1.700 proyectos.

En definitiva, tenemos voluntad de aprovechar lo recibido, pero también el compromiso de seguir mejorando. Y para ello contamos con el trabajo diario de docentes, de familias y de toda la comunidad educativa.

Señorías, debamos implicarnos todos para que todas nuestras escuelas e institutos sean espacios de paz y de convivencia, en los que todo nuestro alumnado cuenten con las mismas oportunidades para seguir creciendo. Y ahora, encantado de conocer sus aportaciones.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Y, en primer lugar, por el Grupo Vox, como grupo proponente, tiene la palabra el señor Morillo por un tiempo de siete minutos.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia.

Pero, en primer lugar, quiero señalarle que esta iniciativa que se registra en mayo del 2019 y se corresponde a una pregunta oral en el Pleno que le hacemos en marzo ante una serie de hechos que se estaban produciendo, sobre todo, en esos primeros momentos de esta legislatura ante la súbita presencia de este grupo en el Parlamento.

Nosotros le recordamos en ese Pleno lo expuesto por su parte en una de sus primeras intervenciones donde, de alguna manera, apelaba al respeto, y le solicitábamos que se garantizase que los alumnos en An-

dalucía no fuesen discriminados por razones políticas, ideológicas y religiosas, entre otras. Usted, en su réplica, nos dijo algo que nos provocó cierta inquietud y que motivó que presentásemos esta iniciativa, como he dicho, en el mes de mayo, que fue cuando empezó a dar sus primeros comienzos esta comisión.

Se nos dijo lo siguiente: «La actividad de los centros se encuadra en su autonomía, que les permite proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, pero siempre dentro del marco normativo y desde el respeto a estos principios». Y con esta explicación a la que usted añadió lo de la inspección como garante del control de esta autonomía que tienen los centros despachó el requerimiento que le hacíamos.

Nosotros podemos entender lo que nos dijo también que hay más de siete mil centros en Andalucía, y que la prensa presta atención de esta manera a los escándalos, y que centrarnos en la excepción sea un error. Pero el caso es que se siguen sucediendo y las noticias, aunque el Informe del Defensor del Pueblo sobre este tema lo pasa ciertamente de soslayo y se dedica más a las agresiones al personal docente, que por supuesto condenamos enérgicamente, y que también merece un aparte desde luego, refleja que en Andalucía es una de las comunidades donde más casos de acoso escolar se produce. Y aunque nos pueda decir que también Andalucía es una de las comunidades autónomas más extensas y pobladas, el caso es que nosotros consideramos de vital importancia que los menores sepan los mecanismos y protocolos que tienen para denunciar cualquier tipo de acoso que sufran, y que los mismos no queden en meros brindis al sol. Que se conozca que cualquier comentario y actuación que atente contra la libertad del tipo que sea, física, religiosa, política, ideológica, étnica, lo que sea, pueda ser denunciada con garantía, y que es absolutamente necesario que estos protocolos son conocidos, sean conocidos por todos los alumnos, y que en los casos en que esos supuestos ataques sean cometidos por los docentes, que también los hay de alguna manera, serán reprimidos con dureza y no les bastará las meras disculpas, que es lo que se hacía hasta el momento.

Como sabe, los docentes tienen la obligación legal de implicarse en promover las condiciones necesarias para que la libertad y la igualdad del alumno y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas. Y por ello, le solicitaría una especial aclaración en su segunda intervención, al objeto de si piensa reforzar los planes de convivencia escolar, si piensa reforzar lo ha dicho, yo creo antes, de todas formas, pero estamos interesados en conocer su punto de vista al respecto, sobre todo reforzar los sistemas de inspección de los centros educativos, si piensa adoptar o promover medidas de formación al profesorado sobre las conductas que, por ejemplo, no deben producirse en clase ni por alumnos, pero tampoco por docentes. Y si piensa también reforzar de alguna manera que los centros educativos dispongan de mecanismos de denuncia o reforzarlos de este tipo de situaciones de fácil acceso para el alumnado y, por supuesto, garantizando su confidencialidad. Todo ello, señor consejero, al objeto de que se garantice, en definitiva, la libertad y la igualdad de todos los alumnos.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Adelante Andalucía, la señora Dorado, por un tiempo de tres minutos.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, como sabrá, en Adelante Andalucía nos preocupan especialmente aquellos sectores o colectivos que dentro de la población escolar tienen un mayor riesgo de sufrir acoso. Le estoy hablando, por ejemplo, del colectivo LGTBI.

Sabemos, por ejemplo, que las personas trans son aquellas que tienen una mayor tasa de suicidios, sobre todo en la adolescencia, porque no se les atiende muchas veces adecuadamente, y esa violencia la sufren desde su más tierna infancia hasta que son mayores, incluso cuando abandonan la institución escolar esa violencia sigue presente en sus vidas.

También queríamos hablarle de los menores migrantes concretamente, porque además, como sabe, se está haciendo distintas campañas de odio en centros de acogida, y no solamente corren peligro esos menores que están en esos centros, sino que la vulnerabilidad con los discursos de odio y racismo se traslada a todo el colectivo, sea inmigrante o no, y sobre todo a aquel que no está racializado como blanco.

Y nos preocupan también las campañas de prevención que se pueden hacer en este ámbito, porque, bueno, estamos denunciando cómo grupos como «Hazte oír» está haciendo propaganda en centros escolares que van en contra de los derechos humanos, o sea, en contra del colectivo LGTBI. Nos preocupan también esos mensajes racistas que se vierten contra menores. Y, bueno, Andalucía es una tierra multicultural, y es un problema que deberíamos atajar de raíz porque siempre nuestra tierra se ha caracterizado por esa inclusión de la diversidad.

Hay otro colectivo que, aunque no forma parte por lo general, o no sufre directamente el acoso escolar pero sí que tiene también cierto riesgo, y queríamos pedirle que aquellos menores que han sido víctimas de violencia machista para detener la trasmisión de violencia intergeneracional, y también esa violencia se puede manifestar hacia sus propios iguales en los centros escolares, pedirle una atención individualizada y especializada para estos menores.

Y también, los colectivos con diversidad funcional, ya sea de índole psicológica o de índole física, que también tienen una mayor vulnerabilidad a nivel psicológico, porque muchas veces al faltar infraestructuras en los centros escolares que le permiten una mayor accesibilidad, en caso de que sea una diversidad funcional de tipo físico, o la inversión de profesionales de terapia o profesionales docentes que les ayudan en esa adaptabilidad, cómo muchas veces el no dotar en los presupuestos de partidas necesarias para estos menesteres hace que eso repercuta negativamente en su día a día.

Y también nos ha parecido muy interesante que están saliendo cada vez más aplicaciones tecnológicas que previenen el acoso escolar de distintos grupos. Cómo se podría estudiar e implementar esas tecnologías para la prevención del acoso.

Y luego también, nos gustaría que todas las medidas que vayan realizando por parte de la Junta, por ejemplo, los protocolos para prevenir la transfobia, qué seguimiento se les está haciendo.

Y con respecto a las campañas que se puedan poner en marcha para prevenir este tipo de violencia, queríamos también destacar que muchas veces el acosador o los acosadores suelen ser un grupo reducido de

personas, o una o dos, pero sobre todo el silencio cómplice que se establece en las comunidades cuando se sabe que está habiendo casos de acoso, incidir especialmente en ese tipo de cosas.

Y, bueno, por mi parte ya está.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos el señor Pozuelo.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señor consejero. Muchísimas gracias también por estar esta mañana aquí, mostrar su compromiso con esta comisión. Entiendo que no es fácil conciliar la gestión del Gobierno con estas sesiones de control, pero desde el primer día ha tenido interés en participar en esta comisión, y yo se lo agradezco.

En segundo lugar, y tras escuchar los datos que nos ha propiciado esta mañana aquí, con la prudencia que requiere el tema, pues me quedo bastante más tranquilo, porque después de escuchar algunas afirmaciones que han hecho algunos representantes públicos en algunos foros podía dar la sensación de que las aulas educativas en Andalucía era un espacio más parecido a una selva que a un centro educativo, o que a ciertos colectivos por simplemente el hecho de serlos pues se les perseguía en las aulas, cosa que afortunadamente no es así, ¿no?

Ese 0,04% de acoso escolar en las aulas, que usted nos acaba de decir, y, como decía al principio, sin quitar ni un solo ápice de la importancia que tienen, de esos 432 casos registrados como acoso escolar, o ese 1,2% de alumnos que realizan acciones contrarias a la convivencia, sí me gustaría empezar poniendo de manifiesto que nuestros colegios son centros educativos donde se desarrolla todo en un marco de convivencia generalizado y donde se imparte clase en un estado de tranquilidad y sana convivencia, en términos generales. Y creo que estaría bien —y comparto con usted— alejarnos de ese alarmismo, que muchas veces nosotros generamos, que lo único que consigue hacer es generar más alarma, miedos sobre todo a los padres y ello genera ciertos prejuicios a los chavales que terminan dificultando su proceso educativo, y yo creo que nosotros tenemos una gran responsabilidad en ello.

También me parece importante que el consejero, en parte de su intervención, haya reconocido, o haya puesto en valor que, a lo largo de todos estos años anteriores ya se ha llevado una evolución positiva, que se haya avanzado mucho en cuanto a políticas de igualdad y de convivencia en el marco escolar. Y, por otro lado, destacar que, bueno, que aunque los datos no son malos, también evidencian que es necesario no bajar la guardia, poner en marcha políticas activas para intentar erradicar todas estas actuaciones que hay en los centros. Y para ello, bueno, que el Gobierno creo que es importante que esté en la elaboración de este nuevo plan integral de convivencia andaluz, creo que es muy importante. Y, a la vez, creo que también es importante que se haga desde la colaboración y participación activa no solo de toda la comunidad educativa, sino de

todos aquellos elementos de la sociedad que puedan aportar algo a este debate, que yo creo que es mucho más amplio que solo la comunidad educativa. Y, por otro lado, hay un dato que me preocupa especialmente, y es que cuando dicen que estas conductas, existe una desproporción muy amplia entre que un 80% de las actuaciones las hacen chicos con respecto a un 20% que las llevan a cabo chicas. Yo creo que simplemente ese dato nos puede explicar muchas cosas de las que están pasando en nuestra sociedad a día de hoy, y creo que es un dato para tener muy en cuenta. Frente a ello, también nos alegra, nos genera esperanza ese dato de que en más de 1.700 centros educativos de Andalucía se hayan presentado proyectos para la prevención contra la violencia de género en las aulas, que ha puesto en marcha su consejería y creo que ese puede ser el camino para erradicar muchas de las conductas que los datos anteriores ponen encima de la mesa.

Por nuestra parte, pues nada más. Simplemente que estamos para sumar, para colaborar, para aportar todo lo que esté en nuestras manos. Esperaremos a los datos de este nuevo plan CONRED Andalucía. Invitamos a la consejería a que siga apoyando esa red andaluza de ciudades..., Escuela Espacio de Paz, que yo personalmente he tenido la suerte de poder comprobar cómo hacen verdaderos milagros en muchos centros educativos.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pozuelo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Palacios, por tiempo de siete minutos, como grupo proponente.

El señor PALACIOS RUIZ

—Bien, muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero. Usted, lo ha definido durante su intervención: las aulas son el reflejo de lo que sucede en nuestra sociedad. Y aunque algunos se afanen por hacernos pensar que estas aulas son algo así, como comentaba el anterior portavoz, algo así como la jungla, donde se viven situaciones absolutamente extremas y, bueno, y casi insoportables, pues vemos que, evidentemente sin bajar la guardia, cómo los datos estadísticos no nos dicen eso. Lógicamente, y aun sin quitar méritos a las políticas que en este sentido se hayan puesto en marcha, o se han puesto en marcha por parte de anteriores Gobiernos, sin duda con la buena voluntad y seguramente con la eficacia, bueno, desconocemos el alcance de esa eficacia, pero buscando lógicamente la máxima eficacia en la puesta en marcha de estas medidas, la puesta en marcha de este plan integral de convivencia andaluz, sí que supone un revulsivo con respecto a las medidas que se han podido tomar con anterioridad. ¿Por qué? Porque se tiene en cuenta tanto al profesorado, al alumnado, a la familia y, evidentemente, con el objeto, con la intención de recabar todos los datos posibles para crear esa hoja de ruta, ese documento que pueda ir marcando, que pueda de alguna manera ir resolviendo esos conflictos que puedan surgir en las aulas. Hablábamos antes —lo he comentado— precisamente de esa estadística, y sí que me gustaría destacar esos 432 casos de acoso, que suponen un 0,04% del total del alumnado de Andalucía. También destacar que

casi la mitad de los directores califican de favorable la convivencia en su centro y en torno a más de un 33%, de estable. Estamos hablando de que más de un 80% de los directores dejan claro que en su centro la convivencia es favorable o es estable; no estamos hablando de situaciones, en este caso, en fin, ni de riesgo ni de que se suceden graves circunstancias en estos centros. Lógicamente, hay que seguir trabajando, hay que trabajar... Bueno, destacar también, en cuanto a alumnos, no por alumnas, esa diferencia del 80%-20%; lógicamente, también profundizar y quizás ese plan integral también nos desvele el por qué en esas edades, en esa franja de edades tan bien establecidas y que ponía de manifiesto el por qué se dan estas circunstancias. Es importante, y también quisiera destacarlo, precisamente la formación del profesorado con respecto a la actuación —no a la prevención, en este caso— del acoso escolar en las aulas. Y, de hecho, el programa que se ha puesto en marcha, el programa de prevención del acoso escolar CONRED Andalucía viene a dar respuesta precisamente a esta situación. Ha puesto de manifiesto que han participado 1.097 docentes, si no estoy equivocado, y bueno, se han puesto distintas... y se imparten distintas materias, como normas de convivencia, mediación escolar, programas del alumnado ayudante y alumnado ciberayudante, el aula de convivencia, el compromiso de convivencia... En fin, unas materias evidentemente orientadas a la prevención o a resolver los conflictos que pudieran surgir en las aulas. Lógicamente, destacar la Red Andaluza de Escuelas Espacios de Paz; evidentemente hacia ahí tenemos que caminar y eso es lo debemos de conseguir, ese espacio de paz y de seguridad donde la tranquilidad de todos quede garantizada; evidentemente, y en mi caso particular —e imagino que en también en los de los profesores que son padres— pues el de los padres que no podemos considerar la escuela nuestra zona, o el ámbito donde nuestros hijos se forman como un espacio evidentemente al que estén sometido a conflicto, o evidentemente estén sometido directamente a acoso.

Y luego, también destacar la mención que ha hecho a los colectivos LGTBI, al alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado de reciente incorporación al centro, minorías étnicas, en fin, y poblaciones de riesgo en general. Creo que es importante que se lleven a cabo medidas, o que se adopten medidas para que estos colectivos, que sabemos que son objeto también de este tipo de acoso o de conductas, en todo caso, que no deberían de suceder, para que queden resueltas.

En definitiva, desde nuestro grupo estamos totalmente de acuerdo y convencidos de que las medidas que se impulsan desde la Consejería de Educación son las medidas adecuadas, de que el fin que se pretende, evidentemente con mucho trabajo, con esfuerzo, pero teniendo un conocimiento claro de la situación que sucede en las distintas aulas... Ya hemos visto, que sin ser la estadística, sin ser excesivamente alarmante, sí que el hecho de que exista un solo caso de acoso escolar, evidentemente, requiere volcar todos nuestros esfuerzos para erradicarlo. Lógicamente, si son más de 400, pues tendremos que hacerlo. Así que, bueno, a continuar trabajando por este camino y cuente con el apoyo de este grupo.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Y para concluir, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de siete minutos, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Señor consejero. Si me permite una primera reflexión, estamos en la Comisión de Infancia y estamos hablando de acoso escolar, pero también podríamos hablar de acoso en edad escolar; otra cuestión es el acoso que se produce dentro de la escuela. Lo digo porque los niños o las niñas no solamente están en la escuela; están en la sociedad, en la familia, están en el entorno de amigos y amigas y, por lo tanto, la escuela efectivamente socializa a esos niños y niñas, que pueden sufrir acoso fuera o dentro del entorno educativo, fuera o dentro de la escuela. Lo que sí es cierto es que la escuela no basta con que detecte el acoso, sino que la escuela tiene que educar en valores. Y, efectivamente, socializar a los niños y niñas en un clima de no agresión, no acoso, y comportamientos de espacio de paz, como el programa que tenemos en Andalucía desde hace muchos años.

Lo digo porque, lejos de un análisis catastrofista, lo que nos dicen las organizaciones internacionales es que el acoso en la edad escolar va bajando. Por lo tanto la socialización de los niños y las niñas es cada vez mejor respecto de esos comportamientos violentos. De hecho, le doy el dato, es la Organización Mundial de la Salud la que evalúa ese descenso en los últimos años, de los niños y niñas que dicen haber sido agresores. De hecho, con 11 años lo reconocen el 7%, y con 15, el 9%, dato, insisto, de la Organización Mundial de la Salud. Muy cercanos en España, en España los datos son del 3 al 10%, y también muy parecidos en Andalucía y en los tres casos existe ese descenso. Por lo tanto, estamos socializando cada vez mejor a nuestros niños y niñas en unas conductas no agresivas, no violentas y por una educación en valores. Por lo tanto, no seamos catastrofistas.

Eso no significa que no tengamos que detectar los casos que, efectivamente, siguen fallando y que siguen siendo muy pequeños. Sigue habiendo, y aquí ocurre igual que en violencia de género, sigue habiendo lo que llamamos la punta del iceberg, que es lo que se ve, pero que hay una base que es mucho mayor, y que los datos y las encuestas demuestran que hay muchos más niños y niñas que se sienten víctimas de acoso. Cuando se miden los porcentajes de victimización de la violencia escolar o en edad escolar, efectivamente se ve que los datos son mucho mayores de los detectados. Por lo tanto ahí tenemos un margen de mejora importante. Primero, para detectar mejor en la escuela, y luego, para que la escuela sea objeto de detección, aunque el acoso no exactamente ocurra en las horas del colegio o en las horas de entrada, salida, o en los recreos, en la escuela. Muchas veces ocurre fuera de la escuela por compañeros o compañeras del ámbito educativo. Esa es mi primera reflexión, por lo tanto la escuela tiene que extenderse más allá en la vida de esos niños y niñas, y qué mejor llamada de atención que una comisión como esta, que es una comisión de infancia, que es algo más que una comisión de educación. Por lo tanto, extendamos esa protección de la escuela a la vida de los niños y niñas. Esa sería mi primera llamada.

La segunda es que compartimos las 26 propuestas del Defensor del Menor, que ya informó en un informe especial muy importante que vino a este Parlamento hace casi dos años. Y en ese informe, efectivamente, se detectaban muchos de los comportamientos y muchas de las actuaciones que usted hoy anuncia aquí y se compromete con ellas. Lo cual le aplaudimos, puesto que efectivamente eran unas 26 medidas que, des-

de el Grupo Socialista, consideramos positivas, de avance, y que por lo tanto deben ser la hoja de ruta compartida con el Gobierno y con la sociedad andaluza en su conjunto.

Me gustaría también, consejero, porque esto cada vez que se dice, vamos a revaluar los protocolos, parece que se están cuestionando los protocolos. No es así, estoy convencida de ello, y por lo tanto creo que Andalucía, que siempre ha sido pionera, debemos poner mucho en valor esos protocolos pioneros, el de identidad de género, pionero, el de ciberacoso en Andalucía en España. Por lo tanto evaluemos. Por supuesto, siempre hay que hacer una evaluación permanente de los protocolos, pero también pongamos en valor lo mucho y lo bueno que existe, con ese materia sobre todo de coeducación y de orientación educativa. Ese servicio telefónico gratuito de convivencia escolar, ese buzón de sugerencias, ese teléfono de asistencia jurídica, ese portal de convivencia, ese portal de igualdad, esos planes de igualdad, esa red andaluza espacio de paz, ese portal de la familia, o esas jornadas provinciales de convivencia, o ese programa forma joven, que además lleva funcionando y muy bien desde hace muchos años en Andalucía.

De hecho, España pone, hace muy poquitos años, un teléfono, de convivencia escolar, de prevención del *bullying*, cuando en Andalucía llevábamos años con ese teléfono. Y vienen a ver el modelo andaluz. Por lo tanto, no se puede ser autocomplaciente en modo alguno, siempre hay que hacer evaluación continua, pero desde luego, no desmontemos lo bueno construido. Me consta de su actitud, que no va a ser así. Y desde luego en la hoja de ruta de ese informe muy serio y muy riguroso del defensor del menor, pues, nos vamos a encontrar y vamos a aplaudir ese tipo de actitudes.

Y por último otra reflexión. Compartimos ese plan integral, ya lo hacia el Defensor, ese plan integral de convivencia y esa necesidad de esa planificación general, y por supuesto también ese registro específico de Séneca. Ya también lo informaba el defensor en su momento, y lo entendíamos como algo positivo, que efectivamente mida, y además el defensor hacía un llamamiento que no solamente se midan las actitudes de los acosadores, sino que también se valore la confianza de la víctima. No solamente midamos a acosadores, porque tampoco podemos poner una etiqueta de acosador a niños y niñas que se están formando. Por cierto, lo de las niñas, que sorprende mucho, bueno, a las que tenemos cierta formación en género no nos sorprende nada, porque ya sabemos cómo se socializan los hombres desde la infancia y cómo nos socializan a las mujeres desde la infancia. Por lo tanto, no es tan difícil entender por qué hay niños acosadores y no hay niñas, igual que no es difícil entender por qué las prisiones están el 80% llenas de hombres y no de mujeres. Eso es algo que tiene mucho que ver con el género, algo que molesta muchas veces mucho, pero que explica mucho la socialización de mujeres y hombres, y por eso esto, no hay una diferencia de personas ni buenas ni malas. Son personas que nos socializamos de forma distinta, y que por lo tanto tenemos comportamientos diferentes ante una socialización diferente, para que veamos qué importante es la perspectiva de género y también qué buena en algunas cosas, qué positiva.

Bueno, y la última reflexión y concluyo, consejero, el acoso a la infancia y a la convivencia nos parece importante medirlo, pero insisto, no solamente midamos acosadores. Midamos también impacto en las víctimas. Midamos también cómo esas víctimas pueden superar esa condición de víctima, tampoco pongamos etiquetas, insisto, estamos construyendo identidades todavía no construidas totalmente. Y sobre todo, pongamos el foco, ya lo han hecho anteriormente otros compañeros y compañeras que me han precedido en el uso de la palabra, de aquellas personas más vulnerables.

En el acoso, igual que en la violencia de género, existe una situación de poder, quien se ve más poderoso acosa más que quien se ve más débil. Y se ve más débil no solamente por debilidad física, que puede ser, o no, sino una debilidad social, del entorno social, quien se ve con menos protección, o amparo social, está en una situación de desventaja, parte con desventaja. Eso, por eso ocurre con las mujeres, por eso ocurre con la población inmigrante, por eso ocurre por una cuestión de etnia, por eso ocurre con chicos y chicas LGTBI, por eso ocurre con los chicos y chicas transexuales, no porque sean una población a proteger per se, sino porque es una población que no hemos protegido porque no están en igualdad de condiciones. Por lo tanto, pongamos el foco en ese tipo de, en ese tipo de protocolo, que han funcionado, insisto, y muy bien en Andalucía…

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, tiene que ir concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Termino. Y que han hecho de Andalucía una cultura de la paz y de la convivencia escolar, que esperemos que siga siéndolo por muchos años.

Así que muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra en el turno de réplica el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muchas gracias por sus aportaciones.

Comentarles que efectivamente, señora Pérez, no se cuestionan en absoluto esos protocolos. Los valoramos y mucho, créame. Sencillamente es que vamos avanzando, sencillamente es que vamos incorporando nuevas situaciones que van surgiendo, a las que invitamos a todos ustedes a que nos aporten cualquier situación que consideren que es susceptible de poder integrarla en el plan, en ese plan integral que queremos hacer de convivencia, y abierto a todo eso. Pero construyendo desde todo lo bueno que se ha ido haciendo hasta ahora. Efectivamente, y para eso es fundamental, usted bien decía lo de la educación en valores. Eso es fundamental, ¿no? Yo creo que estamos en una sociedad que, viendo un poco, digamos, el contexto, efectivamente, creo que muchas veces nos alarmamos excesivamente por algún caso puntual que, lógicamente, hay que atajar, que hay que atajar y que hay que corregir, pero creo que la convivencia y la paz en nuestros centros educativos es una conquista, es una conquista social que se ha ido construyendo desde hace ya mucho tiempo, y que nosotros recogemos queriéndola, por supuesto, avan-

zar en la medida de que esta sociedad, pues eso, que van surgiendo nuevas situaciones, nuevos casos, nuevas formas.

Porque, efectivamente, tiene que haber tolerancia cero en el acoso, tolerancia cero. Nosotros, desde mi responsabilidad, desde mi responsabilidad, todo el equipo efectivamente vamos a procurar que los alumnos conozcan ese protocolo, que los alumnos sean conscientes de todas las condiciones o cuestiones que puedan surgir y que pueda haber, efectivamente, con especial incidencia a los colectivos más vulnerables, a ese respeto a la diversidad, que es tan necesario desde edades más tempranas; reforzar, reforzar, como estamos trabajando en ese plan del Plan Integral de Convivencia, en el que están implicados también la formación de nuestros docentes. Saben ustedes que nuestros docentes hoy día tienen una cantidad de cuestiones que tienen que gestionar para las cuales no han sido preparados a lo largo de su carrera, en su formación inicial; es decir, situaciones que nos hemos ido encontrando. La sociedad ha ido mucho más rápida que la propia formación y que, evidentemente, la formación tiene que estar presente. Es decir, formación tiene que estar presente, la prevención tiene que estar presente y la actuación. Cuando se ve en algún caso..., evidentemente, sí les digo ya, porque sí me gustaría compartir con ustedes que, en estos diez meses que llevo como consejero, he vivido situaciones puntuales de acoso o de otro tipo, de discriminación o de violencia. He vivido este tipo de situaciones y créanme que mi primera reacción siempre era: esto ya, o sea, hay que cortarlo ya, ¿no? Pero aprendí, he aprendido en este tiempo a que tengo que ser un poco cauto, porque luego, cuando la Inspección interviene, la Dirección interviene, se producen situaciones que nada tienen que ver con lo que anteriormente se comunicó. Y entonces hemos prejuzgado determinadas situaciones, cuando posteriormente no han ocurrido, o no han ocurrido de esa manera.

Entonces, créanme que en mi experiencia de consejero he tenido que ir aprendiendo a ser cauto. O sea, cuando te enteras de una situación, tu primera reacción es: «¿Qué ha pasado aquí? ¿Esto cómo puede ser?» Pero he necesitado contenerme y esperar para que me dieran todos los informes y luego entender cómo se puede alarmar a una sociedad por algo que a lo mejor no ha sido nada, o muy poco.

Entonces, también tenemos que tener una enorme responsabilidad a la hora de la comunicación; tenemos que ser cautos y esperar, porque en este tipo de situaciones de acoso o ciberacoso se producen luego situaciones que no creíamos que eran así. O sea, que alerta siempre, alerta siempre. Es decir, formación, prevención, Plan Integral de Convivencia, aportación de toda la comunidad educativa, especial incidencia en nuestros colectivos más vulnerables, especial incidencia en ello y, por supuesto, actuación cuando la situación lo requiera. Y en todo eso hay unos procedimientos que, de verdad, también en estos meses he podido comprobar que funcionan muy bien. Es decir, son protocolos que, evidentemente se puede seguir avanzando, pero hay unos protocolos establecidos que funcionan muy bien para este tipo de situaciones cuando se puedan producir.

Es un 0,04% ese tipo de acoso. Cierto, eso es mínimo, es mínimo absolutamente, pero son 426 casos. Y, claro, los 426 casos nos preocupan. Es decir, cualquier mínimo caso, quiero que sepan ustedes que nosotros vamos a actuar, vamos a actuar, vamos a hacer todo lo posible, junto a ustedes, para prevenir, para formar, para estar atentos, pero no duden ustedes de que, cuando se produzca una situación así, vamos a actuar inmediatamente, va a ser inmediato. ¿La respuesta? No es tan inmediato. La acción, sí; la respuesta, hay que esperar los informes, la inspección, etcétera, etcétera. Pero quiero compartir con ustedes que tolerancia cero.

Por ejemplo, el tema de los docentes, ustedes saben que hemos puesto una Ley de Autoridad del Profesorado, que se va a incorporar al Parlamento próximamente para que todos podamos, de alguna forma, darles herramientas también a unos docentes que muchas veces están superados por tanta cantidad de cuestiones que tienen que gestionar y que tienen que llevar. A veces es inhumana la carga de trabajo que llevan nuestros docentes sobre sus hombros, a veces, todo va ahí.

Y es verdad que en esto también tenemos que..., yo quisiera compartir con ustedes que la primera escuela está en nuestras casas y la segunda escuela está en los centros educativos. Por eso es tan importante la participación directa de las familias en este Plan Integral para que ellos aporten también.

En definitiva, señorías, gracias por sus aportaciones y creo que hay otro turno, por si consideran tenerlo.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, como grupo proponente, el señor Morillo, por el Grupo Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, consejero. Voy a ser superbreve.

Coincidimos creo que todos en que, mientras que haya un solo caso, merece toda nuestra atención y, por lo tanto, yo le animo a seguir en esta tónica, que evidentemente redundará en el beneficio de todos.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Tiene la palabra el señor Palacios, por el Grupo Popular.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muy bien. Muchas gracias.

Pues sí, lo cierto es que yo creo que se ha quedado prácticamente todo dicho. Lógicamente, la lucha contra el acoso escolar, la lucha contra esta situación, que ya venía realizándose por los anteriores gobiernos del Partido Socialista y que lógicamente, bueno, pues se retoma con este Gobierno del cambio, el hecho de poner en marcha este plan integral no supone que las actuaciones llevadas a cabo con anterioridad, y lo ha dicho claramente, pues evidentemente no se tomaran en consideración o no sirvieran. Lógicamente, a esas actuaciones se van implementando una serie de medidas para garantizar precisamente y terminar, como ha comentado el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, terminar con esta lacra, con esta situación de acoso, que

termina en muchos casos en situaciones la verdad es que realmente trágicas para las personas que..., pero, en este caso, los jóvenes que lo sufren.

Eso sí, trabajar, seguir trabajando como se está trabajando, sin alarmismos. Precisamente él ha contado la anécdota... Yo creo que es verdad que, hoy día, bueno, por distintas circunstancias, es muy sensacionalista las noticias que provienen del ámbito educativo. Lógicamente, el impacto que puedan tener las que son de verdadera gravedad, pero luego hay otras que, sin ser mucho más que una anécdota, pero se eleva en muchos casos a situaciones, pues no sé, con un marcado carácter ideológico, como se diría. Hace poco leíamos esa noticia del castigo de un alumno porque el día de la Constitución, celebrando la Constitución, gritaba «viva España» y lo dejaban sin recreo creo que hoy. O sea, que es algo que en otras circunstancias sería una anécdota, seguramente, porque se saldría del guion establecido, seguramente, hoy pues habrá algún tipo de debate o ayer lo había a otro nivel.

Evidentemente —y lo digo así, un poco en tono jocoso—, pero dejando un poco al margen esta situación, tenemos que seguir trabajando contra el acoso escolar. Estamos trabajando, seguimos caminando. Y a este grupo parlamentario, como le decía anteriormente, pues nos va a tener a su lado, evidentemente, para seguir trabajando en este sentido.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, con muchísima brevedad.

Solamente puntualizar una cosa: acaban de dar los resultados del Informe PISA y el Informe PISA sí sitúa a Andalucía por debajo de la media española y por debajo de la media de la OCDE, según la encuesta a los propios alumnos. Y no estamos hablando solamente de acoso, hablamos también de, bueno, conductas como rumores y otro tipo de conductas donde los chicos y chicas se puedan sentir mal.

Solamente decir que, si en el Informe PISA hay un dato que es positivo para Andalucía, que estamos por debajo de esa media española y de la OCDE, significa que tenemos que seguir trabajando en la línea que lo lleva haciendo Andalucía desde hace muchos años, y, desde luego, para todo lo que se avanza en este sentido tiene y va a tener nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Y para concluir el debate, tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, insisto, por sus aportaciones.

Y, efectivamente, yo quiero fundamentalmente decirles que desgraciadamente, desgraciadamente, las situaciones de acoso se producirán, porque es innato en la condición..., no voy a decir humana, diré la condición inhumana, pero forma parte de esto. Desgraciadamente, esto periódicamente nos encontraremos con alguna situación desgraciada y triste. Creo que todos vamos a trabajar por esa convivencia, todos vamos a trabajar por esa formación, por esa prevención y por esa actuación.

Lo que sí les quiero decir es que no vamos a pasar ni una, no vamos a pasar ni una. Actuaremos cuando sea necesario como, por ejemplo, ahí también hemos actuado esta mañana a primera hora, y lo que ha ocurrido pues ha sido una travesura que rompió un poco el esquema del acto sin más, y si mucho elevamos esa travesura pues, imagínense, hoy día a causa general, ¿verdad?, y esta mañana estaban los inspectores allá. O sea, en cualquier situación vamos a actuar, y no ha sido nada y no ha pasado nada. Y ya está, sin más.

Lo que quiero decirles es que, insisto, prevención, formación y actuación. Cualquier cosa que ocurra estaremos pendientes y estaremos alerta especialmente, insisto, con nuestros colectivos más vulnerables, que suelen ser los que sufren más.

Así es que muchas gracias por sus aportaciones e, insisto, seguir avanzando, y todo lo construido anteriormente, todo lo que se ha hecho bien, y seguir avanzando para ir aportando pues otras herramientas que nos ayuden a esa prevención para mejorar siempre nuestra convivencia.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/APC-000857 y 11-19/APC-001586. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación y el protocolo específico de actuación ante los casos de ciberacoso en centros e institutos del sistema educativo andaluz

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia en comisión, en debate agrupado de la comparecencia, a petición del Grupo Socialista y del Grupo Popular, sobre la situación y protocolo específico de actuación ante los casos de ciberacoso en centros e institutos del sistema educativo andaluz.

Para ello tiene la palabra de nuevo el señor consejero de Educación y Deporte.

Señor consejero, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Miren, la accesibilidad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las TIC, ha generado una nueva forma de acceder a la información y de establecer relaciones entre las personas, que incide de manera directa en el desarrollo y en el modo en que interactúan nuestros alumnos y alumnas. La magnitud del impacto que ha tenido y sigue teniendo la evolución de las TIC es tal que en los manuales de historia ya hablan de este periodo histórico como «la tercera gran revolución».

Como no puede ser de otra manera, el ámbito educativo no ha sido ajeno a estos cambios, las posibilidades educativas de desarrollo personal que supone el uso de Internet y las nuevas tecnologías, tanto en el ámbito privado como en el educativo, son inmensas. Introducir el uso de Internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el concepto educativo favorece el acceso al conocimiento, al desarrollo de la propia identidad y al acceso a diversos ámbitos de conocimiento, así como el aprendizaje de nuevas competencias sociales y comunicativas relativas a contextos virtuales.

Esto ha generado una necesidad de desarrollar la competencia digital que implique el manejo de herramientas tecnológicas que posibilitan producir y recibir contenidos en un medio que traspasa la frontera de lo privado. Sin embargo, también debemos reconocer que estos avances presentan nuevos retos en relación a la seguridad y a la protección de nuestros menores.

Por ello, es responsabilidad, de esta Administración y del personal en los centros educativos, propiciar e incentivar el uso seguro y responsable de Internet y las TIC, proporcionando al alumnado recursos y herramientas que les permitan prevenir situaciones de riesgo, incluyendo la sensibilización y protección frente a los abusos y la violencia de todo tipo que se produzcan a través de Internet y las TIC, es decir, la protección frente al ciberacoso.

Este año Unicef, con motivo del Día Internacional Internet Segura, estimaba que uno de cada cinco niños y una de cada siete niñas, de entre 12 y 16 años, están implicados en algún caso de ciberacoso. Este informe no solo resalta la incidencia del ciberacoso en los jóvenes en general, sino que además destaca mayor inci-

dencia que este fenómeno tiene en las chicas, principalmente por el cariz sexual que en muchos casos tienen los abusos. Cuatro de cada diez chicas, el 42,6%, afirma haber sido víctima de algún tipo de violencia o acoso sexual en Internet, frente a un 35,9 de los chicos, según el informe de Unicef los niños y las niñas de la brecha digital en España presentado hace un año.

Otro de los principales pretextos para someter a insultos, humillaciones y degradaciones a otros adolescentes es la orientación sexual, el 15% del alumnado LGTBI sufre ciberacoso. Por este motivo, según el estudio de 2015 «Ciberbullying LGTBIfóbico». Otro de los colectivos especialmente vulnerables a los ataques son los niños y niñas gitanos, inmigrantes y discapacitados. Según el Informe sobre delitos de odio en España 2016, 262 casos registrados fueron por motivos de discapacidad.

El impacto de estas vejaciones, como comprenderán ustedes, que tiene en los jóvenes no tiene que ser menospreciado. Los ataques acaban teniendo un efecto profundo no solo en la construcción de la identidad personal y social, sino que también tiene un impacto directo en las conductas sociales, sanitarias y educativas. Las víctimas de ciberacoso tienen más posibilidad de consumir alcohol y drogas y de faltar a la escuela que otros estudiantes. Asimismo, también presentan una mayor propensión a sacar malas notas, sufrir de baja autoestima y, en situaciones extremas, incluso llevados al suicidio.

Desde la consejería, siguiendo las recomendaciones de múltiples expertos y en consonancia con la visión de los centros educativos como espacios de paz, que exponía el portavoz de Adelante Andalucía hace unas semanas en el Pleno, consideramos que es clave poner énfasis en la gestión de la convivencia en el entorno escolar desde una perspectiva proactiva y positiva. No debemos limitarnos a la prevención, sino adelantarnos en el desarrollo social y emocional de nuestros alumnos.

Para prevenir el ciberacoso en las aulas, la consejería ya dispone de legislación y mecanismos para la acción. Así, las instrucciones de 11 de enero de 2017, en relación con la actuación específica a adoptar ante situaciones de ciberacoso, contempla dos tipos de situaciones: situaciones de ciberacoso por parte de una persona adulta hacia alumnado del centro y situaciones de ciberacoso entre iguales, y concreta asimismo diversas orientaciones para los centros educativos en relación con las actuaciones a desarrollar en la aplicación del protocolo contemplado en la Orden de 20 de junio de 2011, teniendo en cuenta las peculiaridades propias del ciberacoso.

Estas actuaciones constan principalmente: recomendaciones sobre la disminución del uso del teléfono móvil e Internet, la suspensión temporal de su utilización y la conservación de evidencias, en función de la gravedad puesta en conocimiento los hechos y solicitar las oportunas medidas cautelares de protección a la fiscalía, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, implicación de alumnado ciberayudante para proporcionar apoyo, ayuda y seguridad al alumno o alumna objeto del ciberacoso y establecimiento de medidas cautelares dirigidas al alumnado presuntamente acosador que pueden incluir la supervisión o privación temporal del uso del teléfono móvil o Internet.

Como saben, estas actuaciones contenidas en las instrucciones se encuentran de manera mucho más detallada y con múltiples herramientas en el protocolo de actuación escolar ante el *ciberbullying* realizado por el equipo multidisciplinar de investigación sobre ciberacoso.

Este es un documento de 130 páginas elaborado por equipos multidisciplinares por el anterior equipo de la Administración al que una vez más quiero mostrar mi reconocimiento por el impulso de estas medidas. De

manera complementaria, está accesible para toda la comunidad educativa en el portal de recursos educativos, junto al protocolo, la guía para la comunidad educativa de prevención y apoyo a las víctimas del ciberacoso en el contexto escolar. Además, en el curso 2017-2018 se llevó a cabo un proyecto piloto para la prevención, detección e intervención frente al acoso escolar y el ciberacoso en centros docentes públicos de Andalucía, en el marco del programa CONRED Andalucía. Este programa es fruto del trabajo del Laboratorio de Estudio sobre Convivencia y Prevención de la Violencia y está enmarcado en el seno del proyecto europeo Daphne y se ha diseñado con la intención de potenciar el uso seguro de las redes sociales y prevenir el ciberacoso. Con el fin de diseñar e implementar estas medidas de prevención, se desarrollan sesiones de trabajo con el alumnado, el profesorado y familias. Todo ello con la intención de que el programa forme parte del proyecto de convivencia del centro. Concretamente, los objetivos son: mostrar la importancia de un buen conocimiento de las TIC, Internet y las redes sociales, para realizar un buen uso de ellas; proporcionar un conocimiento de los conceptos y funcionamiento básicos de herramientas digitales, para realizar un uso seguro y saludable sobre ellas; propiciar la elaboración de un plan de actuación inserto en el PEC; POAT o plan de convivencia ante situaciones de riesgo en el uso de las TIC en el que se viertan las principales estrategias; potenciar y sensibilizar un uso seguro, positivo y beneficioso de las TIC; promover la reflexión sobre la importancia de las TIC en la vida de los más jóvenes; prevenir y, en caso necesario, intervenir ante posibles problemas con las redes sociales como el *ciberbullying*.

En resumen, señorías, la Junta pone a disposición de los centros docentes una ingente cantidad de material a su disposición para prevenir el ciberacoso. Me pongo ahora..., a partir de ahora a su disposición, para escuchar y responder a las cuestiones que ustedes consideran.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

El turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, dice nuestro refranero que «más vale prevenir que curar». Yo entiendo que..., le hago la siguiente pregunta: ¿las instrucciones de la consejería ponen el énfasis necesario a la prevención eficaz de este problema? La verdad es que no de una manera clara. Y digo esto porque los centros educativos en Andalucía no dedican las mismas jornadas a concienciar sobre este tipo de situaciones que en otros aspectos concretos, otros tipos de problemática ya existente. Esto, por lo visto, ya se habló en jornadas anteriores, en la comparecencia anterior, que dedicamos grandes esfuerzos a concienciar respecto a una serie de tipos delictivos y la propia instrucción alude a algunas de ellas, y no nos preocupamos en exceso hasta cuando el problema ha dado la cara de una manera digamos real, cuando la realidad —nunca mejor dicho— es que

esta juventud es que está conectada todo el día, tanto fuera como dentro de los centros escolares. Desde luego, además entendemos que hay que pensar si se pueden vulnerar algunos derechos en la misma, tanto en la persona del acosado como en el acosador. Nótese, por ejemplo, cómo en este último caso existen situaciones, o no están muy definidas en la instrucción, creemos, en las que es posible que el centro se entreviste con el presunto acosador sin la presencia de sus padres o tutores, sin la presencia de sus padres o tutores, en casos que es posible que después terminen en un expediente disciplinarios, o en un expediente de reforma en un juzgado de menores. Es decir, que la instrucción merece a nuestro juicio una revisión. En todo caso, consideramos de vital importancia esta cuestión, donde hay que garantizar los derechos fundamentales, incluido el de imagen de los menores y, en principio, por los propios centros, ya que la distinta normativa exige que es necesario que las personas encargadas de la tutela y protección de esos menores incluidos en la fase escolar estén vigilantes. Aquí lo que prima es el interés superior del menor, y no hay que olvidar tampoco cómo hay una ley orgánica, la del 3, que ha citado antes, del 2018, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de los Derechos Digitales, que se refiere a los menores en distintas ocasiones. Y entendemos que de alguna manera —aunque aquí estamos hablando de ciberacoso en centros educativos— hay que ver el encaje entre la normativa, porque tal vez, en el mejor de los casos, no haya un comportamiento reprobable a nivel escolar, pero sí es posible que las identidades digitales de los menores no estén debidamente garantizadas.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Tiene la palabra por parte del Grupo Adelante Andalucía, la señora Dorado Balmón.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, conocemos que la brecha digital ha pillado con el paso cambiado a varias generaciones. Y esa actualización se está haciendo a marchas forzadas desde la cotidianeidad, pero también desde las Administraciones. Se siguen echando en falta protocolos contra el ciberacoso por parte de familias y también por parte de la comunidad educativa. Y nosotras entendemos que la vulnerabilidad de los y las menores debe ser tarea prioritaria. Por un lado, contemplar qué formas puede tomar el ciberacoso; es necesario un conocimiento profundo de las redes sociales, de las nuevas tecnologías en las que se mueven los y las menores. Y luego, qué recomendaciones se pueden dar a la población en general, y a los niños y niñas en particular, a sus familias, para reducir o eliminar la posibilidad de que muchos de ellos se conviertan en posibles víctimas. Comento que hace falta conocimiento, porque además, las nuevas tecnologías son herramientas que cada equis tiempo se van actualizando y por ejemplo, tenemos redes como Facebook, Instagram o WhatsApp, en la que ya no solamente es que se pueden establecer conversaciones bidireccionales o grupales, sino que también, con el tema de los estados que hay en estas redes sociales, muchas veces se utilizan para el tema del cibe-

racoso. Ha llegado a nuestro conocimiento casos en el que esos estados se utilizan reiteradamente para infligir un acoso continuado en víctimas. Y luego, por otro lado, cómo esas recomendaciones se podrían facilitar, con respecto a las posibles víctimas, en cuanto a las fotografías que se cuelgan a nivel personal sobre su domicilio, el trabajo. Y, sobre todo, entender que, bueno, que las víctimas en cualquier caso nunca son las responsables del acoso que sufren. Por eso, también echamos en falta campañas que apelen concretamente a los agresores, que se ponga el foco en los agresores, utilicen el medio que utilicen. Y tener en cuenta cuáles son las víctimas de estos agresores; cómo, por ejemplo, hay grupos de riesgo: las mujeres adolescentes, que muchas veces durante toda su infancia han sido compañeras de sus congéneres hombres y, en cuanto la adolescencia se manifiesta, son ellas directamente arrojadas a un lodazal de misoginia y sus congéneres se aprovechan de esto. Y luego también, otra cuestión que ayudaría a las comunidades educativas es qué ocurre con las fotografías de menores en redes, para la comunidad educativa pero también para la familia. Y es que no hay un protocolo concreto para esta problemática: hay centros en los que recomiendan que no se hagan fotografías a los menores, hay centros en los que, con diversas técnicas, desde que no aparezca el rostro de los menores en las fotografías o que se tomen desde cierta distancia, pues se pueden permitir. Y luego también, si se necesita algún tipo de consentimiento paterno para que se pueda hacer esas fotografías.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Dorado, debe concluir.

La señora DORADO BALMÓN

—Termino.

Y un punto que también quería resaltar es el tema de la atención psicológica. Muchas veces, los orientadores y orientadoras están desbordados con la atención que tienen que prodigar a los menores, porque no existen unos equipos que puedan dar respuesta. Y aunque tocan tangencialmente tanto en el ciberacoso como el acoso, el tema de la atención psicológica más allá de lo que es la frontera educativa, sino esa sanidad pública, esa necesidad de reforzar psicólogos y psicólogas que atiendan a los menores en esta sanidad.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Ha iniciado usted la comparecencia diciendo algo que, por cierto, parece que cae en el común de lo que nos sucede, y no le damos importancia, y es que las nuevas tecnologías han modificado de forma decisiva la interrelación entre las personas, también los modelos de familia, incluso, los modelos laborales y profesionales. Y esto, cómo no, tiene un impacto —usted se ha referido a ello— en nuestros centros educativos. Hoy es más fácil acosar a través de cualquier medio a cualquier compañero, a cualquier alumno o, desde fuera, cualquier persona que esté fuera del centro a cualquiera que esté dentro de un centro educativo.

Y usted se ha referido a los retos que ello conlleva. Yo me he reunido a lo largo de la legislatura anterior con profesionales. Hemos hecho jornadas dentro de mi grupo parlamentario en las que hemos escuchado a la comunidad educativa en su conjunto, y había algo que nos demandaban y que era transversal a todos, y era que hubiese más formación. Había herramientas, se había hecho muy bien, y también le honra poner encima de la mesa el buen trabajo que se hizo en la legislatura anterior por parte de expertos profesionales, escuchando a la comunidad educativa, en definitiva, utilizando la herramienta de la gobernanza, que tan buena es para gobernar, para poner instrumentos encima de la mesa que sirvan de base para algo que es muy dinámico —también ha salido aquí—. Las nuevas tecnologías van muy rápido, siempre van por encima y por delante incluso del legislador, por encima de nosotros. Los tiempos de las nuevas tecnologías van mucho más rápido que los tiempos parlamentarios, incluso que las decisiones de los gobiernos. Esto es algo común a todos los gobiernos de todos los países del mundo. Por lo tanto, el reto para los profesionales, el reto para los que toman decisiones políticas en el Gobierno, que son ustedes, y también para los profesionales, es muy grande.

A mí me satisface saber que las herramientas y las bases están puestas, que están todas engrasadas —usted se ha referido a ellas— y que son dinámicas, y eso también es muy muy importante. Y eso me tranquiliza, yo soy padre de tres niños que están en el sistema educativo público y sé que los instrumentos funcionan, que los profesionales están encima y que están deseando que se incremente esa formación a la que usted ha hecho referencia para poder actuar mejor en cuanto a las instrucciones, a las órdenes y a los protocolos, también en el *ciberbullying*, que ya están en funcionamiento, y que, como no puede ser de otra manera, y también se ha hecho referencia aquí, tienen que seguir retroalimentándose de lo que está sucediendo fuera, que no es otra cosa que las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, que van muy rápido.

Por lo tanto, animarle, en el ejercicio de sus responsabilidades, a que siga en esta línea.

Muchas gracias.

El señor RUIZ, ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Turno de los grupos proponentes de la iniciativa. Tiene, en primer lugar, la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo cierto es que estamos continuando un poco con la comparecencia anterior, en que hablábamos de ese acoso en el ámbito escolar. También ahora hablamos de otro tipo de acoso, lo que pasa es que utilizando unos medios distintos, que seguramente..., bueno seguramente no, que trascienden el ámbito escolar y que sin tener muchas veces conciencia del impacto que estos medios pueden tener sobre la persona que los está sufriendo, pues, en distintos casos suelen tener incluso un impacto, podríamos decir, mucho más negativo de los que pudieran tener a través del acoso que podríamos calificar como tradicional.

No sé si he dejado claro un poco mi punto de vista, y es que el hecho de que hoy casi cada niño y joven tenga un móvil o esté conectado a través de redes sociales, pues, los hace vulnerables, los hace un objetivo por parte de aquellos que quieran llevar a cabo este tipo de acoso.

Evidentemente, el uso de las nuevas tecnologías, sin ninguna duda, es algo positivo siempre que se lleve a cabo de acuerdo con un uso razonable, con una formación bien encauzada y, lógicamente, sin llevar a cabo actuaciones de esta naturaleza, pero, por desgracia, al tener este tipo de herramientas los que son acosadores o los que puedan tener intención de hacer un daño, lógicamente, a través de estas herramientas pueden llegar a hacer incluso más daño que por otros medios.

Lo ha dicho usted, y hablaba de que, según Unicef, uno de cada cinco niños y una de cada siete niñas estaba implicado..., entre 12 y 16 años, estaba implicado en un caso de ciberacoso, es algo la verdad es que bastante alarmante. Y si hablamos de violencia o acoso sexual, vemos cómo más del 42% de las niñas o de las chicas y más de un 35% de los chicos han sufrido ciberacoso. Estamos hablando ya de unas cifras..., si las comparamos precisamente con el acoso que veíamos en la comparecencia anterior, bueno, pues notablemente superior, estamos hablando de cifras más importantes y seguramente más preocupantes.

Si vemos los colectivos también, donde se ha parado usted..., y ha hecho referencia precisamente al colectivo LGTBI, por ejemplo, que un 15% de ese alumnado sufre ciberacoso precisamente por su condición, por su orientación sexual.

Y luego también, el informe sobre delitos de odio en España del año 2016, que se refiere a los grupos..., bueno, hablamos de niños y niñas gitanos, de inmigrantes, o de personas con discapacidad, que también son objeto de este tipo de acoso o de este tipo de violencia, porque no deja de ser la misma violencia, solo que utilizando unos métodos distintos. Y, por lo que hemos visto y por lo que ha puesto de manifiesto, precisamente por las consecuencias que tiene el hecho..., o sobre los niños y niñas y jóvenes que sufren este ciberacoso, pues tiene consecuencias bastantes graves, llegando incluso al suicidio, llegando incluso a la muerte en casos extremos.

Lógicamente, ¿cómo combatir esta situación? Hablábamos antes de esos espacios de paz en los centros, pero también con el conocimiento..., lo ha puesto de manifiesto y ha hablado precisamente de instrucciones y también de protocolos para combatir estas situaciones. Recomendaciones sobre la disminución del uso del teléfono móvil e Internet; la suspensión temporal de su utilización y la conservación de evidencias; en función de la gravedad, puesta en conocimiento de los hechos y solicitar las oportunas medidas cautelares de protección de la fiscalía y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado; implicación del alumnado ciberayudante para proporcionar apoyo, ayuda y seguridad al alumno o alumna objeto de ciberacoso; establecimiento de medidas cautelares dirigidas al alumnado presuntamente acosador, que puedan incluir la supervisión o privación temporal del teléfono móvil e Internet.

Lo cierto es que está bien este tipo de recomendaciones, lo que sucede es que luego en la práctica sabemos que no es tan fácil, primero, localizar muchas veces al acosador, ya que las redes sociales que proporcionan o pueden proporcionar, en cierto modo, el anonimato. Y tampoco es tan fácil el que se actúe por parte de las fuerzas policiales en este caso, a no ser que la envergadura de este acoso sea lo suficientemente importante para que así lo considere un juez o lo puedan considerar los propios cuerpos y fuerzas de Seguridad. Hemos visto cómo en muchos casos este tipo de acoso ha quedado impune, precisamente donde hay menores implicados, y eso es algo bastante grave.

Quizás la legislación no esté acorde a las situaciones que van surgiendo, es posible, pero también es verdad que ya tenemos la suficiente información y tenemos los suficientes casos, que ya han sucedido, para que de alguna manera en este caso la actuación fuera mucho más rápida, fuera mucho más contundente. Quizás eso no le correspondería, evidentemente, a su consejería, ni a usted como consejero de Educación, quizás en un debate más amplio y quizás en un espectro mucho más amplio, quizás a nivel nacional o quizás... No sé, no sé de qué forma se tendría que llevar a cabo este tipo de modificaciones para que estas intervenciones fueran mucho más eficaces y para que la localización, evidentemente, y el castigo a esos acosadores fueran, en este caso, eficaces. Y, por supuesto, que ninguno pudiera ampararse en el anonimato y, lógicamente, que ninguna de estas situaciones quedara en la impunidad, como por desgracia sí que lo hemos visto, y yo creo que en este ámbito es lo más preocupante. Quizás es fácil localizar al acosador en la clase, en las aulas, digo, identificarlo y, lógicamente, llevar a cabo las actuaciones, ya sean disciplinarias o corrigiendo su comportamiento en las formas que vienen establecidas, pero sí que es mucho más difícil en el caso del ciberacoso.

Por lo tanto, yo entiendo que es algo que puede trascender a la Consejería de Educación, pero seguramente, en el ámbito en el que esta consejería pueda trabajar, lógicamente, pues sí que tendrá que hacer los máximos esfuerzos, ya que estamos viendo que esta forma de acoso quizás sea la que en este momento más daño está haciendo entre los niños y jóvenes en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor consejero.

Señor presidente.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Palacios.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, el colegio, el instituto es quizás el primer círculo social en el que los adolescentes, los niños y niñas comienzan a formarse, comienzan a realizar ese primer grupo de amigos, ese primer grupo de iguales en el que se relacionan.

El colegio o el instituto es algo más que la formación académica de nuestros menores, también sirve para formarlos como personas, como ciudadanos y ciudadanas.

También, por desgracia, los centros escolares son los principales lugares en donde comienzan a sucederse las situaciones de acoso, principalmente porque es el lugar en donde más se relacionan y en donde más tiempo pasan a lo largo del día. Y muchas veces, desde el propio instituto, desde el propio colegio surge ese vídeo, esa fotografía, ese insulto que se replica a través de las TIC, a través de las numerosas redes sociales que se utilizan hoy en día —y las que vendrán— para seguir realizando un ciberacoso en nuestros menores, fundamentalmente, en nuestros adolescentes, que son los que más utilizan las redes sociales.

Nosotros entendemos que la actuación de los centros educativos, la actuación en la que se enmarca su ámbito de competencia, va más allá de la meramente educativa, en este sentido, puesto que no tienen que actuar como policías, no tienen que actuar como vigilantes e ir castigando estas actuaciones, solamente si se producen en el ámbito estricto del centro escolar. Lo que entendemos que debe realizar, desde su ámbito de competencia, es una actuación formativa, una actuación en la que los menores, los adolescentes culminen esa formación como adultos y aprendan, se les oriente, se les enseñe a respetar y se les enseñe cuáles son las actitudes adecuadas para relacionarse entre ellos mismos y cómo se hace un uso responsable de las tecnologías. En este sentido, entendemos que también esa responsabilidad incluye a los padres y madres, a través de las AMPA. Una correcta formación a los padres y madres también pueden hacerlos partícipes de este proceso para que prevengan los dos tipos de situaciones: tanto tener hijos o hijas acosadores como acosados. Muchas veces, las personas que son acosadas ni quiera identifican que lo están siendo en un primer momento y, en otras ocasiones, son los propios acosadores los que no entienden que su actitud está siendo de acoso para otros compañeros. Y es importante que nuestros adolescentes aprendan a identificar ambas situaciones.

El ciberacoso tiene unas características que lo hacen particularmente cruel para las personas que lo sufren, puesto que la persona agresora, el acosador puede ser incluso anónimo, puede utilizar la identidad de otra persona, con lo cual, se está produciendo una agresión hacia dos víctimas; puede incluso ser adultos. La víctima se ve en un acoso público. Es muy grave el acoso que se produce entre las paredes de un instituto, en el que hay, pongamos, seiscientos alumnos, pero el que se hace público en una red social, en la que hay millones de personas, es más cruel para la persona que lo sufre, tiene ese efecto multiplicador.

Encontramos también a los acosadores activos, los que acosan o los que replican ese acoso renviándolo, retuiteándolo o los acosadores pasivos, los que lo presencian y no advierten o frenan que se está produciendo ese acoso.

En ese sentido, el protocolo al que ya usted ha hecho alusión, para la prevención del ciberacoso, que fue pionero en nuestro país, el del año 2017, nos ha dado usted unas pinceladas sobre cómo querría seguir trabajando usted con el protocolo, y a nosotros, lo que nos gustaría es que nos contestara, sobre este protocolo, si va a seguir utilizándolo, si tiene intención de modificarlo y, sobre todo, si ha analizado el funcionamiento del mismo. Se puso en marcha en el año 2017, ha tenido ya un curso completo, que ha sido el curso 2018-2019 —porque el del 2017 no pudo culminarlo, porque se aprobó a mitad— y qué resultados han obtenido de ese análisis —si es que lo han analizado ya— le preguntaba; si cree que necesita mejoras de algún tipo para que tenga mayor eficacia, para que sus resultados sean mejores.

También me gustaría que ahondara un poco más en los planes de formación para los docentes, que ha hecho alusión a ello, a la formación a los docentes, y si van a continuar con la formación en el uso responsable de las nuevas tecnologías a los adolescentes de nuestra comunidad educativa.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Tiene la palabra el señor consejero de Educación y Deporte.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, gracias por sus aportaciones, nuevamente. Y, efectivamente, la prevención, la prevención, como decía usted, más vale prevenir que curar, ¿no?

Miren, yo lo que sí les puedo trasmitir, o les puedo trasladar es que existen programas de prevención, existen acciones formativas, protocolos de atención, recomendaciones y muchas otras. En primer lugar, la utilización segura de Internet es uno de los aspectos contemplados en la competencia digital. En ella, a nivel conceptual se trabaja el conocimiento de la sociedad tecnológica, su lenguaje y herramientas.

A nivel procedimental, se trabajan las destrezas necesarias para buscar, analizar, evaluar, interpretar críticamente y resolver problemas.

Por último, a nivel actitudinal, se promueve la reflexión y el conocimiento crítico, los derechos y responsabilidades y, sobre todo, el respeto.

Pero es que, además, estas actuaciones no se traducen en una mera definición abstracta; hay actuaciones concretas en el currículum para potenciar, a nivel de educación de valores y la prevención del ciberacoso. En sexto de Primaria, en sexto de Primaria se imparte la asignatura de Cultura y Práctica Digital. Esta asignatura tiene una continuación de contenidos en Secundaria con las asignaturas de Tecnologías de la Información y Comunicación. En todas ellas se aborda, en todas ellas se aborda el uso seguro de Internet y las buenas prácticas en las relaciones que establecemos en entornos digitales y en redes sociales. Además, se incide en la responsabilidad individual en el buen uso de las TIC, y los peligros que pueden suponer su uso inadecuado, concienciando de la importancia de la seguridad en el uso de Internet. Esto en cuanto a alumnos.

Con el fin de apoyar al profesorado en esta labor, desde la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado se habilitan cursos, actividades y recursos para potenciar estos aspectos en clase.

En el curso 2018-2019, en el ámbito concreto del ciberacoso, se llevaron a cabo 33 actividades formativas para docentes y miembros de equipos directivos, en las que participaron más de 848 personas. Como resultado, se emitieron más de 660 certificados de formación relacionados con el ciberacoso.

En este presente curso 2019-2020, estos datos se han disparado hasta las 55 actividades formativas, lo que ha supuesto un total de 1.789 participantes y casi 1.300 profesionales certificados.

Señorías, este curso va a haber más del doble de docentes participando y certificándose en actividades formativas para la prevención del ciberacoso. Eso, desde luego, supone un esfuerzo por parte de todos para que esa formación, evidentemente, sea una realidad.

Y comentarles también que, de manera complementaria y como ejemplo de esfuerzo entre estas consejerías, en las que participa la Consejería de Educación y Deporte, Consejería de Salud y Familias, el Instituto Andaluz de la Juventud, y otras instituciones y agentes sociales, como ayuntamientos y asociaciones de madres y padres.

Quiero destacar el Programa Forma Joven. El objeto de este programa es la promoción de hábitos de vida saludables entre los adolescentes y jóvenes. Sin embargo, entre otras cuestiones, se incide en la educación emocional, las habilidades sociales y la resolución de conflictos entre iguales. En definitivas, la finalidad del programa es impulsar y ayudar a los centros educativos a que elaboren un proyecto que les permita sensibilizar, formar, detectar, prevenir y aplicar medidas eficaces frente a las situaciones de acoso y ciberacoso, con la implicación de toda la comunidad educativa. Este programa piloto también está desarrollado por expertos del Laboratorio de Estudios sobre Convivencia y Prevención de la Violencia de las universidades de Córdoba, Sevilla y Jaén.

Sí. Creo que tienen otra intervención más.

[*Intervención no registrada.*]

¿Sí? Pues espero sus aportaciones. Gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene ahora un tercer turno, después de la intervención segunda de los grupos proponentes.

En este caso, vuelve a intervenir el señor Palacios Ruiz, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene usted la palabra.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, evidentemente, y siendo breve, porque creo que prácticamente lo hemos dicho todo. Lógicamente, en el ámbito que le ocupa, el de la formación, la formación primero para conseguir que nadie, que ninguno de estos jóvenes, de estos niños lleve a cabo ninguna de estas actuaciones, evidentemente. Segundo, la formación del profesorado, que ya lo ha puesto también de manifiesto, para que puedan en un momento dado prevenir estas situaciones, y si suceden, pues que también puedan conocer cómo actuar y cómo poder terminar con este tipo de situaciones.

Lo cierto es que..., y yo sigo insistiendo y lo hacía en mi primera intervención, seguramente este es un problema que trasciende, lógicamente, a las competencias que pudiera tener desde la propia Consejería de Educación. Y sé que es un problema que, aunque se forme al alumnado y se forme a los docentes, pues es un

problema que quizás sea más difícil de erradicar que el acoso que se pueda ir viviendo en las propias aulas, y creo que lo han puesto de manifiesto los distintos intervinientes, los distintos grupos.

Por lo tanto, si quiere, como reflexión, el que habrá un momento en que se tengan que adoptar medidas para que, de forma más amplia, se pueda actuar en estas situaciones y al final podamos conseguir…, o intentemos erradicarlas.

Sí es cierto, y lo ponía de manifiesto la portavoz del Partido Socialista, que están los que activamente..., bueno, los que de forma activa están acosando, están grabando estas situaciones o están haciendo estas fotos o están difundiendo cualquier tipo de mensaje ofensivo contra alguien, y luego están los que, de forma pasiva, de alguna manera colaboran y hacen posible que esto pueda ser posible. Quizás sí en la formación —y lo ha puesto de manifiesto—, ahí sí que se pueda establecer un cortafuegos que poco a poco vaya conteniendo a este tipo de acosadores y erradicando, como hemos dicho, este tipo de acoso.

Muchas gracias, señor consejero. Señor presidente.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Palacios.

Y, para concluir el turno de los grupos proponentes, tiene la palabra la señora Gámez, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente. Muy brevemente.

En primer lugar, señor consejero, es agradable ver que en un asunto que afecta tanto a la salud psicológica, en algunas ocasiones hasta física, de nuestros menores estamos prácticamente todos los grupos de acuerdo, y de acuerdo con la acción que está llevando el Gobierno. No ha roto, digamos así, el trabajo que se venía haciendo de antes, porque era un trabajo que venía hecho por los expertos, y quiere continuar en ese sentido. Y se lo agradecemos y lo ponemos en valor, porque es una cuestión muy relevante. Los adolescentes que cometen este tipo de actuaciones en algunas ocasiones son hasta inimputables desde el punto de vista penal, no han alcanzado la edad penal aún. Y entonces, resulta mucho más difícil perseguir ese tipo de delitos. Pero eso quizás entre más dentro del ámbito de otra consejería o más dentro del ámbito de la jurisdicción penal.

En lo que al ámbito educativo se refiere, me quedo con esa apuesta decidida que hace la consejería por la formación, la formación de los docentes, la formación de los padres y madres, la formación de los adolescentes, en un uso responsable que irá más allá de prevenir el ciberacoso, porque irá también a hacer un uso racional de las nuevas tecnologías y a no cometer otras actuaciones que puedan ser contrarias a la normal convivencia.

Y no me queda nada más que darle las gracias nuevamente por seguir desarrollando políticas que vayan a frenar las situaciones de ciberacoso que se puedan producir en el seno de nuestros centros educativos.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Y, para concluir esta comparecencia, tiene de nuevo la palabra el señor consejero de Educación y Deportes.

Señoría, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, por sus aportaciones.

Efectivamente, señora...

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gámez.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gámez, ¿no? Señora Gámez.

Efectivamente, lo que venimos es sencillamente a continuar una labor que se ha trabajado bien anteriormente. Lo que pretendemos fundamentalmente es seguir avanzando, aportar todo lo que la comunidad educativa nos pueda ayudar en ese plan integral de convivencia y de ciberconvivencia.

Y quiero comentarles que se ha trasladado un cuestionario dirigido a las familias y al profesorado que ha sido completado por unas dos mil trescientas personas. Nos hemos reunido con unos cuatrocientos directores e inspectores y con unos doscientos cincuenta docentes para recoger sus aportaciones. Se va a relanzar el Observatorio Andaluz de la Convivencia Escolar, creado en 2007, y estamos en proceso para convocarlo ya en este curso. Hemos aumentado las actividades de formación en prevención del ciberacoso en docentes, hasta llegar a duplicar el número de participantes y de certificaciones. Y, en definitiva, toda una serie de medidas que se unen y complementan con las medidas expuestas en mi anterior comparecencia, en un marco no solo de prevención general del acoso, sino de fomento positivo de la convivencia escolar. Una convivencia en la que todos participamos y en la que creo que estamos todos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/APC-001898. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre políticas de conciliación para atender a nuestros niños y niñas desde el ámbito de la educación

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última de las comparecencias del excelentísimo señor consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Políticas para Protección a la Infancia, en este caso, a fin de informar sobre las políticas de conciliación para atender a nuestros niños y niñas desde el ámbito de la educación, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en esta tercera comparecencia de hoy me complace compartir con ustedes las distintas políticas de conciliación para atender a nuestros niños desde el ámbito de la Consejería de Educación y Deporte.

En estos días hemos celebrado el aniversario de nuestra Constitución, y me gustaría traer a colación que las políticas de conciliación tienen un respaldo constitucional. En primer lugar, porque constituyen uno de los fundamentos del orden político y de la paz social, en la medida en que contribuyen al libre desarrollo de la personalidad, como señala el artículo 10 de la Carta Magna. Además, en lo que afecta a la actuación de la Administración, trabajar en políticas de conciliación supone una manera de dar cumplimiento al mandado que nuestra Constitución hace a los poderes públicos de remover los obstáculos que impidan o dificulten la libertad y la igualdad de los individuos, y su participación en la vida política, económica, cultural y social, como señala el artículo 9.2.

Estamos, por tanto, en una materia de carácter fundamental y, aunque parezca redundante, quiero compartir con ustedes el pleno compromiso de este Gobierno en materia de conciliación.

Una muestra de ello es que hay una consejería que incluye la conciliación en su propio nombre, Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, ese es el nombre completo de dicha consejería, una forma gráfica de demostrar dicho compromiso. No quiero con esto dar la sensación de que la conciliación es materia que dependa de otra consejería, nada más lejos de la realidad. De hecho, en esta materia estamos todos implicados de manera conjunta. Es más, una consejería como la de Educación y Deporte tiene mucho que decir en esta materia para el conjunto de la sociedad andaluza.

Por un lado, porque en el sistema educativo andaluz no universitario trabajan más de 120.000 docentes, entre las redes públicas y concertadas; una cifra a la que hay que sumar otros casi 15.000 trabajadores que prestan servicios como PAS. Es decir, estas serían las políticas que desde la consejería adoptamos como empleadores, si me permiten el símil. Por otro lado, esta consejería tiene mucho que decir en materia de conciliación e igualdad, en la medida que en Andalucía hay más de 1.800.000 alumnos en un sistema educativo

que gestionamos. Pocos andaluces quedan al margen del ámbito de actuación de esta consejería, de forma directa o indirecta. Además, por razón de la materia, la educación debe contribuir a formar a las nuevas generaciones de andaluces a vivir en igualdad. De todas estas materias voy a hablarles en esta comparecencia.

Empezando por las políticas de conciliación de la consejería con sus propios trabajadores, son diversas las medidas que existen. Contamos con una normativa de licencias y permisos bastante avanzada, que introduce mejoras con respecto al Estatuto Básico del Empleado Público. Es verdad que puede haber margen para avanzar, y por eso esta consejería está estudiando fórmulas que permitan profundizar en esta materia. En el momento —que espero que sea más pronto que tarde— que tengamos una propuesta cerrada, nos reuniremos con los sindicatos representativos para negociar con ellos la implementación de estas mejoras. Como ustedes bien saben, el artículo 3 de la Ley de Educación de Andalucía de 2007 incluye a la concertada como parte de la red pública andaluza. Por ese motivo, no tenía mucho sentido que, en materia de conciliación, las profesoras y los profesores de la red concertada no pudieran tener respuesta a la lactancia en las mismas condiciones que sus homólogos de la red pública. Un avance que se ha producido —bueno, para ser más preciso se va a producir esta semana con la aprobación de los presupuestos— es una mejora de las partidas para dar respuesta a situaciones de lactancia, un paso importante para la conciliación de estos trabajadores.

Ahora bien, cuanto más importante es la actuación de esta consejería es cuando analizamos las medidas para facilitar la conciliación de los usuarios del sistema educativo andaluz. La Consejería de Educación y Deporte participa activamente en el II Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Andalucía 2016-2020. Como su propio nombre indica, este plan termina el año que viene y por ese motivo ya estamos trabajando en la Comisión de elaboración del III Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Andalucía. En este sentido, quiero destacar el trabajo que nuestra Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar está realizando junto con la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad. Estaré encantado de presentar los resultados de este trabajo cuando esté terminada su elaboración.

Dentro de las medidas de apoyo a las familias y la conciliación, la educación Infantil de primer ciclo ocupa una posición significativa para este Gobierno. De hecho, en los presupuestos de 2020 se recoge una partida de 15 millones de euros destinados a las bonificaciones a las familias y a mejorar la financiación a las escuelas infantiles. Ya saben ustedes que esto fue también bastante cuestionado, pero la realidad es que en el 2020 será firme. Seguiremos, continuaremos en 2020 avanzando en la generalización del servicio de comedor y de otros servicios complementarios, como el aula matinal o transporte escolar, con la idea de que cada vez puedan ofertarlos un mayor número de centros. Porque estos servicios cumplen una importante función educativa y contribuyen a la conciliación laboral y familiar. Este curso vamos a dar luz verde a una medida que estamos seguros que será muy bien acogida por la comunidad educativa, como es la instalación de la cocina *in situ*, con un proyecto piloto de 47 centros educativos andaluces, con la idea de analizar la viabilidad de extender este modelo a más centros.

Con respecto al aula matinal, como ustedes saben, es una actividad promovida por esta consejería, por la cual se abren los centros educativos de 7:30 a 9:00 horas de la mañana. Durante este periodo de tiempo, los niños realizan diferentes actividades de carácter lúdico y educativo, adecuadas a su edad y desarrollo madurativo. La atención al alumnado de aula matinal se realiza por personal cualificado, entre cuyas funciones es-

tán las medidas de vigilancia y atención educativa que precisen los menores, en función de su edad y necesidades. Pues bien, esa medida tan útil para facilitar la conciliación de las familias trabajadoras andaluzas ha contado este curso 2019-2020 con un aumento de más de 5.000 usuarios, fruto del aumento de centros autorizados para ofrecer este servicio.

También me gustaría compartir con ustedes los avances en materia de conciliación de la vida académica y deportiva. La semana pasada tuve ocasión de compartir en la Comisión de Educación estas medidas. Permítanme tan solo apuntar que, mediante la circular de 17 de septiembre de 2019, se recogen recomendaciones como la adaptación de exámenes, cambios de horarios o grupos y justificación de faltas de asistencia, entre otros, para facilitar al alumnado que practica deporte de alto rendimiento, alto nivel y rendimiento base, la conciliación con sus estudios.

No me quiero olvidar de la educación permanente. Esta es la respuesta a la amplia variedad de circunstancias y necesidades que presenta la población andaluza. El principio fundamental de la educación a lo largo de la vida nace de la voluntad de facilitar el acceso a la educación a cualquier persona, independientemente de su situación. Por este motivo, desarrolla políticas orientadas a la segunda oportunidad y a cubrir estas necesidades. En cuanto a las necesidades de conciliación familiar de los padres, madres y tutores, la educación permanente presenta ciertas características que facilitan el acceso, la permanencia, la formación y la titulación de las personas empleadas y/o con responsabilidades familiares y escasa disponibilidad horaria. Entre dichas características, destacar la flexibilidad y la oferta de enseñanzas en modalidad presencial y no presencial. La educación permanente realiza una oferta educativa y flexibiliza los procedimientos de escolarización, que garantizan que el acceso y la continuidad en la formación de la población adulta sea adecuada y compatible con la diversidad de casuísticas de público al que se dirige. De ahí su oferta en modalidad semipresencial y a distancia.

La igualdad no es solo un eslogan; son políticas y soluciones. En esas soluciones se está trabajando desde esta consejería, y estas políticas están suponiendo avances en materia de igualdad y conciliación. Una materia que no debería ser patrimonio de nadie, sino patrimonio de toda esta Cámara. Hay materias en las que, con independencia de cualquier adscripción ideológica, debemos caminar todos de la mano, con políticas de Estado. Esta de la conciliación es una de ellas.

Me pongo a su disposición, a escuchar sus aportaciones.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, el señor López, del Grupo Socialista.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, he escuchado atentamente sus manifestaciones, y quiero empezar por las coincidencias. Llegaremos también después a los reproches y a las discrepancias. Yo también he formado parte del Gobierno; ahora me toca, desde la oposición, controlar al Gobierno.

¿Elementos para la coincidencia? Pues, efectivamente, hace pocos días celebrábamos la Constitución Española, el cuarenta y un aniversario, y ciertamente yo creo que es una coincidencia..., no diré que total, pero sí de amplio espectro político, el que esa necesidad de favorecer la conciliación personal, laboral y familiar esté en la cabeza y en la acción de los diferentes niveles de Gobierno en todos los ámbitos: Gobierno de la nación, gobiernos autonómicos, gobiernos locales y provinciales. Por una razón primera, que sería la del estricto cumplimiento de las obligaciones legales. La Constitución..., usted señalaba el artículo 10 de la Constitución. Y hay dos leyes, una orgánica, tanto aprobada por el Parlamento de la nación..., por cierto, con sello y marca socialistas. Ahora empiezan ustedes a matizar, y yo me alegro, ¿no?, de que esa tendencia al adanismo que empezó con este Gobierno del cambio, pues..., no el mundo ha empezado con este Gobierno, ¿eh?, hay cosas que están en la estela del patrimonio común de los españoles desde hace mucho tiempo. Y esta ley orgánica, la ley orgánica que permitió, el 3 de 2007, aprobar la Ley para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, pues forma parte de ese patrimonio colectivo. Y en el ámbito autonómico exactamente igual: una ley, 9/2018, para la Promoción de la Igualdad Efectiva, que rectifica, o que modifica, perdón, la Ley 12/2007. Por tanto, este espacio para la coincidencia. Como decía, una primera reflexión de cumplimiento en las obligaciones que todos nos hemos dado a través del ordenamiento jurídico. Pero hay otra que sería complementaria a esta, y es la de una respuesta inteligente desde el egoísmo adaptativo. Yo creo que cuando se quiere actuar por filantropía, por solidaridad, por cumplimiento en las obligaciones legales, uno tiene que tener suficiente capacidad para ir anticipando cuáles son las dificultades a las que se enfrenta y actuar inteligentemente.

Y cuando estamos hablando, efectivamente, en el ámbito rural —yo soy diputado por la provincia de Jaén, una provincia no solo de ámbitos rurales, pero con una amplitud importante de espacios rurales—, estamos enfrentándonos —como en todo el interior de Andalucía— a dar una respuesta eficaz al reto demográfico: que hablamos de despoblación, hablamos de caída de la natalidad, hablamos de envejecimiento —tres factores que se retroalimentan—. Y por tanto, la conciliación precisamente en esos ámbitos es todavía más importante —si se quiere— que en el resto de los ámbitos urbanos, no siendo los ámbitos urbanos desdeñables.

Bueno, hasta aquí las coincidencias, pero ciertamente ustedes son Gobierno y tienen en su responsabilidad llevar a la práctica y hacerlo de forma eficaz las obligaciones que tienen asumidas.

Les señalaba antes mi condición de diputado por la provincia de Jaén, bueno, pues 1.500 familias —casi 2.000 escolares—, sin comedor todo un trimestre, y esto forma parte de la acción de gobierno. Porque el compartir principios teóricos y respeto a las decisiones de los diferentes ámbitos, bueno, constitucionales y legales, estamos de acuerdo, pero la acción de gobierno tiene que ser una respuesta eficaz, que no está siendo la que tiene su consejería, ¿verdad? Llevamos un trimestre que va a acabar, no sé qué va a pasar cuando llegue el próximo comienzo del curso en el mes de enero, pero que es el resultado de la incapacidad de su consejería a la postre. Porque esto se podía haber prevenido y se tenía que haber evitado. La incapacidad y la incompetencia superlativa de no sé qué nivel de su consejería, pero usted es el responsable, que en definitiva está llevando a esa cantidad de familias —1.500 familias—, casi 2.000 alumnos, 37 municipios, y alcaldes y alcaldesas a decir: bueno, búsquense ustedes la vida, porque el Gobierno está mostrándose in-

capaz de resolver este problema. Y además, desde la insensibilidad de la propia consejería, porque nadie ha asumido ningún nivel de responsabilidad, nadie. Y es un tema que debía haber supuesto un nivel de responsabilidad por parte del que sea, el que en origen no ha previsto las consecuencias de que su desidia y su incapacidad llevaran a una situación como esta.

Y hablamos en la provincia de Jaén, donde precisamente en este momento, para mayor agravamiento de la situación, estamos en la campaña de recogida de aceituna. Y, por tanto, doblemente conveniente a la hora de que las familias tengan que buscarse la vida, apañarse como puedan para resolver el problema de la falta de comedores en esta situación. Ya le digo, 1.500 familias, 2.000 escolares, 37 directores de centros educativos, 25 alcaldes y alcaldesas, pagando el pato de la dejadez y de la irresponsabilidad de algún miembro en su estructura orgánica de la consejería, a la postre, de su responsabilidad.

Por tanto, Gobierno del cambio autocalificado como sinónimos de timbre de honor y mejora de la calidad de los servicios, pero en mi provincia yo le puedo decir que, en este tiempo de gobierno, lo que perciben los ciudadanos no es que las cosas vayan a mejor: las cosas están yendo a peor. Y están yendo a peor en la educación, están yendo a peor en la salud.

Y bueno, pues, yo creo que los elementos que conforman la coincidencia en el análisis —por eso quería empezar por la coincidencias—, pero llegar lógicamente a los niveles de responsabilidad en los temas concretos que afectan a la vida de los ciudadanos en este momento. Y lo que tenemos es un panorama, en este sentido, desolador, que yo espero que: primero, acaben ustedes clarificando las responsabilidades, y alguien asumiendo las consecuencias de su negligencia, y corrigiendo a la mayor brevedad una situación que no debía haberse producido nunca.

Hay también una situación latente, espero que no conduzca a ningún desastre en las provincias de Granada, Málaga y Cádiz, habiendo sacado un pliego de condiciones para la contratación de monitores, que se lo ha acabado tumbando otro departamento del Gobierno porque no garantizaba la concurrencia, la capacidad de competir libremente, y la publicidad, ese programa de contratación. Ciertamente, si no se contratan a tiempo los monitores, ahora se están —parece— cubriendo con un contrato coyuntural, pero ciertamente hay que hacer las cosas bien desde el principio. También es el ámbito de su responsabilidad que en la elaboración de esos pliegos estén las cosas acorde a la legalidad.

Gracias, señora presidenta, antes de que me llame la atención porque estoy en el...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Tiene la palabra el señor Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, a ver, yo sé que la cuestión de los comedores escolares que usted me ha apuntado, me ha mencionado, como tuve ocasión de explicar la semana pasada, sabe usted además, señor López, usted, que ha

sido Gobierno, y usted ha tenido tan alta responsabilidad, sabe usted que nos hemos encontrado con un problema de incumplimiento por parte de una empresa. Y créame que nosotros, desde que supimos esto, se ha trabajado sin descanso y se sigue trabajando sin descanso.

Sabe usted también que a 60 empresas les dimos la herramienta de procedimiento de emergencia a los responsables para que pudieran disponer de ella y contratar ese servicio de una manera inmediata, pero ninguna de esas empresas aceptó. ¿Por qué no aceptó? Pues, sencillamente, usted bien sabe también que ahí había unas deudas contraídas por la empresa anterior, una serie de trabajadores que tienen su derecho a subrogarse a ese nuevo contrato, pero que necesitaban, lógicamente, que alguna empresa se hiciera cargo de todo ello.

En fin, eso no ha ocurrido. Se sigue todavía negociando con la empresa adjudicataria en estos momentos. Y que además, bueno, pues se ha hablado también con los sindicatos para tratar de llegar a un acuerdo y poder dar el servicio lo antes posible. Sé que incluso hoy se está trabajando también allí, en el mismo Jaén, para solventar esta situación sobrevenida y a la que le estamos buscando total solución. Claro, ofrecimos una solución de poner a disposición de aula de espera a estos centros. Bueno, evidentemente, una opción provisional, algo pues para facilitar a aquellas familias que podían contar con aquello.

Pero en fin, definitivamente, créame de verdad…, no sé…, yo apelo a que nosotros no hemos dicho en ningún momento: búsquense la vida, ni ha habido dejadez. Créame. Es decir, no, nosotros no actuamos así. Yo creo que usted, en el Gobierno, tampoco actuaría así. Me imagino que no. Me imagino que usted en el Gobierno estaría buscando soluciones que fueran acordes, lógicamente, a la legalidad vigente, y que pudieran dar respuesta a una situación, insisto, sobrevenida.

Dicho esto, también me gustaría señalar un programa de conciliación que pusimos en marcha, como fue el Programa de Refuerzo Educativo el último verano, un programa que fue contestado, pero que el resultado de todos los que participaron fue de un éxito. Es decir, sabemos que..., somos conscientes… Que incluso hasta el 72%, tres de cuatro, repitieron. O sea que creo que fue un programa reconocido por todas las familias, alumnos y docentes que participaron. Pero será, sin ninguna duda, un programa más de conciliación, no solamente de refuerzo, sino también de conciliación, que sepa integrar en el próximo Plan Integral de Refuerzo Educativo que se va a aplicar durante todo, todo el curso escolar. Casualmente, el Informe PISA, que hemos conocido recientemente, apela a ese tipo de refuerzo, con lo cual reafirma nuestra apuesta por esos programas, y que puedan estar presentes, y que también forman parte de esta conciliación.

En definitiva, siendo todo lo autocrítico que se pueda ser, es decir, en el sentido de reconocer, si ha habido algunos errores que, por ejemplo, en el Programa de Refuerzo Estival así ocurrió; autocrítica que he hecho en sede parlamentaria, tratando de corregir todas aquellas cuestiones que no se hayan podido comunicar correctamente, para mejorarlas, por supuesto, en próximos..., en próximos cursos. Y también, abierto, lógicamente, a todo lo que la comunidad educativa nos pueda sugerir.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Para finalizar, por el grupo proponente tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias de nuevo, señora presidenta.

Señor consejero, naturalmente que yo no me atrevería a pensar que usted actúa de mala fe, ¡hasta ahí podíamos llegar! Digo, las consecuencias de orden práctico de los errores de su consejería, en el nivel que sea, son estas, y son consecuencias graves. Para 1.500 familias, para casi 2.000 alumnos, y además, en un momento —lo sería en cualquier circunstancia—, además en un momento en que la actividad laboral en la provincia de Jaén hace todavía más necesario que esto estuviese resuelto. Y eso no va en la dirección de facilitar la conciliación. Estábamos hablando, efectivamente, de la conciliación en el ámbito..., en el ámbito familiar, personal y laboral. Usted en la primera intervención ha hecho referencia a una serie de temas que son importantes; algunos de ellos, lógicamente, compartimos. Ha hecho referencia al tema de educación permanente de adultos, que me parece también una línea..., pero tiene poco que ver con la comisión..., estamos en la Comisión de Infancia. No lo digo por restarle importancia.

Esto se sabía desde el mes de abril, y alguien..., cuál era la situación de la empresa. Y desde el mes de abril ha habido tiempo de poder reaccionar de forma efectiva para evitar que el desenlace final... Es más, en esta última etapa, cuando se plantea por alguna mente lúcida decir que los trabajadores o las trabajadoras que estaban acaben renunciando a la deuda que con ellos tienen, vía salarial, para poder seguir permitiendo que alguien preste el servicio, su delegado en el territorio parece especialmente complaciente con esta insinuación, que yo creo que debía estar muy lejos de lo que se planteara desde cualquier ámbito gubernamental.

Yo soy persona que intento buscar los espacios de coincidencia, en un tiempo en los que... Lo he hecho siempre; llevo muchos años en la vida pública, soy servidor público desde el año 1977, que hice oposiciones, ¿verdad? Y luego casi treinta años dedicado, en excedencia, en la que estoy todavía, a la vida pública. Y siempre he sido un servidor público, y no he estado nunca en la vida pública para ser alguien, sino para hacer algo y hacer algo útil al conjunto de la colectividad a la que servimos. Y yo creo que, en esa reflexión, hay que plantearse, cuando hay errores, errores, corregirlos. Y a mí me parece que este ha sido uno de los errores que ustedes no debían haber cometido. No se lo achaco a su mala fe, pero se lo achaco a la incapacidad de la estructura que usted gobierna. Yo no sé cuál es el nivel de responsabilidad: delegación, dirección general..., no lo sé, me da igual; al final, la estructura de la que usted tiene la responsabilidad de que funcione.

Y más allá de la literatura, y de las coincidencias, luego están los hechos. Y los hechos son los que son. Ustedes al principio, bueno, el líder de su Gobierno, al principio de la legislatura, decía también que no había ningún acuerdo con Vox. Bueno, a partir de ahí, decía que digan lo que quieran. Luego, efectivamente, se ha demostrado que sí hay acuerdos con Vox. Y en temas de Educación, asuntos que me parecen especialmente complicados. Que se acabe dando cancha en unos temas que, siendo respetables, no deben formar parte de los currículos escolares, en términos prioritarios, como la caza o los toros, y acabando relegando en buena medida parte de lo que debían ser valores que sí de verdad incidan en lo que usted señalaba al principio: los valores de la ciudadanía, los valores de la Constitución, los que permiten el entendimiento y la convivencia de todos los españoles.

Gracias, señora presidenta.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Para finalizar este punto, tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, vivimos en un contexto de baja natalidad a nivel europeo, en España y en Andalucía. En este contexto, las políticas de conciliación son fundamentales para ayudar a la sociedad andaluza a poder desarrollar sus proyectos de vida. Este Gobierno está plenamente comprometido con la sociedad andaluza, y por eso desde la consejería estamos apostando por diversas medidas para facilitar esa conciliación. Hemos mejorado la conciliación de nuestros trabajadores, del sistema público y del sistema concertado. Hemos mejorado la financiación y avanzado en la gratuidad del 0 a 3. Hemos aumentado las plazas disponibles en los servicios complementarios, como el aula matinal, el comedor y las actividades extraescolares. Hemos implementado una novedosa medida para poder ayudar a conciliar en el mes de julio. Todavía queda mucho camino por recorrer.

Si me centro, por ejemplo, en los comedores que usted me ha apuntado, señoría, comentarle..., puntualizarle una cuestión. En el mes de abril no..., no es la empresa..., es la consejería la que avisa a la empresa de que no le va a renovar en el siguiente..., en el siguiente contrato. Es la propia consejería, no es..., es la consejería. Y entonces, a partir de ahí se pone en marcha un camino que, efectivamente, señoría, usted sabe que mala fe..., pues no se ha podido actuar, ni mucho menos, como usted comprenderá, ¿no? Estamos buscando desde el primer momento las soluciones, porque, créame que ha sido una situación que nos hemos encontrado muy difícil, muy complicada de atender. Y llevamos trabajando durante todo este tiempo, y confío, tengo la confianza de que hoy, por ejemplo —se están reuniendo sindicatos, empresa, y que está mediando la consejería, está mediando— se pueda llegar a un acuerdo para que el servicio esté lo más rápido posible, siendo sensible..., siendo sensible a la situación específica, además, de Jaén en esta época del año.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-001654. Pregunta oral relativa al acceso al teléfono móvil por menores en los centros educativos

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. En primer lugar...

[*Intervención no registrada.*]

Bueno, en primer lugar, la del Grupo Parlamentario Vox, relativa a acceso al teléfono móvil por menores en los centros educativos.

Tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, esto me hizo reflexionar, ¿no? Porque creo que es una pregunta muy acorde en estos tiempos, muy acorde en estos tiempos, ¿no? Pero, en esa reflexión pensaba, cuando... ¿Se imagina usted cuando aparecieron los primeros libros, no? Me imagino, ¿no? Los educadores de la época los hubieran prohibido, porque a lo mejor distraían del uso de los pergaminos enrollables. ¿O se imagina cuando apareció el bolígrafo, se hubiera prohibido porque distraía el uso del plumín y el tintero, no? ¿O se imagina usted cuando aparecieron los primeros ordenadores, los sistemas educativos los prohibieran porque perjudicaban el uso de las enciclopedias en papel, no? Esto sería absurdo, está claro, ¿no? Porque nuestra obligación como gestores en la Educación, no es sostener tal o cual tecnología del pasado, sino educar a nuestros jóvenes para el mundo del futuro en el que ellos tendrá que desarrollar sus proyectos vitales. Y hoy día el uso del móvil y de las tecnologías es parte del futuro de nuestros menores. Y de los adultos.

Sin embargo, señoría, tengo que reconocer que es una pregunta, como decía, acorde en estos momentos, ¿no? Mire, en Francia recientemente han prohibido el uso del móvil en los centros educativos. En España, algunas comunidades autónomas como la de Madrid han anunciado una medida similar. Y para que no

quede ninguna duda de que este debate trasciende a las ideologías y cosas parecidas, la ministra Celaá, en septiembre de 2018 también anunció que el Gobierno de España prohibiría..., perdón, estudiaría dicha prohibición. ¿A qué se debe esta contradicción aparente, no, entre el inicio de mi argumentación y esta ola de prohibiciones, o de estudios de prohibiciones, que acaben con el...? Se debe, sobre todo a que estamos ante una tecnología incipiente, no exenta de riesgos, de todo tipo. Fíjese, hay..., no hace mucho estuve en Silicon Valley haciendo un curso, hace un verano, para entender mejor el rumbo que van a tomar las nuevas tecnologías en el mundo. Y allí escuché..., allí escuché que los directivos de las propias grandes compañías tecnológicas estaban en contra de que sus hijos empezaran a tocar las tecnologías y que no lo hicieran hasta la época de Secundaria. [...], fíjese este..., muchas veces, hasta desvarío, ¿no? Entonces, ante este debate, ¿cuál es la posición de Andalucía?

Mire, en los reglamentos orgánicos, tanto de Primaria como de Secundaria, confían en la autonomía de cada centro para establecer las normas de uso de los teléfonos móviles y otros aparatos tecnológicos.

Sin embargo, más allá del aspecto disciplinario, lo que nos interesa es educar a nuestros jóvenes en el uso correcto y seguro de las TIC de Internet, que hoy en día se realiza fundamentalmente a través de los móviles. Esto es lo que recoge textualmente en el Anexo I de la Instrucción 12/2019, que publicamos este mes de junio para el currículum de la materia de Cultura y Práctica Digital. Del mismo modo, según las órdenes de currículum de la ESO y Bachillerato, se deben incluir como elemento transversal el uso crítico de las tecnologías y la prevención de situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada.

Como sabe, señoría, estamos en un pleno debate con la comunidad educativa durante este curso 2019-2020 para la reforma de los decretos y órdenes del currículum vigente. La cuestión de la Formación en Competencia Digital está muy presente en este debate, y esa es la perspectiva que debemos adoptar: la de encontrar el uso más adecuado para adecuar el uso de las tecnologías, incluidos los móviles, tan importantes, como usted bien sabe, en la sociedad actual.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Sí.

Efectivamente, señor consejero, conocemos la controversia que hay al respecto y, por eso, queríamos conocer la posición del Gobierno de Andalucía. No hay una posición unánime ni mayoritaria al respecto. Nadie se moja en este sentido, pero nosotros consideramos de vital importancia que se den esos pasos necesarios al respecto, ya que, de alguna manera, el teléfono móvil para nosotros es un instrumento que no tiene que ser malo *per se*, sino que depende del uso que se le dé para que pueda ser nocivo o no.

Ni que decir tiene que conocemos el Real Decreto 85/99, de 6 de abril, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios y donde en su artículo 34 dice: «Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a las prescripciones de este decreto y, en todo caso, las siguientes: cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades de la clase», y el uso del móvil, silenciado o no, no solo afecta al que lo utiliza, sino también al docente.

Desde luego también habría que conocer la opinión de los menores, porque una vez que vienen aquí —a esos plenos infantiles o a esos plenos juveniles que vienen a hacer—, ellos comparten de alguna manera esa circunstancia que nosotros le hacemos desde nuestra edad —no sé si privilegiada o no—, de ese juego de barrio, ese juego de tener contacto con sus homólogos, pero de una forma diferente a la de la utilización constante del móvil.

Y luego, está el otro propósito que hace que el móvil que sea..., nosotros entendemos la capacidad de entender e interpretar con el que se habla. Ya va siendo cada vez menor por lo que es posible que cada vez sea más difícil ponernos en la situación de la otra persona con la que estamos comunicándonos. Y eso tal vez aumente el *bullying* porque no vemos reflejados de alguna forma los sentimientos de la otra parte al interactuar con ellos.

En fin, que esto es un tema muy complejo, y donde conviene también ser pionero e innovador. Y eso es lo que de alguna manera instamos a esta consejería: estudiando y escuchando a todos los agentes educativos.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Se ha quedado sin tiempo...

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Ah, me he quedado sin tiempo.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Veinte segundos.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Veinte segundos. Pues gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente: no hay una pauta hoy día, hoy lo que hay es un debate a nivel internacional sobre la conveniencia, o no, del uso del móvil en las aulas. Y verdaderamente, nosotros estamos también en ese debate.

Es fundamental escuchar a los expertos y a los especialistas que nos digan cuál es el camino. Pero evidentemente, no todo es malo, no todo es bueno, hay que buscar entre todos ese equilibrio.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001735. Pregunta oral relativa al empeoramiento de la calidad de la Enseñanza Infantil y Primaria en Córdoba

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía relativa al empeoramiento de la calidad de la Enseñanza Infantil y Primaria en Córdoba.

Tiene la palabra la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Gracias, señora presidenta.

Yo quería preguntarle, señor consejero, si se está analizando el impacto de las decisiones que se toman desde la Consejería de Educación y desde el Gobierno. Porque en Córdoba está teniendo un impacto muy negativo, un impacto muy importante que tiene varias causas. Y ahora después, le voy a hablar del cierre de líneas y de la división de los recursos, pero me gustaría que me contestase a esa pregunta.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo la verdad es que, un poco, estaría en contra totalmente de lo que usted me dice de la realidad de la situación de Córdoba. Yo le diría que la enseñanza en general y la enseñanza pública en particular, en la provincia de Córdoba, se encuentra en un estado de salud y de calidad mucho mejor que el curso anterior.

Usted y su grupo inciden un poco en el cierre de unidades, que es un poco lo que han ido trasladando a lo largo de este tiempo, pero no dicen ustedes el descenso del número de alumnos que ha habido en la provincia de Córdoba. En Infantil y en Primaria, efectivamente, se han tenido que cerrar, digamos —y siempre el cierre es temporal, como usted bien sabe—, pero si en el curso que viene hay más matriculaciones, se vuelve a abrir el aula, ¿no? Se han tenido que cerrar 49 unidades, pero eso se debe a que ha habido un descenso de 1.192 alumnos en esas etapas. Es más, el cupo de docentes, sin embargo, se ha mantenido estable, y eso ha permitido que la ratio media en la pública de dicha provincia haya bajado de los 13,42 alumnos por profesor del 2018-2019, a los 13,16 de este curso 2019-2020.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Pues efectivamente, señor consejero, yo quería hablarle del cierre de 120 unidades de centros escolares de Infantil y Primaria en la provincia de Córdoba en los dos últimos años. Y sé que, efectivamente, la Junta achaca esta decisión —que es una decisión política, una decisión de gestión— a esa bajada de natalidad, cuando en muchas ocasiones en lo que podría repercutir esa bajada de natalidad es en una mejora de atención del alumnado con una bajada de la ratio de las aulas. Porque al final, volvemos reiterar, esto se traduce en un desmantelamiento de la enseñanza pública. Y además, desde Adelante Andalucía, siempre hemos propuesto que se llegase a la cifra de 14 alumnos y alumnas por aula.

El alumnado con necesidades educativas especiales también sabe que está sufriendo esos recortes con más rigor. Por ejemplo, le puedo hablar del CEIP Azahar, de Villarrubia, que tienen solamente dos horas de pedagogía terapéutica semanales, en el caso de tres alumnos que tienen síndrome de Down. Le puedo hablar también, este es un ejemplo, pero al final tiene que ver con esa necesidad de establecer plantillas fijas, en todos los centros profesionales, de Audición y Lenguaje, de Pedagogía Terapéutica, de personal técnico de Integración Social, porque al final hay otros centros que, bueno, aparte de los profesionales compartidos, hay centros que no tienen ningún medio asignado. Y tenemos el caso, por ejemplo, del IES Nuevas Poblaciones, de La Carlota, donde hay cuatro niños escolarizados y diagnosticados que no tienen nadie que los atienda. Y luego también, en otros dos sitios se han unificado las líneas de Infantil, como es el caso del colegio Cervantes, de Espejo, que comparte también el profesional PTIS con el de Santacruz.

También, desde la Junta defienden que se han duplicado los recursos, pero estamos viendo cómo —con los ejemplos que he puesto antes— lo que se está haciendo es dividirse. Muchas veces, cuando se miran las políticas que se están aplicando...

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando.

La señora DORADO BALMÓN

—... de forma global, uno se da cuenta de las incongruencias que existen, porque ustedes defienden la conciliación familiar, pero están precarizando a las trabajadoras, están haciendo que vayan a distintos centros. Al final, se cierran las líneas porque lo achacan al empeoramiento educativo y, al final, a una bajada de natalidad, que es algo así como el crimen perfecto, si esto fuera una novela. Pero no, se trata de la calidad de enseñanza de nuestros niños y niñas.

Y luego, también está la pérdida de empleo que se viene produciendo, no solo en la supresión de unidades, sino también por la eliminación del grupo 14 de Maestros, que es un grupo destinado a contar con un profesorado para sustituir a aquellos maestros y maestras que por alguna causa faltan a los centros. ¿Eso, a qué obliga?: a eliminar al profesorado. Si usted elimina el profesorado sustituto, el profesorado del Programa de Refuerzo, en este caso el grupo 13, se ve obligado a cubrir las ausencias. Al final, ¿qué ocurre?, que tenemos niños y niñas desatendidos. Y si al final lo que queremos es llevar a cabo la exigencia de la Unión Europea de bajar la interinidad del 23% al 8%, de esta forma no es posible.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

A ver, señoría, yo no entiendo muy bien esos datos que usted me está transmitiendo, porque puede llegar a distorsionar la realidad. La realidad, señoría, digamos, contradice totalmente lo que usted nos está diciendo aquí.

Mire usted, con respecto a las unidades, ya le he comentado antes que se deben exclusivamente al descenso de alumnos y que, como la plantilla docente no varía, se produce un descenso de la ratio, eso es de cajón. Pero oigan ustedes una cosa, las unidades que hemos abierto en educación especial..., o sea, hemos abierto en Córdoba doce unidades, en Córdoba: siete aulas específicas de educación especial, dos unidades de audición y lenguaje de integración, una de Educación Especial de integración y dos recursos específicos para el tratamiento del trastorno grave de conducta. Se lo digo para que usted acompañe los datos que usted me ha comentado antes con estos también.

En formación profesional, en Córdoba hemos autorizado 18 nuevas ofertas de ciclos formativos y hemos autorizado 15 nuevos proyectos de FP dual.

En cuanto a las enseñanzas de régimen especial, se está desarrollando el primer programa de coordinación de enseñanza de danza en Andalucía —el primer programa de coordinación de enseñanza de danza en Andalucía—, con un nuevo proyecto de integración de la enseñanza de danza con el bachillerato, que está llevando el Conservatorio Profesional de Danza Luis del Río y el IES Luis de Góngora. Además, se ha autorizado percusión en el Conservatorio Profesional de Música Marcos Redondo y la de canto en el Conservatorio Profesional de Música Maestro Chiclana Muñoz, en Lucena.

Además, por fin, el IES Medina Azahara va a poder impartir el bachillerato internacional, una demanda histórica de esta comunidad educativa.

Y, con respecto a infraestructuras, hemos licitado las obras del IES Miralbaida, por un valor de 6,4 millones de euros, un proyecto necesario, muy demandado y que estaba bloqueado. Además, en infraestructuras se están ejecutando otras 53 actuaciones, lo que arroja una inversión de 10,2 millones, cuando nos habíamos encontrado con un total de 109 actuaciones sin ejecutar.

Yo creo que hablar de empeoramiento de la educación en Córdoba, como decía la pregunta..., el empeoramiento de la calidad de enseñanza... Espero que no, espero que usted con estos datos..., pueda incorporarlos a su discurso.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001761. Pregunta oral relativa a las ratios en las aulas de los centros escolares andaluces

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a ratios de aulas en centros escolares andaluces.

Tiene la palabra la señora Noemí.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, o buenas tardes ya, consejero, y bienvenido a esta comisión en la que comparece por primera vez.

Hoy queremos hacerle una pregunta que nos parece que ronda la mente de muchos padres, cuando ven informaciones que se publican en los medios de comunicación, cuando ven que al inicio del curso escolar y tras la composición de las unidades definitivas se habla de ratios elevadas, de ratios diferentes a las que se esperaba al iniciar el curso escolar; ratios que estaban muy por encima de lo que se había publicado en las notas de prensa de la consejería propia y de lo que usted mismo prometió en sus discursos en septiembre. Incluso, ratios por encima de lo que establece..., en las condiciones que establece la normativa.

Es por eso que le preguntamos cómo cree que afecta ese incumplimiento en las ratios a los niños y las niñas de Andalucía.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señoría.

En Andalucía se planifica la oferta educativa en función de la normativa. El artículo 40.5 del actual decreto de escolarización establece que las ratios son en Infantil y Primaria 25 alumnos por unidad, en Secundaria 30 y en bachillerato 35. Con estos criterios se programa la oferta.

Y tenemos unas ratios ajustadas a la norma. En Infantil, en el curso 2018-2019, 20,6; en este curso, 20,6. En Primaria, 2018-2019, 21,5; 2019-2020, 21,3. En Secundaria, 2018-2019, 26,51; 2019-2020, 26,69. En bachillerato, 2018-2019, 28,27; en el curso 2019-2020, 29,40.

Por supuesto que una buena ratio mejora la calidad educativa, pero es que nosotros ya tenemos una buena ratio, de hecho, tenemos una ratio homologada con los países de la OCDE. Y, además..., y esto es cierto así, porque no hay evidencia científica de que muy por debajo de esa cifra se mejore la calidad educativa.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias.

Señor consejero, usted me habla de medias y no es justo o no refleja la realidad de todos los casos hablar de una media, porque en Andalucía tenemos centros rurales, los que no han sufrido la misma suerte que el colegio de tal, que están abiertos y que bajan mucho las ratios, y eso no alivia al padre o a la madre que tiene a su niño con 28 compañeros desde el inicio del curso.

Porque claro que la ley establece que se puede..., una forma de aumentar esa ratio en un 10% por clase, pero no que se planifique así el curso de forma generalizada en los sitios donde no quieren ampliar o quieren reducir un aula. Yo le pongo el caso de Tabernas: hubo que movilizar muchísimo a las familias, las familias tuvieron que pedir ayuda a diputados de este Parlamento, a su alcalde, para que les escucharan, porque de 26 que había el curso pasado y dos unidades, en este curso habían pasado a 28 niños y se les quitaba uno. Al final, una vez empezado ya el curso consiguieron que se ampliara. A eso es a lo que me refiero, casos concretos. La media no les sirve de nada a los padres que tienen a sus niños con 28 niños en el aula, la media la bajan las zonas rurales, y no refleja la realidad hablar de medias.

Y nos preocupa no que esté la media o que estén las ratios como están, como han denunciado diferentes sindicatos, lo que nos preocupa es que usted lo niegue, porque esa es una realidad que está existiendo ahora mismo. Lo que nos preocupa es que no nos ponga una excusa de que «es que el de Hacienda no me ha dado más dinero y no he tenido para poner lo que yo quería», o «estamos trabajando para mejorarla el curso que viene», o «esos casos, que los desconozco o que no me han llegado en concreto a mí, vamos a estudiarlos». Lo que me preocupa es que lo niegue, porque esa realidad existe.

Entonces, lo que le pedimos es que aquello que anunció en septiembre de las ratio de 21 alumnos por aula en Primaria, pues si no puede ser de 21 alumnos por aula al menos que respeten la normativa actual.

Porque el problema que nosotros vemos es eso, que se niegue la realidad, que no se diga, y la realidad educativa tiene muchos factores. No le vamos a pedir a usted que mejore algunos que se escapan a sus competencias —los macros, los externos, los sociales, los culturales—, pero sí le tenemos que pedir, le tenemos que exigir, que cumpla con esos indicadores que afectan de forma directa o que se dan dentro de la escuela —la inversión, el equipamiento, los recursos—, pero sin duda la ratio, que es uno de los indicadores que más importancia tiene dentro de la educación para afectar a la calidad educativa.

Por eso, consejero, le pedimos que en su segunda intervención se comprometa a replantearse que esos datos no se vuelvan a repetir y, en los casos en los que se están dando, ver cómo se puede solucionar, porque esto sí preocupa mucho a los padres y a las madres, el ver que un maestro no tenga tiempo para dedicarse con la suficiente calidad educativa a todos y cada uno de los niños.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el cálculo siempre se ha hecho con los mismos criterios técnicos, siempre se ha hecho con los mismos criterios técnicos que se han venido utilizando en los últimos... No hemos cambiado ni uno solo de esos criterios. Es decir, usted sabe que hay un 10% de la norma..., que permite un 10% de matriculación sobrevenida, efectivamente, viene en esa situación.

Pero, le digo más, mire, en todo nuestro sistema educativo, nueve de cada diez alumnos, nueve de cada diez, están en clase con 25 o menos de 25 alumnos, nueve de cada diez. Es posible que en algunas zonas se haya podido dar una..., ese 10% sobrevenido. Yo no la quiero... Señoría, no me quiero negar a una evidencia, ¿comprende usted?, pero imagine usted un pueblo con un único colegio o una zona, por ejemplo, de Sevilla Este, con todas las unidades a 25, y llega un alumno nuevo. Tenemos plaza en otro sitio, pero por eso precisamente la ratio media es de 21,3. Pretenderá usted que a ese niño le busquemos plaza en Sevilla Este, ¿no? No lo vamos a coger y no nos lo vamos a llevar a Triana, por ejemplo, ¿no? Esto es lógico, evidentemente. Pero yo creo que se dan circunstancias en algunas zonas de Andalucía que hay una mayor población, sin ninguna duda, sin ninguna duda. Eso es así, y eso lo compartimos, ¿verdad? Lo que sí es verdad es que, claro, nos pueden decir: es que hay 26, pongamos dos aulas de 13, o hagamos esto, ¿no? Yo le recuerdo que la normativa actual establece que se tenga en cuenta..., se tiene en cuenta, perdón, la eficiencia de los recursos públicos. Tenemos que ser muy cuidadosos..., tendríamos que ser muy cuidadosos en la programación educativa. Eso es lo que estamos tratando de hacer, ¿no? Además, muchas veces, ¿sabe usted qué ocurre, señoría? Que muchas veces nos encontramos con que no hay ni espacio, no hay espacio ni para ello.

Y, bueno, lo que sí le quiero decir es que para mejorar la calidad educativa, que ese es un punto, también el aumento de recursos también lo es, y le podemos decir que hay un total de 250 docentes, están para refuerzos, hay más; un incremento de 750 nuevos profesores, y 3.800 nuevos funcionarios de carrera para conseguir y alcanzar una mayor estabilidad en nuestro sistema educativo.

¿Y aquí tendría yo..., tengo mucho tiempo más? ¿Se acabó? Pues muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

11-19/POC-001762. Pregunta oral relativa a los comedores escolares de Andalucía

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—La siguiente y última pregunta, relativa a comedores escolares de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señor consejero, vamos a incidir nuevamente en una cuestión que ha abordado con anterioridad.

En la provincia de Jaén hay 37 centros educativos, 1.900 niños y niñas que no tienen comedor desde hace más de dos meses. Y la licitación aún no se ha resuelto. En Cádiz, en Málaga y en Granada la licitación de los monitores de los comedores escolares va a tener que repetirse.

Y, en este sentido, le preguntamos en qué situación se encuentran las licitaciones de los comedores escolares de Andalucía.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, habría que indicar que dada la generalidad de la pregunta, y de la cantidad de licitaciones a las que puede referirse, toda la información y documentación sobre contratos de la Agencia Pública Andaluza de Educación se encuentra incorporada en el perfil del contratante de esta agencia. Esto es así, como bien sabrá su señoría, por imperativo legal, derivada de trasposiciones de directivas europeas y de la normativa nacional de contratos del sector público.

Dicho esto, actualmente se encuentran en tramitación los siguientes expedientes de contratación del servicio de comedor escolar, licitado en el año 2019 por APAE. Concesión del servicio público de comedor escolar en los centros públicos, expediente número 65. Esta licitación fue publicada el 21 de junio de este año para un total de 364 comedores en Andalucía. La presentación de solicitudes terminó el 16 de julio, y se publicó la resolución final de la adjudicación el 22 de noviembre.

Concesión de servicio público de comedor escolar en los centros por procedimiento restringido, expediente número 111, para un total de 70 comedores. Fue publicado el 29 de octubre, y el 20 de noviembre se produjo la apertura pública de los sobres. El pasado día 3 terminó el plazo para que los propuestos adjudicata-

rios presenten la documentación previa a la adjudicación. En el momento actual estos son los expedientes abiertos y la situación en la que se encuentran.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señor consejero, me ha relatado las licitaciones que están siguiendo un cauce normal y que están ahora mismo en trámite y están correctamente. Pero lo que yo quisiera referirle es una realidad que tenemos en la provincia de Jaén. Mi compañero le ha hecho referencia a ella.

Este pasado puente de la Constitución, como es tradicional en la provincia de Jaén, dio comienzo la campaña de la aceituna, y hay muchas familias que se debaten entre conciliar o trabajar. Y en realidad, pues ya han optado, y han optado por conciliar, porque no van a dejar a sus hijos sin recoger en el colegio porque aún no hay servicio de comedor.

Señor consejero, la realidad es que hay 37 centros donde no hay servicio de comedor. Pero es que hay tres provincias más, que es por otros motivos, la licitación se va a repetir, en este caso es para los monitores del comedor. Y verá usted, que con las credenciales que tiene su equipo en lo que se refiere a licitaciones de comedores, pues muy tranquilos no están. Aquí, la gestión que ha dejado mucho que desear es la gestión de APAE. Se han quedado esperando a ver si se arreglaba el asunto. Y más allá de la responsabilidad que tenga el director de APAE, más allá de que hoy esté reunido con los sindicatos, la responsabilidad también es suya, porque usted es quien nombró y quien mantiene al director de APAE, que aún no ha encontrado una solución a la conciliación de tantos padres y madres.

Mire, aquí hay una cuestión también que se ha puesto de relieve por parte de la delegación en la provincia de Jaén. Y es la relativa a las trabajadoras del servicio, a la subrogación y a los créditos, a los salarios que les adeuda la anterior empresa. Y aquí lo que quisiéramos manifestarle es que los derechos hay que respetarlos todos. Y usted, como Consejería de Educación, como Junta de Andalucía, debe protegerlos todos, tanto el derecho a la conciliación como los derechos laborales. Tiene que prestar un servicio complementario para los alumnos y alumnas, con calidad, con rigor y sobre todo protegiendo los derechos y todos y todas.

Muchas gracias.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, bueno, lo hemos comentado anteriormente, ¿verdad? Mire usted, el pasado día 3 de diciembre la empresa presentó la documentación previa a la adjudicación, por lo que continúa en el proceso de licitación y en negociaciones con los trabajadores. Evidentemente, respetamos los derechos laborales, como no puede ser menos. Y evidentemente están dentro de la subrogación del nuevo contrato. ¿Qué es lo que está ocurriendo? ¿Por qué las empresas no dan el paso definitivo? Porque la empresa que deja sin servicio, prácticamente avisando tres días antes, lo hace con deudas a trabajadores, Seguridad Social... Y claro, es lógico

también que las empresas, ¿por qué tienen que cargar con unas deudas que no les corresponden a ellos? Es justo, es normal también. Eso yo lo entiendo, ¿no? Si yo me presentara, digo, bueno, ¿qué culpa tengo yo de que tenga que acarrear con todo esto, no? Bien. Y eso es lo que se está haciendo ahora mismo, tratando de negociar. Y lo que está haciendo APAE es tratar de mediar, ¿no?, entre las empresas y los trabajadores para tratar de llegar a un acuerdo. Porque... ¿Cómo les puedo decir? Llevamos todo este tiempo buscando soluciones sin cesar, porque somos conscientes del daño, del daño que esta empresa, Royal Menú, ha hecho a la provincia de Jaén, a la Administración y a la Junta de Andalucía.

Así que lo que nosotros estamos tratando de manera incansable, de manera incansable, es buscando esa solución para que de una vez por todas podamos dar un servicio que nunca se debió suspender.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, paramos la comisión hasta las 4 de la tarde, que viene la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, como viene en el orden del día de la comisión.

Muchas gracias.

[*Receso.*]

11-19/APC-001288 y 11-19/APC-001632. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar y evaluar las medidas adoptadas por la consejería contra la violencia hacia la infancia en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la comisión. En este caso con la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Decirles que hemos alterado el orden de las dos comparecencias y comenzamos con la que aparecía en el orden del día en segundo lugar, a instancias del Grupo de Adelante Andalucía y del Grupo Socialista, relativa a fin de informar y evaluar las medidas adoptadas por la consejería contra la violencia hacia la infancia en Andalucía.

Tiene la palabra, la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señoría.

Buenas tardes a todos y a todas. Comparezco a petición de los grupos parlamentarios Adelante Andalucía y Socialista, para informar y evaluar las medidas adoptadas por la consejería contra la violencia hacia la infancia en Andalucía.

Como saben, la comunidad autónoma tiene competencia exclusiva en materia de protección de menores, reconocida en el artículo 61 del Estatuto de Autonomía. El ejercicio de esta competencia, a través de las políticas públicas de atención a la infancia, es una de las áreas principales de actuación de la consejería que dirijo y una de las prioridades del Gobierno andaluz, para preservar los derechos de los menores garantizando su protección, su desarrollo integral y su bienestar.

En esta área se integran todas las actuaciones que desarrolla la consejería para la prevención, detección y protección ante situaciones de violencia hacia la infancia como pueden ser: el maltrato físico, psicológico, emocional, las amenazas, el abandono, el uso de menores para ejercer la mendicidad o la violencia sexual.

El II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, 2016-2020, insta a la implementación de medidas para mejorar esta prevención, detección e intervención en los casos de riesgo y desprotección. Una de estas medidas es el procedimiento SIMIA, regulado mediante el Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, que recoge las pautas de actuación unificadas para la detección, notificación, valoración y registro de casos en los que se tenga constancia o se sospeche que existen situaciones de riesgo y desamparo para los menores. En desarrollo de esta norma, debía aprobarse un modelo de hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo, así como un instrumento para valorar la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo.

La anterior legislatura finalizó sin que se pusieran en marcha estos dos instrumentos, que quedaron pendientes. Para solventarlo, hemos elaborado y publicado la Orden del 30 de julio de 2019, por la que se aprueba el formulario normalizado de la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo, y como novedad incluye entre las situaciones de riesgo la exposición a la violencia de género, la mutilación genital femenina, y la trata de menores. Y la Orden del 30 de julio, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, que se llama Valórame; un instrumento que utilizan los equipos profesionales de los servicios sociales de las entidades locales, y también los servicios de protección de menores.

Quiero destacar la importancia de estas normas, porque unifican el procedimiento de actuación de los profesionales, tanto de los servicios públicos como privados, especialmente en los ámbitos educativo, sanitario, social, policial y judicial, facilitando el entendimiento y la colaboración entre el personal implicado en la protección de los menores.

Además, estamos poniendo en marcha —de forma gradual, debido a su complejidad— una nueva aplicación SIMIA, que interconectará los datos de tres entornos: el de los servicios de protección de menores y prevención, el de entidades locales y teléfonos de la infancia, y el de todos los profesionales relacionados con la infancia y adolescencia. El pleno funcionamiento de esta aplicación posibilitará el acceso inmediato a la información almacenada sobre situaciones de riesgo, así como la consulta de los antecedentes en los servicios de protección de menores.

También estamos mejorando el programa preventivo para niños y niñas y adolescentes en situación de dificultad o conflictividad en el ámbito familiar, con el que se presta apoyo y orientación a las familias con menores que presentan problemas de adaptación o de comportamiento. Este programa funcionaba ya en la anterior legislatura, pero con un alcance geográfico limitado, ya que no estaba implementado en las provincias de Cádiz, Málaga, ni Sevilla. Por eso, estamos licitando un concierto social para que el programa llegue a todas las provincias andaluzas, lo que garantizará un modelo homogéneo de atención a estos menores. Hemos duplicado la dotación presupuestaria para el programa en 2020, pasando de los 284.377 euros de 2019, a los 566.000 euros de 2020, para extender el servicio a Cádiz, Málaga y Sevilla y, además, reforzar los profesionales de las provincias que ya disponían de este programa.

Además, vamos a realizar un proyecto de seguimiento y evaluación de la implementación del programa preventivo, a cargo de personal independiente y experto en la materia.

También en esta legislatura, vamos a actualizar el procedimiento de coordinación para la atención a menores víctimas de malos tratos en Andalucía, suscrito en el año 2002 bajo dos premisas: en primer lugar, consideramos que es necesario definir y dar más concreción a las funciones y actuaciones que competen a cada organismo público y, en segundo lugar, hay que incidir en la identificación conjunta de dificultades, lagunas o problemas a resolver, para dar respuesta a la necesidad de protección integral.

También llevaremos a cabo una evaluación de los programas de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo y desprotección, regulado en 2015. Esta labor de evaluación de la gestión es esencial si queremos asegurar la mejora continua de la calidad del servicio público que prestamos. Se encargan de este programa los equipos de tratamiento familiar, ETF, formados por psicólogos, trabajadores sociales y educadores. Este año se ha puesto en servicio un nuevo equipo en Las Gabias, por lo que actualmente contamos

con 144 equipos, integrados por 462 técnicos y 92 coordinadores, que actúan en 84 municipios de más de 20.000 habitantes y en las ocho diputaciones. En concreto, vamos a evaluar la eficacia del programa para conocer su impacto real en las familias y en los menores, y si la intervención de estos equipos ha contribuido a reducir las situaciones de riesgo y desprotección, y la eficiencia del programa, analizando sus características y las condiciones en las que su implementación resulta más efectiva. Y se diseñará la modificación del manual de intervención de los equipos para actualizarlo.

Además de estos programas, tenemos operativos tres teléfonos específicos para la atención a la infancia y a la adolescencia, disponibles las 24 horas y los 365 días del año. Las líneas de ayuda a la infancia 116 y 111, que es un servicio gratuito de atención personalizada donde se escucha, orienta y se ofrece una respuesta rápida, privada y confidencial a los problemas, quejas o denuncias que plantean los niños y adolescentes; el teléfono de notificación de posibles situaciones de Maltrato Infantil —900 85 18 18—, un servicio de atención directa por profesionales especializados, público y gratuito, que permite detectar de forma rápida situaciones de riesgo y desprotección, y actuar de forma adecuada; y el teléfono de información general en materia de infancia —el 900 92 11 11—, un servicio que ofrece información actualizada de los recursos, programas y actuaciones del sistema de protección, información puntual, de campañas, de actividades y eventos.

En cuanto..., señoría, una de las formas de violencia más invisible en la infancia es la violencia sexual, porque suele producirse en un ambiente de secretismo y silencio. Es frecuente que los niños y los adolescentes que son víctimas de esta violencia se resistan a contar lo que les está pasando porque tienen sentimientos de culpa, miedo, vergüenza, o por lealtad a la persona agresora, ya que en muchas ocasiones es un familiar, un amigo o allegado a la familia.

Para combatir esta violencia contamos con el programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual, que es un referente a nivel andaluz y nacional en el abordaje de situaciones en las que hay sospechas o evidencias de que se esté sometiendo a niños a abuso o violencia sexual. En esos casos se activa un protocolo de derivación a este programa, que posibilita una intervención integral, dirigida tanto a los menores como a sus familias. Cada provincia andaluza cuenta con un equipo encargado de elaboración y diagnóstico, y otro, de tratamiento especializado diferenciados. Son equipos con experiencia acreditada, especialización en las áreas de psicología clínica, forense, trabajo social y derecho.

Actualmente, estamos trabajando en la renovación del programa, con la licitación de un concierto social para la prestación del servicio. La licitación ha sido adjudicada en tres lotes, por un importe total de 2,7 millones de euros para un periodo de 24 meses. Esto supone un incremento de un 38,5% respecto al presupuesto del periodo que finaliza ahora, destinado a equiparar los salarios de los profesionales conforme al tercer convenio colectivo estatal de reforma juvenil, así como a contratar cinco efectivos de personal más.

Además, vamos a realizar una evaluación del programa, tanto con la memoria técnica anual como haciendo un análisis de la eficacia, eficiencia y metodología de intervención utilizada. En concreto, queremos llevar a cabo un proyecto de validación del modelo de intervención del programa y elaborar una memoria final sobre la eficiencia y eficacia del mismo.

Señorías, quiero aprovechar este debate agrupado para presentarles la campaña «Secretos que duelen», que es una campaña de sensibilización, prevención y denuncia de la violencia sexual infantil, que hemos elaborado desde la consejería en colaboración con la Fundación Márgenes y Vínculos, que es una entidad pio-

nera en la intervención especializada en este tipo de violencia. Se ha elaborado una guía didáctica para padres y profesionales en formato digital, en la que se dan pautas para la prevención e identificar este tipo de violencia y sobre la forma de proceder ante cualquier sospecha. Es una guía breve, de fácil lectura y eminentemente práctica, porque aborda qué se entiende por violencia sexual contra niños y niñas y adolescentes, cómo actuar cuando el menor verbaliza la situación por la que pasa, dónde acudir y qué hacer legalmente, así como un decálogo para contribuir a evitar el abuso.

Para la campaña se han editado también cinco *spots* audiovisuales en los que se escenifican situaciones en las que se puede producir abuso, y se ofrecen testimonios de adultos que han sufrido esta violencia, y se conciencia de la magnitud real de este problema.

Además, se ha diseñado la página web «Secretos que duelen», que facilita el acceso a la guía digital, teléfonos de contacto, datos actualizados sobre este tipo de violencia y enlaces a otras webs y correos electrónicos de interés.

Si les parece, vamos a reproducir estos vídeos para que puedan visualizarlos.

[*Reproducción de archivos multimedia*.]

Vale, muy bien. Continuamos.

La verdad es que es fuerte pero es la realidad, es algo que está ahí, y que tenemos que trabajar todos para combatir.

Bien, pues para finalizar mi intervención, señorías, quiero referirme a un teléfono reciente y que nos preocupa, porque va en aumento..., perdón, un fenómeno que va en aumento, como es la violencia asociada a la adicción a las nuevas tecnologías. España es el país europeo líder en adicción de la juventud a Internet, según algunos estudios financiados por la Comisión Europea, que indican que el 21,3% de los adolescentes españoles presenta indicios de desarrollar esta conducta adictiva a Internet, las redes sociales, el juego *on line*, etcétera. Por eso vamos a realizar un estudio sobre el uso inadecuado de las tecnologías por los menores en Andalucía y sobre las consecuencias negativas que pueden tener a nivel sanitario, educativo, jurídico y social. Vamos a estudiar la repercusión negativa a nivel individual: aislamiento, ansiedad, irascibilidad, descuido de las relaciones sociales y académicas, consumo de pornografía a edades tempranas, y a nivel social: *ciberbullying*, sobreexposición de la intimidad y de la imagen personal, *sexting*, agresividad y violencia para resolver conflictos.

En definitiva, conductas complicadas de gestionar por los padres y por la comunidad educativa. El objetivo de este estudio es conocer la incidencia de este problema y su repercusión en los diferentes ámbitos, así como las medidas preventivas, normativas y asistenciales que podrían implementarse en caso necesario.

Muchísimas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a continuación al turno de los grupos. Y, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Adelante Andalucía como grupo proponente de esta iniciativa.

La señora Dorado tiene la palabra.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la violencia contra la infancia, como usted sabe, implica distintos ámbitos. La violencia machista tiene una incidencia en la población infantil importante. A mí me sorprende que, desde la Consejería de Igualdad, se siga hablando de malos tratos, que usted como consejera siga hablando de malos tratos. Criticó en su momento que el PSOE hiciera campañas con esta definición, y sin embargo se viene repitiendo. A mí me parece triste, como feminista, que sigamos hablando de malos tratos a estas alturas de la película y con unas cifras de violencia machista que se incrementan cada vez más.

Pero, bueno, en cuanto a la población infantil, estará de acuerdo conmigo en que cada vez hay más menores que son víctimas directas de la violencia machista y que necesitan una protección adecuada en el conjunto de la sociedad. Esta mañana le pedía al señor consejero de Educación que la atención a menores víctimas de violencia machista fuera individualizada y especializada en los centros educativos, pero entendiendo siempre que debe darse más allá del ámbito educativo.

La violencia hacia la infancia muchas veces también se ejerce a través de los desahucios. En Andalucía tenemos 26 diarios, y el 60% de ellos se producen por impago de alquileres. Muchas familias que han sido desahuciadas poseían menores a su cargo y eso no ha impedido tampoco en ningún momento la paralización de los mismos. No se está profundizando en este problema como se debería, ni se está instando a quienes corresponde a que esta situación desaparezca de Andalucía. La vivienda, según recoge el artículo 47 de la Constitución es un derecho fundamental; es un derecho fundamental más allá del 6 de diciembre.

También quería hablar de la pobreza energética. Ahora que se está viendo cómo iniciativas como crear empresas municipales de energía están teniendo una buena repercusión, en cuanto a la incidencia de la pobreza en las poblaciones —y para eso hemos tenido el ejemplo, por ejemplo, del Gobierno de Ada Colau en Barcelona—, sería bueno que este tipo de iniciativas se trasladasen a niveles de Andalucía, en la medida que corresponda a la Junta, para garantizar así el acceso a los suministros energéticos y a los suministros que son necesarios para que una casa funcione en su día a día.

También, cuando hablamos de violencia hacia la infancia, hablamos de pobreza más allá de la pobreza energética. La pobreza tiene rostro de mujer, según salió en el último Informe Arope, como usted bien sabrá, señora consejera, donde se había incrementado esta pobreza en un 32%. Y quería hablar con usted sobre este tema, al dedicarse usted al ámbito de la igualdad y ser algo que también le compete, porque la pobreza femenina incide directamente en la situación de los y las menores, especialmente en aquellas familias monomarentales. Sabe usted que..., que, bueno, que la población femenina tiene mayor dificultad al acceso del empleo, tiene empleos peor pagados y se enfrenta..., debido a que se dedica muchas veces a tareas de cuidados, como pueden ser las asistentes de ayuda a domicilio, o puede ser..., perdón, o pueden ser, por ejemplo, las limpiadoras, o mujeres que se dedican a esta serie de tareas, tienen también unos mayores problemas de salud que tienen que ver directamente con los problemas a los que tienen que enfrentarse en su día a día a nivel laboral.

Si hablamos también de violencia contra la infancia, deberíamos hablar del problema que supone la *criminización* impune a sectores de la infancia, concretamente, y me refiero a la infancia racializada y/o migrante,

o al colectivo LGTBI. Cuando se han permitido en Andalucía actos como el que ocurrió hace unos meses en el barrio de La Macarena, y en el centro de menores no acompañados, nos damos cuenta de la complicidad existente ante los mensajes de odio por parte de un Gobierno que, a día de hoy, sigue sin condenarlo. Luego, nos sorprenden cuando hay atentados, como ha ocurrido en el centro de Hortaleza, que parece que pasan sin pena ni gloria, debido a que, bueno, son menores migrantes, al fin y al cabo, quienes lo sufren y parece que tienen una categoría de segunda o tercera con respecto al conjunto de la ciudadanía. Y tenemos también ejemplos concretos de odio, que se han dado en centros de educación pública andaluces. Ya Hazte Oír es tristemente famoso por aquellos autobuses tránsfobos que hizo circular por el territorio nacional, pero es que también ha invertido dinero en hacer propaganda en centros educativos de Andalucía con mensajes contra las mujeres, mensajes contra el colectivo LGTBI y, vamos, en definitiva, contra los derechos humanos.

Hablaba también usted del tema del abuso sexual. Ya desde distintas organizaciones que se preocupan del bienestar de la infancia, hablan de la necesidad imperiosa de establecer una ley integral de infancia, donde se proponen medidas que permiten mejorar, por ejemplo, a nivel judicial la situación también administrativa y personal en los que existe una situación de vulnerabilidad. Se proponía, por ejemplo, los *Barnahus*, o casa de los niños, para facilitar los procesos judiciales que los niños y niñas víctimas de abusos sufren.

También... Bueno, queremos hacer incidencia en la necesidad de una atención psicológica, que debe ir más allá de teléfonos de atención puntual. Necesitamos una coordinación de profesionales, tanto en centros educativos como la necesidad de esa coordinación con profesionales de la sanidad pública, que debido a los recortes en sanidad, estamos viendo que hay menor atención también por parte de estos profesionales hacia los niños y niñas, que necesitan un seguimiento concreto de los problemas que puedan tener. Y eso no está ocurriendo. Y eso se traduce en que esos niños y niñas, que tienen mayores dificultades para cualquier actividad que un niño o una niña que no tenga un problema, un trastorno de tipo psicológico, no tiene por qué..., no tiene que enfrentarse a ello.

Y..., y luego, por supuesto, ¿no?, la necesidad de abordar esos programas específicos en centros para la prevención, detección y actuación hacia cualquier tipo de violencia.

Y, bueno, por mi parte esto es todo por ahora.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

A continuación tiene la palabra el otro grupo proponente, el Grupo Socialista.

Y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, efectivamente, este es un tema que nos preocupa muchísimo y nos tiene que ocupar a todas y a todos, porque es un tema que incide en la vida futura —no solo presente, sino futura— de hom-

bres y mujeres que posiblemente se vayan a ver marcados por haber sufrido esa violencia sexual. Es muy importante, además, ser conscientes de que lo que aflora es solamente una pequeña parte de una realidad sórdida, silenciosa y muy dura, que se produce en muchas ocasiones en el seno de las propias familias, en aquellas personas que están obligadas a proteger, a querer y a evitar que los niños sufran. Y es justo todo lo contrario; por lo tanto, la indefensión es enorme, la indefensión es grandísima. Cualquier avance que se produzca es fundamental, entre otras cosas porque, después de tantos años con intervenciones en esta materia... Y estamos hablando de que ya en el 2001 existe el Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Menores víctimas de violencia sexual; desde entonces más de tres mil menores han entrado en el proceso. A pesar de eso, hay muchísimos que, por una razón u otra, no se detectan. La detección, que es básica, posterior a la prevención, que es la más..., quizás la más importante, por eso el sistema educativo tiene que jugar ese papel fundamental, la prevención. Pero la detección es fundamental, y la detección tiene distintas puertas de entrada.

Ya desde el ámbito de la propia familia, que en muchos casos hay indicadores que la familia, que no es la que ejerce esa violencia sexual tendría que reconocer y que en muchas ocasiones no reconoce, para después estar doliéndose toda la vida, cuando se entera, de no haberse enterado. E, igualmente, en el sistema educativo, donde tanto los profesores, los docentes, tienen que saber de esos indicadores fundamentales. O en salud, donde, a través de los informes pediátricos y..., también se puede producir esa..., esa detección. Pero siempre con muchísima dificultad.

Por eso, es importante toda la prevención. Y son importantes las campañas, como la que usted ha presentado hoy aquí. También es muy importante que estuviera en la currícula educativa, porque quizás educar en esos valores es tan importante para que los propios niños sean también conscientes de una realidad cuando ocurre.

Se emitieron informes, un número importante de informes, por los equipos profesionales, tanto psicólogos, trabajadores sociales. Desde el 2008, se extendió a todas las provincias. Empezó en Sevilla, en Granada, y después se extendió a todas las provincias. Y en 2011 se elaboraron esos protocolos de derivación a los programas de evaluación y diagnóstico. Perdón, en el...; sí, en el 2011. Se hizo en el 2015 una evaluación y se detectaron elementos que había que..., habían sido positivos y otros que había que mejorar para que fueran más eficaces estas intervenciones.

¿Lo más importante? Coordinar toda esa red, que llegue también hasta la Justicia. Porque al final todo este proceso, si desgraciadamente no se ha detectado, no se ha prevenido en tiempo y forma, terminará en la Justicia. Ya Save the Children informa de lo importante que es también que en Justicia se haga un trabajo de coordinación para que se puedan preconstituir las pruebas, para evitar ese calvario que supone a un niño o una niña contar una y otra vez todo un proceso doloroso en su propia vida. Luego esa coordinación es también muy importante.

Me parece interesante lo que usted propone como medida para seguir avanzando, creo que es importante. Pero no nos olvidemos, y creo que también la portavoz de Adelante Andalucía lo ha dicho, que hay un 10% de los menores de edad que son víctimas como hijos o hijas de mujeres víctimas de violencia de género, según el Observatorio de la Violencia de Género, que tiene también sus propias particularidades y peculiaridades. Porque a veces los niños y las niñas son olvidados, por decirlo de alguna manera, en todo este proceso,

cuando una mujer sufre una situación de violencia de género. Pero también es brutal la cifra que usted también ha comentado, que, según el Consejo de Europa, uno de cada cinco menores de edad son víctimas de violencia sexual. El SIMIA existe, existía, y sin embargo las derivaciones no corresponden a este porcentaje de cifras de las que estamos hablando. Luego evidentemente, hay que introducir esos elementos que permitan aflorar al máximo esta realidad.

Y un tema, consejera, que yo creo que es importante y que en algún momento habrá que plantearse, y que nosotros estuvimos planteándonos en un momento determinado, es trabajar también con los adultos que han sido víctimas. Porque se quedan absolutamente traumatizadas estos niños y estas niñas de por vida en muchas ocasiones para su vida, relaciones y para todo. Poder trabajar cuando hay demanda de ayuda es fundamental. Es una gran soledad que se vería también, además..., habría mucho consuelo si no prescribieran las penas en estos casos, que creo que también es muy importante, porque es terrible. Es decir, dicen, los niños no lo cuentan; los niños no lo cuentan porque es un calvario. Y muchas veces ocultarlo parece que alivia, pero al final lo que hace es que estropea toda tu vida. Y que posiblemente si se les pudiera ayudar, ya incluso en fase adolescente o adulta, sería importante como programas de intervención o de prevención de otros problemas más graves que pudieran surgir.

Yo creo que hay dos elementos fundamentales que ahora mismo…, instrumentos que tiene la Junta a nivel normativo. Por un lado —y termino, presidenta, que veo que parece que me estoy acercando al tiempo—, el desarrollo de la propia ley, es decir, desarrollar la Ley de Protección de Infancia y Adolescencia, que espero que pronto entre en la Cámara, donde seguramente nosotros teníamos contemplado un apartado importante en materia de violencia sexual. Creo que incluso se puede incrementar ese apartado, que sería muy importante. Y otro tema es el desarrollo del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía. Fundamentalmente con los consejos provinciales, que acercarían el problema al territorio y que acercarían también la realidad que sufren al territorio.

Y termino ya. Hay mucha soledad por parte de los profesionales, en el ámbito social, en el ámbito sanitario y en el ámbito educativo, cuando tiene que producirse una denuncia e iniciar todo un proceso. Y estoy diciendo que es muchísimo más importante lo que les ocurre a los niños y niñas. Pero también es muy importante que los profesionales se sientan cubiertos cuando tienen que activar todo un protocolo de denuncia en una situación tan grave como esta, que posiblemente les lleve a los juzgados y a situaciones de gran dificultad.

Gracias, presidenta, y gracias por su tiempo.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Pasamos a continuación al turno de los grupos no proponentes. En primer lugar, el Grupo Vox.

Tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora consejera. Muchas gracias por su comparecencia. Quiero decir que me han parecido muy acertados los vídeos que hemos visto antes, ¿verdad?

Voy a ser muy breve, porque nosotros consideramos que cualquier medida que esta consejería apruebe en beneficio de los menores sin ningún tipo de componente ideológico y político que chirríe, y usted sabe a lo que me refiero, tendrá el apoyo de este grupo. Si es buena para los menores, tendrá siempre el refrendo de Vox.

A nosotros nos parece que con la infancia no se debe jugar. A la infancia se le protege, se le enseña y se le prepara para un futuro. Nosotros no hemos venido aquí a intentar utilizar a los menores, sino todo lo contrario, a tener las condiciones para que tengan mejores perspectivas. Ni que decir tiene que seguimos a la espera de ese proyecto de ley e infancia, con objeto de ver si el mismo es continuista o va a suponer un cambio real en las políticas de menores, que es lo que exige la situación actual.

Pero, para finalizar, reiterarle lo ya expuesto en anteriores ocasiones. Manolo, Manuel Gavira se lo habrá expuesto, y es que, para este grupo, el Estado debe proporcionar una especial protección integral a la infancia y a la adolescencia, en su espacio educativo, recreativo y de comunicación pública, e incluso reforzando los tipos penales que recojan acciones que de alguna manera perviertan a estos colectivos dignos, como digo, de especial protección, y ante todo tipo de maltrato.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para ello tiene la palabra la señora Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidenta.

Señora consejera, yo voy a empezar por esa presentación de aquella campaña de «Secretos que duelen». Porque aquel día, el 22 de noviembre, por el Día de la Infancia, donde tuve el placer de acompañarte, de acompañarla, de acompañar a todo el equipo. Y esa presentación, deciros que enhorabuena, porque aunque es un trabajo de la consejería, un trabajo suyo, de la consejera, impulsado desde el equipo directivo, pero hay formas y formas de presentarlo. Y aquella forma, tuvimos la oportunidad de vivir en primera persona una dolencia y un terror que pasan muchísimas familias andaluzas.

Entonces, pues fue no solo un vídeo como el que hemos visto hoy aquí, sino una teatralización de lo que sucede en tantas casas, que los vellos de punta y un dolor. O sea, yo salí de allí con un dolor terrible. Todos los que estamos aquí, ya no solo que nos sensibilizamos con esta causa, que nos afecta a todos. Aquí no hay color político, aquí no se abandera bandos, ni de un lado ni de otro, y que esto es unirse todos por preservar nuestra infancia, nuestro futuro, a nuestros hijos y a nuestros menores.

Es decir, desde esta consejería, yo lo que tengo es que felicitar. Primero, porque la partida presupuestaria ha aumentado, porque se han duplicado las partidas para poder llevar a cabo los proyectos que desde legislatura anterior no se pusieron en marcha. Y sobre todo también, recordad que aunque la legislatura pasada se puso en marcha esta nueva Comisión de Infancia, pero no tenía apenas actividad. Con lo cual, todos los que estamos aquí estamos demostrando esa implicación, esas ganas de lucha contra esta lacra social. Que sabemos que es desde la base de la educación y del entorno, pero sobre todo de la protección.

Y que en cuanto al desarrollo de la ley, que hay que actualizarlo, porque la escena…, socialmente todo ha cambiado. El paradigma de las nuevas tecnologías agrava más esa violencia infantil, que no están protegidos. Todavía hacen falta muchos medios y muchos mecanismos. Y con estos programas se está dando por..., creo, ¿no?, que van a ser..., si se pone en marcha, y ahora con el seguimiento, todo lo que no se mide, todo lo que no se evalúa, no se puede mejorar.

Entonces, animamos a que desde esta etapa, esta nueva legislatura y desde esta comisión, que estamos todos por la labor de actualizar, mejorar, implementar medidas que favorezcan, por lo menos, a que ese porcentaje horrible de entre el 70 y el 85% de casos que se crean en el entorno familiar, sobre todo en el desarrollo y en la ayuda psicológica. Ya no solo a los menores, a los familiares, pero y los profesionales necesitan refuerzo de aprendizaje y de formación para poderlos volcar a estas familias que lo necesitan.

Así que, en este caso, señora consejera, darle mucho ánimo, porque este es un trabajo muy arduo, es doloroso, pero estamos todos muy implicados y con ganas de que estos datos y estos porcentajes desaparezcan. Sabemos que hay mucho trabajo por hacer, mucho recorrido, pero aquí estamos, uniendo fuerzas para que esto salga adelante.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

En último lugar, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muy bien. Buenas tardes.

Gracias, consejera, por comparecer ante esta comisión. La verdad es que escuchando las medidas que propone, las que ha puesto en marcha, lo cierto es que... Disculpad, se me ha ido la saliva por otro lado.

Bien. Digo que, después de escuchar las medidas que se han puesto en marcha, de ver los vídeos que hoy nos ha anunciado también como..., bueno, nos ha presentado hoy para la campaña también contra la lucha contra la violencia de..., el abuso sexual y la violencia sobre los menores, lo cierto es que si esta comisión no se..., o si la lucha, precisamente, contra la violencia infantil tiene un carácter transversal, tiene un carácter que ocupa todos los ámbitos, hoy, en este momento, escuchando también a la portavoz de Adelante Andalucía, uno de los proponentes de esta comparecencia, pues lo cierto es que, claro, si lo hacemos extensivo a todo lo que pueda afectar de forma directa o indirecta a los menores, en cuanto a las situaciones que pudieran

generarse, la verdad es que, desde la consejería, actuaciones de protección para los menores, primero por una razón de competencia, seguramente, y segundo por una razón meramente de imposibilidad, ¿no?..., es imposible cubrir o prever todas las situaciones en las que un menor puede estar expuesto a ciertos riesgos.

Yo creo que debemos ser realistas, que no debemos ser alarmistas. Ya lo decíamos esta mañana durante la comparecencia del consejero de Educación; debemos ser realistas, no debemos ser alarmistas y, por supuesto, debemos trabajar desde el ámbito que nos corresponde, intentando resolver, eso sí, e intentando que los menores, en este caso, estén en todo momento protegidos. Estén protegidos ya sea, bueno, por la propia Administración y también articulando los medios, como bien ha dicho, a través de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a través de la propia Justicia, algo fundamental, porque es importante que se tenga pleno conocimiento..., también que la legislación —y eso es algo que seguramente se escape a la competencia de la propia consejería— pero que la legislación que sea de aplicación también, evidentemente, sea lo suficientemente eficaz. Y, por supuesto, que el trabajo que se realice desde la consejería en el ámbito, como decía antes, que le corresponde y tomando, lógicamente, como referencia todas las medidas que se han articulado y que usted nos ha expuesto, ya sean protocolarias, ya sea mediante las actuaciones o incluso mediante las campañas que hemos podido ver hoy, a través de los vídeos que nos ha presentado, pues que tengan, en definitiva, el fin o la finalidad que todos pretendemos, y es que nuestros niños y nuestros jóvenes estén plenamente protegidos.

Muchas gracias, señora consejera. Señora presidenta.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Para contestar a los portavoces, tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias a todos por vuestra implicación y compromiso, y vuestras aportaciones en un tema tan delicado.

Pues, efectivamente, yo creo que nos mueve el mismo objetivo y, evidentemente, ha habido importantes avances, pero sí es verdad que, con el tema de la infancia, y en especial con la violencia sexual, es un caso muy complicado, porque l misma campaña lo dice: «Secretos que duelen». Es difícil llegar, como decía la señora Sánchez, a todos los casos. Y es verdad que el tratamiento psicológico, las secuelas son para toda la vida y hay que seguir con ese tratamiento.

Lo que sí podemos es seguir mejorando todo lo que había. Los servicios de prevención —se lo digo a la señora Dorado, que me ha parecido que tiene bastante desconocimiento en este sentido— no son atenciones psicológicas puntuales. Los servicios de protección al menor, los servicios de prevención de las delegaciones territoriales son de excelencia, de calidad, son de verdad líderes en este tratamiento, con grandes profesionales. Hemos aumentado y mejorado en ciertos aspectos, como he indicado antes, que estaban aún por

desarrollar, como la hoja de notificación del Informe SIMIA, que se ha actualizado, se ha mejorado, y también la gravedad de situaciones de riesgo, había que unificar los criterios, había que hacer evaluaciones de impacto. Porque sí es verdad que es necesario evaluar..., siempre nos quedan esas lagunas, esos puntos donde tenemos que intentar llegar y las evaluaciones son muy importantes, y llegar a todas las familias y a todas las personas que lo necesitan en estos casos.

Por lo tanto, afianzar ese programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento del menor es lo que hemos querido con las medidas que he propuesto, que además he adelantado que se ha duplicado el presupuesto, como bien me han escuchado. Insisto, es un sistema de excelencia de las delegaciones territoriales, hay que mejorar.

Sí es verdad que, con el tema de la hoja SIMIA, de ese informe, necesitan en los centros educativos y los centros sanitarios formación de los profesionales. Es cierto, y de hecho nosotros ya hemos hecho una formación de profesionales a través de todo el tema SIMIA, de Valórame, de abuso sexual y detección se están haciendo jornadas de especialización de todos los profesionales. También es muy importante seguir avanzando en la educación afectiva sexual en las escuelas, es fundamental para que realmente... Es en esos espacios donde los niños y..., los profesionales pueden detectar pero los niños también pueden hablar y llegar a tiempo... Tienen que tener en cuenta que nosotros lo que tenemos que intentar es, primero, la prevención, pero después la detección precoz; cuanto antes lo consigamos, menos daño, evidentemente, psicológico.

Y en ese sentido de educación afectivo sexual, que también está muy relacionada, evidentemente, con la violencia de género, vamos a avanzar en el próximo año con Educación. Ese convenio..., son más de mil setecientos proyectos para llevar a las escuelas estos talleres de formación para los niños; ya se está empezando con talleres de teatro social, de sensibilización, en todos los centros educativos andaluces. Eso es fundamental, a partir de la educación, tanto para prevenir la violencia de género, educar en igualdad, como para detectar estos casos de violencia sexual infantil.

Efectivamente, la Ley de Infancia, que en breve saldrá, tendrá en el Parlamento todas las aportaciones, yo creo que podemos avanzar. Se ha avanzado en ese caso, también, en recoger dentro del ámbito también de hoja SIMIA..., se recogerá en la Ley de Infancia también a los niños expuestos a violencia machista. Eso es importante también y esa es una novedad que está recogida en la hoja SIMIA, porque esos niños, evidentemente, están sufriendo también ese tipo de maltrato. Por lo tanto, las campañas de sensibilización, como las que acabamos de ver ahora, todas las necesarias y todas las imprescindibles.

La coordinación interinstitucional. Efectivamente, hemos ya iniciado un grupo de trabajo con la Consejería de Justicia, con la Dirección General de Justicia, para establecer esta relación institucional. Sí es cierto que hacía falta muchísima más coordinación en estos apartados, ¿eh?, y ya está el grupo de trabajo iniciado.

Los hijos víctimas también de mujeres de violencia de género, va a haber un aumento en la partida presupuestaria para casas de acogida, para aumentar la atención socioeducativa y psicológica. Son los niños que conviven con mujeres víctimas de violencia en las casas de acogida, que, evidentemente, son muy vulnerables y necesitan también esa atención, y hay un aumento del presupuesto. Por lo tanto, se mejoran..., estamos en el propósito de mejorar.

Y también la participación de la infancia. En presupuestos... Recordarán cómo tuvimos hace poco tiempo, los chicos, los niños y las niñas en el Parlamento. El crear también esos consejos de la infancia, promover la

participación de los niños, que sean mucho más críticos, que puedan tener voz, es muy importante para también detectar de forma precoz y prevenir estos casos de violencia sexual, promoviendo el asociacionismo y las ciudades amigas de la infancia, que sean ciudades para los niños.

Y, por supuesto, también evitar, como han dicho sus señorías, la victimización secundaria. Crear un tipo de modelo de casa de los niños para que no tengan que pasar muchas veces por ese calvario de las declaraciones, que ya se están haciendo también con Justicia.

Por lo tanto, esos serían todos los flancos que vamos a atacar. Y que tenemos que mejorar, y que todos los esfuerzos, por supuesto, van a ser insuficientes, porque estamos en ello y esta lucha no va a acabar. Lo más importante, la detección precoz, la prevención y la detección. Pero, como digo, insisto en la campaña, es muy difícil que los niños lleguen a denunciar. Lo que sí hemos hecho con la guía —que les invito a que puedan ver la página web y la guía— son unos indicadores muy claritos para las familias, para los centros educativos, para los profesionales, que explican de una manera muy ágil en esta guía, en esta página web todos esos pasos. Yo creo que van a ser también de gran utilidad.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tienen ahora el turno los grupos proponentes. Me han solicitado alterar el orden de intervención y, en primer lugar, tiene la palabra la señora Sánchez, del Grupo Socialista.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, imagino que le comentaría su equipo que aprobamos recientemente en esta comisión una proposición no de ley en materia de violencia sexual a menores, que yo quería en esta intervención, que va a ser cortita, decirle de alguna forma lo que se acordó por unanimidad en esta comisión, que tiene que ver también con alguna cosa que le he referido en mi primera intervención: por un lado, sería desarrollar las medidas contempladas en el II Plan de Infancia de Andalucía, las que inciden fundamentalmente en la detección, en la intervención y en la coordinación, en materia de violencia sexual hacia los menores. Igualmente, realizar ese Plan de Formación dirigido a los profesionales y a las profesionales, lo que usted ha comentado anteriormente, del sistema educativo, sociosanitario y judicial. En materia de detección, igualmente intervención en caso de materia de violencia sexual. Garantizar la aplicación de los protocolos de detección de esa violencia, porque en muchas ocasiones se escapan algunos casos, incluso con indicadores bastante evidentes. Entonces, la aplicación del protocolo pasa fundamentalmente también por esa formación, que creo que es absolutamente fundamental. Y dentro de estas medidas, se habló también de esas campañas que podría incluirse en la que usted hoy ha presentado aquí.

Yo creo que, en materia de violencia sexual a menores, a propuesta de distintos grupos que trabajan con la infancia, desde Unicef, o Save the Children, u otros grupos que trabajan con la infancia, y a propuesta de

los distintos grupos parlamentarios, vamos a poder coincidir en buscar soluciones que sean lo más eficaces posible. Y, en ese sentido, el Grupo Socialista va a estar trabajando junto con el resto de los grupos de la Cámara y con su Gobierno para que se adopten medidas que puedan efectivamente detectar, prevenir, intervenir y darles solución a este tipo de problemas graves, que afecta a tantas niñas y niños en nuestra tierra.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo de Adelante Andalucía, la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, quería contestar primero un poco al portavoz del PP porque, vamos, decir por qué he mencionado esos distintos tipos de violencia infantil. Entiendo que hay que actuar de forma coordinada y que no es imposible conocer cuándo y dónde está un menor desprotegido. Existen muchas organizaciones y asociaciones civiles que se encargan de analizar estas situaciones y que se reúnen en grupos políticos a fin de facilitarnos dónde podemos actuar y dónde hay que incidir en caso de desprotección de la infancia.

Y luego, por otro lado también, señora consejera, quiero aclarar que no estaba poniendo en duda la profesionalidad de las personas que se encargan de teléfonos de atención a la infancia, ni a su pertinencia, sino la necesidad de seguimiento, de coordinación con los distintos ámbitos, que son cosas que demandan los propios usuarios y usuarias, que también demandan las familias. Y que facilita enormemente la labor de los y las profesionales porque, al final, lo que se está proporcionando es una protección de forma integral.

Me parece buena la iniciativa de los talleres afectivo-sexuales. Porque entendemos que el conocimiento del cuerpo y qué es lo adecuado o no es lo adecuado en la relación entre personas adultas e infancia, previene el acoso sexual y previene el abuso sexual, si previamente es adaptado a su nivel. Y que eso siempre favorece y facilita que ante el menor indicio de peligro se favorezca que niños y niñas puedan identificarse y, por lo tanto, denunciar a su entorno más cercano.

Y me alegra también que tenga un buen concepto de la *Barnahus*. Porque en otras ocasiones le he escuchado a algún colega suyo de partido algo distinto, y parecía que..., vamos, no sabía si tenían claro eso o no.

Luego también, la necesidad de poner especial atención en aquellos menores que han sufrido violencia machista o abusos sexuales en su infancia. Proporcionarles apoyo para que no tengan dificultades el día del mañana en su inserción..., bueno, en la sociedad, a nivel laboral y a nivel educativo. Y bueno, yo, el futuro también lo hacía extensible o lo podría hacer extensible no solamente a estos menores que han sufrido violencia, sino que ya es violencia en sí el hecho de que nuestra gente joven se tenga que enfrentar cada día a la triple elección de paro, precariedad o exilio. Eso también es velar por el futuro que entendemos que son nuestros niños y nuestras niñas.

Seguimos demandando esa atención educativa, que también ataje la violencia de tipo escolar, el acoso escolar. Y que también hay formas de atajar la violencia económica con el funcionamiento de comedores in-

fantiles que funcionen. La garantía del acceso a la vivienda, que mencionaba antes, las necesidades de la protección a nivel judicial y administrativa a los niños y niñas que son víctimas de violencia sexual, que sabemos que en Andalucía hay una buena atención en este aspecto, pero no es condición para que esa atención no sea de 10 sobre 10. Y además, es algo que demandan también distintas organizaciones infantiles.

Y también, poner el acento en el derecho a integridad: si hay cada vez más...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Dorado, tiene que ir finalizando.

La señora DORADO BALMÓN

—Termino, termino.

... si hay cada vez mayores casos de violencia, LGTBI, violencia machista, violencia racista, hay que analizar qué es lo que está pasando y cómo afecta a esos menores porque no es causal, ¿no? Y que depende en última instancia de las administraciones públicas poner de su parte.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

Para finalizar tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien. Gracias, presidenta.

Bien. Pues, señoría, yo creo que coincidimos en lo esencial, evidentemente, que es el compromiso que tenemos todos. Efectivamente, se van a realizar todas estas mejoras, con estos puntos que he descrito antes, que no voy a repetir de nuevo.

Insistir en que la educación será la base esencial. Que se van a realizar estos proyectos de educación, tanto en afectivosexual para actualización de hojas SIMIA, de formación de profesionales. Y lo más importante: evaluar, como he dicho antes, va a haber un proyecto de educación por expertos de todas las medidas y de todos los proyectos que acabo de describir.

Cuando me refería al desconocimiento no era... Señora Dorado, me ha vuelto a decir lo de los teléfonos: es que yo me refería a los servicios de prevención de infancia en las delegaciones provinciales; son servicios con profesionales multidisciplinares que trata todos estos temas, como usted dice, de forma integral, individualizada. Le tengo que decir que en lo que llevamos de año, en este solo año, se han atendido a más de 1.000 menores por este tipo de violencia, y hacen un trabajo realmente ejemplar. Que no estoy hablando de

las tres líneas de teléfono, evidentemente —que están ahí también, que son muy útiles, pero es otro trabajo de otra categoría—.

Por supuesto también, que todo el tema que me ha dicho la señora Dorado de LGTBIfobia, de esta violencia asociada a la adicción de nuevas tecnologías, que he mencionado antes en mi exposición. Estamos hablando como los datos de la Comisión Europea hablaban del 21,3% de adolescentes con conductas adictivas a Internet, a redes sociales, y ahí estamos hablando también de *ciberbullying,* de *sexting*, de agresividad... Todos estos problemas están hoy en día en la adolescencia, en las escuelas. Realmente a los profesionales de los centros educativos les es muy difícil manejar y a las familias. Y es importante ahí la formación y también la prevención y la educación, a través de todos estos talleres. En eso estamos completamente de acuerdo: que esos son los graves problemas que tenemos en nuestra infancia y adolescencia.

Y por lo demás, nada más. Yo creo que, para no repetir las mismas ideas, estamos en la misma línea de trabajo en la dificultad, sobre todo, en la detección.

Y seguiremos avanzando en las campañas, y espero sus aportaciones en las próximas propuestas que podamos traer.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-000469 y 11-19/APC-000567. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los controles y supervisión de calidad, adecuada prestación de servicios y trato del personal adscrito a centros y residencias de acogida públicos y concertados de acogida y protección, tanto en relación a los menores residentes y en situación de acogida como con respecto a familiares de los mismos y de los criterios de selección, especialización y cualificación de ese personal para la atención de niños y adolescentes

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencia de la señora consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, ante esta comisión, a fin de informar sobre controles y supervisión de calidad, adecuada prestación de servicios y trato del personal adscrito a centros y residencias de acogida públicos y concertados de acogida y protección, tanto en relación a los menores residentes y en situación de acogida como con respecto a familiares de los mismos y de los criterios de selección, especialización y cualificación de ese personal para la atención de niños y adolescentes, a propuesta del Grupo Vox y Socialista.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señorías, comparezco también nuevamente ante esta comisión con el fin de informarles de los controles y supervisión de calidad, de la prestación de servicios, así como del trato y cualificación del personal adscrito a los centros de protección de Andalucía.

Para ello, me gustaría partir del marco normativo, que establece a la Junta de Andalucía como Administración competente en nuestra comunidad para la protección de menores; concretamente, en la consejería que dirijo, a través de la Dirección General de Infancia, cuya directora nos acompaña hoy, desarrolla tanto esta función como las referidas a la ordenación, gestión y coordinación de los recursos que se destinan a su desarrollo.

Precisamente, uno de estos recursos son los centros de protección, que, como saben, se destinan al acogimiento residencial de los menores sobre los que la Junta ejerce alguna de las medidas de guarda o tutela. Esta atención residencial se guía por los principios y preceptos que integran la legislación vigente, especialmente los contenidos en el Código Civil, la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, la Ley andaluza de Derechos y la Atención al Menor, y el Decreto del Acogimiento Residencial de Menores, así como las órdenes que los desarrollan. Asimismo, este acogimiento residencial, en cuanto a sus características y condiciones, se rige por los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Junto a ello, indicarles que todos los recursos residenciales disponen de los instrumentos generales para la planificación de la acción educativa, a través de diversas órdenes que garantizan la calidad de la atención de los menores. Conforme a ello, cada menor cuenta con un proyecto educativo individualizado, que estable-

ce los objetivos a conseguir con cada uno y el plazo para su consecución, siendo elaborado en el primer cuatrimestre de estancia del menor en el centro.

Por otro lado, las entidades gestoras de los recursos residenciales tienen que estar inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Andalucía, de acuerdo con lo que establece el decreto por el que se regula la autorización, registro, acreditación e inspección de los servicios sociales de Andalucía. De igual modo, los inmuebles donde las entidades ejecutan y desarrollan el programa tienen que tener autorización de funcionamiento. Para disponer de esta autorización, deben cumplir los requisitos materiales y funcionales de la Orden del 28 de julio del 2000. Además de todo ello, tienen que disponer de certificaciones acreditativas del cumplimiento, por parte de las personas que trabajan en el centro, de no haber sido condenados por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.

En cuanto a los recursos humanos, la dotación del personal tiene que tener la debida cualificación técnica, profesional y humana. Además, han de disponer del personal necesario en número suficiente para prestar servicio las 24 horas del día. En este ámbito, la entidad gestora, además de cumplir las disposiciones legales y convencionales vigentes, deberá cumplir el convenio colectivo aplicable —concretamente, el III Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores—, así como también promover la igualdad de género entre hombres y mujeres. De acuerdo con ello, la plantilla para atender los recursos residenciales estará compuesta, al menos, por la dirección, el equipo técnico y el equipo de atención educativa. La dirección del centro tiene que tener titulación universitaria de licenciatura, grado o diplomatura en disciplinas humanas, sociales o de la educación. El equipo técnico tiene que tener titulación universitaria de licenciatura o grado en psicología o trabajo social. Y el equipo de atención educativa se compondrá, al menos, por un equipo multidisciplinar para la acción educativa, en el que se incluye a los mediadores, que deben contar con una titulación universitaria de diplomatura o grado; y también por otros profesionales de apoyo, que deben contar al menos con titulación de técnico en integración social, técnico en integración laboral, auxiliar técnico educativo o similar.

Es importante que les señale que todo el personal contratado tiene que contar con experiencia acreditada de al menos dos años en su ámbito de actuación, o con formación adicional de al menos 300 horas de duración.

Dicho esto, me gustaría ahora referirme a los cauces fundamentales a través de los que se realiza la supervisión y vigilancia de los centros. En primer lugar, y con el fin de comprobar la adecuación de la prestación del servicio y la atención dispensada a los menores, el personal técnico de los servicios de protección de menores provinciales de las delegaciones territoriales realizan visitas periódicas a estos centros, donde se comprueba que las condiciones de atención son óptimas, en las que se realizan entrevistas con los menores. Por otro lado, la Inspección de Servicios Sociales de la Junta, como órgano de la consejería competente, también efectúa una labor inspectora de dichos centros. Esta labor se lleva a cabo revisando aspectos tanto materiales como funcionales, como datos generales y plantilla, documentación administrativa, de personal, seguridad, condiciones higiénico-sanitarias, plan individual de protección, cumplimiento de la normativa de autoprotección, organización de acción educativa, alimentación, programas y actividades, etcétera. Esta actuación inspectora se desarrolla en el marco del Plan General de Inspección de Servicios Sociales 2016-2019, así como las instrucciones anuales que aprueba la Secretaría General Técnica de esta consejería.

En este plan de inspección se realizan supervisión, control y verificación del cumplimiento de los requisitos normativos de los centros y la calidad asistencial prestada; evitar la obtención o disfrute fraudulento de prestaciones o de otros beneficios o ayudas económicas, y la prevención de actuaciones de carácter irregular o fraudulento que pudieran producirse; asesoramiento y detección de necesidades de mejora, demandas y conocimiento del grado de satisfacción de las personas usuarias; actualización del Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales y detección de centros que desarrollen actividades de servicios sociales sin disponer de la preceptiva autorización administrativa. Según los últimos datos disponibles, la Inspección de Servicios Sociales llevó a cabo en 2018 un total de 211 actuaciones inspectoras en centros de protección de menores.

Finalmente, además de la supervisión que, con carácter general realiza el Defensor del Pueblo, de la actividad de las Administraciones públicas, también el Ministerio Fiscal, a través de las secciones de menores, ejerce una vigilancia sobre todos los centros que acogen a menores con el fin de corregir las deficiencias que se observen: una vigilancia que se extiende tanto a las instalaciones como a las medidas de seguridad e higiene y a la concreta situación de los residentes. Con este objetivo, las visitas de inspección del Ministerio Fiscal pueden ser realizadas con carácter ordinario —bajo previo aviso—, o por razones de urgencia —sin previo aviso—, cuando sean necesarias para la mejor protección de los menores ingresados.

En definitiva, señorías, la Administración andaluza se ha dotado de un completo conjunto de mecanismos de control y supervisión, con el fin tanto de contribuir al buen funcionamiento de estos centros y promover la mejora continua en su prestación como garantizar los derechos de estos menores. No en vano, la red de centros de protección de Andalucía está diseñada para responder a un modelo de atención donde prevalece el interés superior del menor, un interés del menor que preside y presidirá todas y cada una de las actuaciones y decisiones que desde este Gobierno adoptemos en relación a su vida y a su convivencia en el centro.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, los grupos proponentes.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox, el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, los fundamentos..., los motivos que fundamentan la solicitud de esta comparecencia en estas últimas fechas del ejercicio se basan en que, a lo largo de este año, en esta comisión como en Pleno, hemos tratado distintas iniciativas que de alguna manera se encuentran vinculadas a la calidad en la prestación de servicios en los centros de acogida públicos y concertados, la relación de estas situaciones con los familiares de los mismos y en el posible control de las personas que los atienden. Siendo la regla general la calidad en los servicios que se prestan, como la continua supervisión de los mismos, es cierto que durante el

presente ejercicio se han mostrado ciertas fisuras en algunos de los casos que hemos conocido. Y si bien podrían considerarse, de una forma generosa, como excepcionales, es cierto que ha supuesto de alguna manera poner de manifiesto la necesidad de establecer más mecanismos de control en los servicios que se prestan por parte de la Administración.

Esto no lo dice únicamente este grupo parlamentario, sino, como sabe —y no nos gusta acudir a esta institución, que es la del Defensor del Pueblo—, por ejemplo, sin ir más lejos, dedica su parte de su informe anual a valorar las quejas que reciben. Y, de hecho, las quejas relacionadas con menores y servicios sociales ocupan uno de los lugares más elevados en número, junto a las de Educación y junto a las quejas a empleados públicos. Estas reclamaciones son, entre otras, la carencia de material y personal, la tramitación de procedimientos, la adopción de las medidas necesarias, la adopción de medidas económicas en relación a las familias que tienen derecho a cierta remuneración... Aquí, por ejemplo, existen quejas de las familias extensas, en este asunto de la remuneración respecto a las del acogimiento ajeno; demora en la toma de resoluciones administrativas, falta de personal, disparidad de criterios en situaciones similares, y un largo etcétera.

No sería, a nuestro juicio, responsable y achacable a su gestión la existencia de estas situaciones, esto no lo han generado ustedes. Pero, lógicamente, sí consideramos responsable cuestionarle sobre cómo piensa en el próximo ejercicio dar respuesta o afrontar estas situaciones que de las que de alguna manera los andaluces se quejan.

También, este año hemos tenido algún caso de cómo las personas que se responsabilizan y tienen la obligación de cuidar, educar, orientar a menores que se encuentran en estas situaciones, han sido denunciadas o han hecho cierto negocio con las ayudas que reciben. Y aunque, si bien se pueden considerar casos excepcionales, nos invitan a analizar si los controles que se realizan a esas personas son los suficientes y si la transparencia también debe de afectarles a ellos. También nos parece muy importante el que se valoren las quejas de los trabajadores de los centros, y que afectan a cuestiones como el funcionamiento del centro, seguridad, condiciones de salubridad, etcétera.

En definitiva, si su consejería, en el ámbito de sus competencias, ha examinado los errores y su posible inactividad en los casos en cuya intervención es necesaria, o incluso, si los medios con que cuenta son suficientes para dar respuesta a estas situaciones, al objeto de garantizar el éxito del sistema de protección de menores.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Sin duda, el tema de los centros de acogida, tanto de acogida como de protección, es un tema de extensa y de extrema sensibilidad, porque de su gestión, de la calidad de su servicio y de la eficacia del proceso, del

éxito con el que se lleve a cabo, dependerá la vida entera de unas personas que apenas han comenzado a caminar por el camino de la vida y que están enfrentándose ya a la dureza de tener que hacerlo fuera de un hogar, fuera de las familias biológicas y fuera del entorno en el que nacieron.

En ello, la Administración competente, la Junta de Andalucía, se convierte en la responsable de velar para que el proceso sea lo más delicado y acogedor, lo más eficiente y lo más completo y protector de sus derechos y de su desarrollo, garante de que todos y cada uno de los niños que pasen o formen parte de estos centros en cualquiera de las modalidades de gestión, concertados o públicos, tengan un proceso en el que se cuide al máximo todos los factores que afectan y que puedan desarrollar su vida de la forma más completa y satisfactoria para ellos.

Siendo un tema que nos preocupa o que nos parece importante, que se trabaje y que se analice, que se evalúe, que se valore el servicio que se está llevando a cabo en los centros, y reconociendo el papel fundamental en la vida de estos niños y, por tanto, de la sociedad andaluza, que cumplen estos centros, yo tengo que reconocerle que nosotros no registramos esta..., o no incluimos esta comparecencia por una preocupación en los términos en los que está planteada tal cual, sino que más bien nos hacen saltar la alarma los términos en los que está planteada, porque parece que pusiera el foco en los profesionales, en los criterios de selección, de la especialización. Y como llueve sobre mojado, tengo que reconocerle que esa es la realidad, que no queríamos dejar la intervención simplemente de un solo grupo, que hasta ahora hemos conocido varios casos en los que se ha puesto en el foco, en el punto de mira, a los profesionales que han llevado a cabo su trabajo en la educación en igualdad de nuestros niños y niñas en Andalucía, a los docentes, o a los trabajadores de la violencia de género. Y nos parecía que esta comparecencia estaba..., no sé si acertadamente o no, no sé si quien la plantea y quien la defiende tiene la misma visión del tema, pero nos parecía que estaba poniendo el foco sobre la capacitación de unos profesionales que desarrollan su trabajo de una forma excelente. Por supuesto, como en todo, cuando algo falle hay que evaluarlo, hay que analizarlo y hay que trabajarlo y abordarlo de la forma más adecuada posible.

Nos ha llamado la atención que pongan el acento en el negocio, cuando es como el que intenta justificar la negación de la violencia de género con las denuncias falsas. Es decir, la realidad de los centros no es que los profesionales estén haciendo un negocio o que no haya transparencia en la gestión de la financiación que tienen estos centros, nos ha llamado tremendamente la atención porque nos parece injusto para con los trabajadores. De hecho, los que estuvimos en un centro de menores o los que hemos estado en otras ocasiones, tanto de protección como de acogida, hemos comprobado que para los propios trabajadores de los centros esto es algo mucho más allá de un frío trabajo, de un empleo en el que vas a trabajar, sales y cobras tu sueldo. Esto, para los trabajadores de estos centros, se convierte en parte de sus familias, y ellos en la familia de estos niños y de estas niñas que están allí.

A nosotros nos preocupa porque hemos vivido situaciones en las que desde el Gobierno, imagino que por la necesidad de no desagradar en exceso al otro grupo proponente por su necesidad de tener los votos para mantenerse en el Gobierno, hemos visto o hemos analizado la respuesta a los ataques que han recibido estos centros de menores, estéticos y leves. Hemos visto una respuesta que no ha sido lo que nosotros consideramos contundente en la defensa de ellos.

Y yo, sinceramente, como portavoz del Grupo Socialista, no dudo en ningún momento de que usted, señora consejera, de que su equipo, crea en estos centros o que los defienda, pero sí es verdad que nos ha faltado contundencia. A nosotros nos parece importante más que la formación, que por supuesto nos parece que está garantizada, y la capacitación de los profesionales en los pliegos que de hecho se están licitando actualmente, viendo, usted lo ha dicho, la licenciatura, los dos años de experiencia o las 300 horas de formación..., nos parece importante que haya más recursos para atenderlos, elevar el precio-plaza para que puedan atenderse de una forma adecuada y, por supuesto, como cualquier servicio, la evaluación natural de todas las políticas y de todos los servicios que se dan desde allí.

Le decía que nos gustaría que ustedes, de acuerdo a lo que yo estoy segura de que creen, que sean valientes en la defensa de esto, que no se dejen coaccionar por las presiones —o quizás no es la palabra adecuada decir «coaccionar»—, que no se dejen manipular por las presiones que puedan tener para tener una mayoría parlamentaria, porque eso no irá en beneficio de Andalucía, de los menores, ni muchísimo menos de estos centros. Y se lo digo porque ha habido situaciones que no entendemos, no entendemos por qué en Córdoba no aparece la delegada de su consejería en la adjudicación de un centro en Lucena, es verdad que había sido un centro..., la apertura de un centro que había tenido movilizaciones, donde el propio portavoz de Vox en Andalucía había estado allí, bueno, atizando las movilizaciones y las manifestaciones. Y yo entiendo que su cargo dependa del voto de la ultraderecha en este Parlamento, pero, señora consejera, de verdad, sean valientes. Yo a ellos no les puedo pedir que crean en lo que ha sido su bastón y su bandera hasta ahora, pero yo sé que esa no es la suya, yo sé que esa no es la de parte de este Gobierno. Y, por tanto, les pido que sean valientes y que defiendan que no tengan que esconderse ante una política o ante unos valores y unas políticas públicas que estoy segura que comparten.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

A continuación, tienen la palabra los grupos no proponentes. Y, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Gracias, señora presidenta.

Entendemos la necesidad de la supervisión de la calidad de los centros, es necesaria, como en cualquier otro centro que dependa de la Administración pública, y es necesario estar atentos a las necesidades que puedan tener a nivel de personal, de infraestructuras o de materiales.

Entendemos también que es necesario que se aplique un protocolo homogéneo de atención a menores para que, independientemente del centro andaluz al que se les destine, tengan las mismas atenciones, las mismas necesidades cubiertas, y no existan desigualdades con respecto a esto.

También con respecto a aquellos niños y niñas que sean migrantes, tener siempre..., anteponer a esta situación de inmigración el interés superior del menor determinado por la Convención sobre los Derechos del

Niño de la ONU, la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, y en el ámbito andaluz la Ley 1/1998, de los Derechos y Atención al Menor, activando sin dilaciones la tutela administrativa automática prevista en el artículo 172 del Código Civil.

También, por otro lado, implementar un programa social de transición para que esos niños y niñas, una vez que hayan cumplido la mayoría de edad, gocen de medidas de acompañamiento, vivienda, inserción sociolaboral, y que se asegure la dotación suficiente de recursos de equipamientos técnicos, humanos y económicos.

Y a nivel estatal también se ha puesto en algunas ocasiones la necesidad de adaptar los programas de acogimiento a la realidad de cada centro. Quería poner... Bueno, cada vez más, aunque se da el acogimiento en centros, se apuesta o hay modelos que apuestan más por el acogimiento familiar de menores. En ese sentido, no es que pongamos en duda en ningún momento la dedicación de las y los profesionales que atienden a los y las menores en los acogimientos de centros, pero sin duda las familias son grupos humanos que acompañan a las y los menores en su crecimiento y en la transición a la vida adulta, además de ofrecerles apego y protección. Y entendemos que, independientemente de que se amplíen, o no, plazas de acogida para menores en estos centros, el énfasis debería ponerse en ese favorecimiento del acogimiento familiar, porque pensamos que es un acogimiento más integral, a todos los niveles que se puede realizar, a nivel de centros residenciales.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, la señora Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, yo cuando vi este debate de esta iniciativa, pues me surgió la duda. Digo: «Esto ¿que se está cuestionando el trabajo que se está haciendo desde esta consejería en cuanto a los controles, supervisión, sistemas de seguimiento, evaluación...?». Entonces, un poco... Bueno, voy a escuchar a la consejera, que a través de su intervención pueda aportar más a este debate. Pero está muy claro el trabajo que se está haciendo, tomando nota y tomando base de que, bueno, hay un decreto y, en función a eso, hay unos técnicos que supervisan, que evalúan, y no se debe ni cuestionar ni poner en duda.

Que haya unos informes, a través del Defensor del Pueblo —que nos lo pasaron en esta comisión hace unos meses—, bueno, pues habrá que dar lugar a los próximos anuarios, a ver en qué estado se encuentran para ver si, desde esta consejería, de este nuevo Gobierno, todos los mecanismos y todos estos presupuestos... He de decir que estos presupuestos, que son los más sociales de la historia, se han volcado precisamente para ayudar y poner el foco político y de atención al segmento de población más vulnerable. Y, en este caso, hablamos de niños en centros de acogida, en donde no nos cabe por lo menos la menor duda, que ya

no solo es que necesiten un apoyo técnico, sino el calor humano que necesitan, que carecen ¿no? Y que, en esta comisión recuerdo haber tratado ya asuntos como el impulso a acogidas a familias; yo he tratado esos debates, o sea que no me suena nada a nuevo.

Por lo cual, que hay que dar margen de tiempo a que todo el trabajo que se está haciendo se vea realizado.

Sobre todo es, agradecer, ¿no?, el desarrollo que se está haciendo desde este nuevo Gobierno para garantizar la universalidad del acceso a este sistema público de servicios sociales en Andalucía. Y que este diseño y de ejecución de estrategias locales, que se están haciendo, también va a fomentar a que haya esas personas en situación de riesgo y de exclusión social que se vean también favorecidas con este nuevo mecanismo.

Con lo cual, consejera, yo, en este caso, como portavoz del Grupo Ciudadanos, estamos todos a una en el que hay que esforzarse para trabajar en esta área, pero hay que dejar que otros trabajen en ella. Y confiar en el trabajo, buen trabajo, que se está haciendo.

Así que creo que con el tiempo evaluaremos los resultados. De momento, es pronto.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la verdad es que sí, la portavoz de Ciudadanos lo ponía de manifiesto, ¿no?, que si entre el por si acaso y si el por si acaso no me gusta, al final, hacemos la comparecencia agrupada de estos centros.

Lo cierto es que entendemos las circunstancias, ¿no? Entendemos que, ante las quejas del propio Defensor del Pueblo, se plantee o se pueda generar cierta inquietud, ¿no? Lo cierto es que, con la normativa existente, tanto las leyes como los protocolos, incluso los propios sistemas de control que se establecen, no solamente a nivel político, porque sabemos que esto no se gestiona a ese nivel, sino que es fundamentalmente a nivel técnico, nos damos cuenta de que el sistema, efectivamente, funciona; funciona incluso con las imperfecciones que pudieran existir en algún momento.

Quiero decir, lógicamente siempre habrá quejas ante el Defensor del Pueblo; siempre se crearán circunstancias que, bueno, que puedan generar o que puedan implicar modificaciones y mejoras en cuanto a esas leyes de protocolos sobre las que están regulando estos centros. Pero lo que yo creo que sí ha quedado de manifiesto, ¿no? por una parte y por otra es que, primero, el personal que atiende estos centros está funcionando, y lo está haciendo con la profesionalidad que nadie en ningún momento le discute —yo creo que aquí nadie ha puesto de manifiesto esa duda; al contrario, se ha felicitado y se ha hecho bueno, pues ver su buen

hacer, ¿no?, de estos trabajadores—. Por una parte, y por otra parte, la gestión a nivel de la consejería que está llevando a cabo, como se ha dicho antes, evidentemente con los controles, observando las normas e incluso ampliando, como ha dicho, en cuanto a esos controles y en cuanto al esfuerzo, ¿no?, al trabajo que se está desarrollando para que estos centros, sean de la naturaleza que sean, y por supuesto, las familias también de los menores, porque también aparece así en la propia comparecencia y también se ha hecho mención durante la intervención de la señora consejera, al final todos tengan ya no solamente el mejor concepto de estos centros, sino la seguridad y la garantía de que todo, absolutamente todo, dentro de los mismos va a funcionar en la forma en la que debe funcionar.

Vamos, por otra parte, yo creo que poco más que añadir por parte de nuestro grupo. Simplemente vamos a animarla a seguir trabajando así en este ámbito. Sé que son circunstancias complicadas; aquí también se ha puesto de manifiesto, no solamente durante esta comparecencia, sino en la anterior también. Bueno, pues circunstancias que se dan en centros de menores, fundamentalmente. Y hemos visto centros de menores no acompañados también, ¿no?, y también se reparten culpa unos y otros.

Lo que está claro es que desde la propia consejería y desde este Gobierno del cambio debemos seguir trabajando en la manera en que lo hacemos, ¿no?, lógicamente, y es velando, primero, por la seguridad; segundo, por la integración; y tercero, por un futuro para esos menores, ¿no?, que yo creo que es lo que al final, todos perseguimos. Y por supuesto, para que la población, que tiene que convivir y que convivimos junto a estos menores, en ningún momento se sienta..., no sé, ni atemorizada, ni sienta el menor temor de que pueda existir algún centro cerca de su barrio o en su ciudad, cosa que por otra parte no debe... circunstancias que no debe de darse.

Por lo tanto, siga usted trabajando en estos términos. Tiene todo el apoyo, como no puede ser de otra manera, del grupo parlamentario al que represento. Y enhorabuena por el trabajo que hace.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, señor Morillo, cuando usted me habla de informes del Defensor del Pueblo, se referirá al informe de 2018, porque el de 2019, evidentemente no se ha realizado, como bien decía también la señora Llopis. Cuando llegue su momento, pues haremos las evaluaciones. De hecho, lo que estamos haciendo es una formación continua de todos los profesionales, y desde la Dirección General de Infancia se va a desarrollar una evaluación con un estudio para intensificar las buenas prácticas. Porque lo que tenemos que intentar es todavía mejorar más las buenas prácticas de los ya profesionales, que hemos dado por supuesto, por sabido, porque he explicado toda la selección que se hace, la necesidad de que sean profesionales con gran expe-

riencia y que pase todos los requisitos. Además, todos los controles de seguridad, de calidad los he explicado, y son controles que se ajustan a ley en acreditación, en requisitos materiales, de personal técnico —como digo, supervisión 24 horas—; pasan por las inspecciones desde las delegaciones de servicios de protección de menores, en visitas periódicas, en entrevistas, de la inspección de los servicios sociales, del Defensor del Pueblo, de los informes de Fiscalía, que a año terminado pues veremos el año que viene.

Sí es cierto que cuando usted habla de excepcionales —por hablar de alguna manera—, yo le puedo decir que hubo un caso excepcional —que además, yo lo respondí en pleno— que fue el caso del Hotel Ávila, y se resolvió sobre la marcha, sobre la marcha. Y yo recuerdo esa pregunta en pleno, que me hizo su grupo parlamentario: se hicieron las visitas de inspección, había 70 menas en su principio, y ya estos niños se supervisaron todos; inspecciones internas, visitas técnicas del centro; se supervisaron todos los recursos de la entidad que tenía toda esta entidad. Y este centro fue cerrado y los menores fueron trasladados a dos unidades convivenciales distintas, de Chiclana y Chipiona. Lo anuncié en ese pleno, y se hizo de forma de efectiva.

Es decir, evidentemente, todo es mejorable, pueden ocurrir acontecimientos excepcionales y en ello estamos y por supuesto... No sé a qué se refiere con el negocio, porque yo le puedo asegurar que no es un negocio; esto es un sistema de protección, de infancia y le puedo asegurar que las entidades que colaboran, evidentemente, tienen unos requisitos y cumplen completamente con todo.

Sí le quiero comentar, con respecto a las mejoras, que en el concierto social también nuevo, señoría de Adelante, se van a hacer bastantes mejoras con los nuevos pliegos en el concierto social: en tema de precio-plaza, en la ratio de los profesionales y en el sueldo —según el convenio—. Y, además, queremos que los centros sean más pequeños para mejorar todavía la calidad y la convivencia, más parecido a un hogar. Y que siempre, siempre, va a prevalecer el acogimiento familiar. Ojalá, pero no es fácil. Nosotros hemos hecho ya campañas de acogimiento familiar, muchas de sus señorías también han estado en las presentaciones, y no es tan fácil. Queremos..., seguimos ahora con las familias de acogida, vamos a mejorar también las condiciones. Ahora hay una pregunta también que hablaremos de este tema, para mejorar las remuneraciones. Pero... Ojalá..., quisiéramos nosotros que pudieran tener todos estos niños un hogar, pero no es tan fácil. Pero mientras, estos centros deben ser lo más parecido a un hogar, a la normalización, a que se críen y que se eduquen como chicos y chicas de su edad y no tengan ningún problema.

Señora Cruz, cuando usted me habla de valentía, yo creo que usted en Pleno no me ha escuchado. Siempre, y además lo saben las señorías de Vox, yo he hablado claramente. He tenido una interpelación por parte de Vox, he tenido comparecencias, he tenido preguntas en Pleno, y siempre lo he dicho. En la última pregunta también, a Adelante. Yo di unos datos de delincuencia que no existían. Sí dije que no me parecía correcta la intervención, y que no era apropiada, y que no eran ciertos los datos que daban del nivel de delincuencia del centro MENA en la Macarena, puesto que fuimos a visitarlo. También estuvieron aquí todas sus señorías, y vimos que el centro, afortunadamente, pues los niños están todos escolarizados, haciendo formación profesional, alguno está haciendo ya prácticas, empleo, participan en actividades del barrio, están muy bien integrados. Y yo creo que eso es un motivo para estar todos satisfechos si no se producen este tipo de acontecimientos. Y yo le he dicho claramente en el Parlamento de Andalucía.

A mí lo que sí me gustaría es dejar de utilizar el tema MENA, porque estamos haciendo este año un trabajo, de verdad, importantísimo. Creo que el modelo que hemos implantado este año, y yo creo que hay que re-

conocérselo a la Dirección General de Infancia, es un modelo que está funcionando, que nos gustaría continuar con él, que nos gustaría continuarlo con extutelados para ampliar la cobertura, y tenemos unas propuestas. Y ahí sí le pido, señora Cruz, que yo, cuando se conforme el Gobierno de la nación, sea también valiente, tanto la señora Cruz como la señora Dorado, porque sí es verdad que tenemos un grave problema. Y es que la subvención por parte del ministerio, del Estado central, se ha eliminado, para la protección de los niños MENA. Yo espero que entonces también sean valientes. Nosotros la hemos solicitado, espero de su colaboración para que también colaboren con nosotros. Yo ya lo he hablado con algunas de sus señorías, y están, por supuesto, por la labor, creo que es fundamental. Porque si es un modelo que está funcionando, que están bien integrados, que están educándose, y que tenemos nivel mínimo de problemas de conflictividad, tenemos que seguir promocionándolo. Y yo creo que, en ese sentido, todos tenemos..., porque el tema de la inmigración es un problema de todos. Es un problema de Andalucía como puerta de entrada, pero es un problema de España y de Europa. Y tenemos que actuar con altura de miras, y es un problema de Estado, en el sentido de Estado. Y tenemos que seguir protegiéndolos, integrándolos, porque yo creo que es beneficio para estos niños y para toda la sociedad, ¿no? Porque es un activo social importantísimo. Por lo tanto, yo espero también de su colaboración y de su valentía en ese sentido.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

El último turno de los grupos proponentes. En primer lugar, el grupo Vox.

Tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidenta.

Señora Cruz, ya estaba yo preocupado de que no saliese hoy el término de «ultraderecha». No había aparecido en toda la jornada. Ha tenido usted ese honor hoy. A ver, tampoco he hablado yo de que el personal esté implicado, no he hablado de forma general, sino que he dicho que de forma excepcional, un caso, como bien ha dicho la consejera. No he hablado de forma generalizada ni muchísimo menos. No sé si se refería al término MENA la consejera a mí, porque yo no he utilizado ese término. Y tampoco he venido hoy a hablar de inmigración, de ninguna manera. Entonces...

A ver, a nosotros no nos cabe duda de su buena voluntad, que tiene. Pero es que las buenas intenciones no solo hay que llevarlas a cabo. De aquí, de lo que estamos hablando es del interés superior, el interés supremo del menor, y de cómo a veces las críticas y las denuncias empañan la labor que se está haciendo, y sin duda con buenos profesionales. Pero que necesita una supervisión férrea para que no se caiga en el conformismo de la gestión, y que es necesario involucrar a los profesionales de una manera proactiva en la función que están desarrollando.

A un partido que está en la oposición, como comprenderá, lo que se le exige es estar pendiente de lo que se hace, ayudando en lo que sea necesario, pero crítico en lo que no se hace.

Muchas gracias. Solamente eso.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Tiene la palabra la señora Cruz, del Grupo Socialista.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Simplemente recalcar. Al Grupo Socialista le preocupan los recursos, le preocupa la privacidad de estos menores, como cualquier otro menor. Le preocupa la protección de los que están en protección y también de los menores que están en acogida o que están tutelados por la Administración porque han llegado solos a nuestro país. También hay que protegerlos a ellos. No podemos permitir, como servidores públicos, como seres humanos, que se les señale, y quedarnos quietos. O simplemente responderle en estas cuatro paredes, que a veces es un submundo en el que nadie se entera de lo que aquí está pasando. Pero en ese barrio sí se está enterando la gente de lo que está pasando y del señalamiento que tienen y que están viviendo esos menores. Por eso decía que hay que ser valiente, no solamente en las respuestas parlamentarias sino también en los hechos, en la realidad.

Decía, nadie ha puesto en duda a los profesionales ni la propia iniciativa en sí, la propia comparecencia... Yo entiendo que usted a lo mejor no haya querido enfocarlo por ahí, pero es que la propia iniciativa, la solicitud de comparecencia lo ponía de manifiesto, y no he sido la única que lo ha interpretado así. Lo hemos interpretado yo creo que los diferentes portavoces que hemos intervenido. Y nos asustaba. Me alegro si no es así. Ahora, también me ha parecido que levemente poner el foco en lo que falla y no en lo que funciona es injusto para el servicio.

Señora consejera, cuando le decía eso de la valentía, se lo repito, no es solamente en estas cuatro paredes o en un discurso hecho, sino también en los actos. El esconderse la delegada en Córdoba, simplemente un tuit en referencia a lo que pasó en Macarena, y ahora mi compañera hablará del tema, no es la protección de quien debe velar..., la responsable máxima de la protección de esos menores.

A veces al portavoz de Vox no lo entiendo demasiado, porque ustedes defienden la calidad del servicio pero a la vez lo señalan; o defienden todos los centros o solamente unos, los que son de protección y no los que son de acogida. No los entendemos demasiado bien, o quizás entre ustedes hay diferencias, o no lo entiendo.

Y con respecto a las subvenciones. Señora consejera, no era una orden de subvenciones anual ni muchísimo menos. De hecho, si no fuera por un gobierno socialista este Gobierno andaluz no hubiera recibido esa subvención, porque era una subvención excepcional. Se dio por un gobierno socialista, no se había dado antes por un gobierno de derechas, con los que son sus socios prioritarios y con los que usted ha defendido que gobiernen en España. Con esos que usted quería que gobernaran en España, que no han tenido el resultado

mayoritario en las urnas, pues no las ponen en marcha, no las pondrían en marcha, porque no ha sido una subvención que hayan puesto ellos, sino que la ha puesto un gobierno socialista, una subvención excepcional. Y por tanto, por eso puede usted reclamarla, porque un gobierno socialista es el que la ha puesto en marcha. No es una subvención anual, usted lo sabe, y yo creo que ha intentado confundir con eso.

Y para terminar. Sé que en estos temas, en los de la protección a los menores, no solamente a los de en situación de protección, sino también a los de acogida, no tiene usted la mayoría parlamentaria que tienen para aprobar unos presupuestos. Pero le pido, y hago referencia otra vez a esa valentía en estas políticas, porque si usted no tiene la mayoría de otros grupos parlamentarios podrá obtener la mayoría con grupos parlamentarios que sí creemos en estas políticas. Dé pasos hacia adelante, trabaje en eso. Y recalcar lo que le puse de manifiesto en la última comparecencia sobre este tema, que nos preocupa y que afecta, nos parece de forma importante a la calidad del servicio, el modelo de financiación a través de subvenciones, que nos parece que eso rompe la estabilidad laboral y la estabilidad del servicio en los concertados.

Y nos gustaría que le diera una repensada a eso, porque creemos que eso sí que va directo al corazón de la estabilidad y, por tanto, de la calidad del servicio que se les dé a los niños y a las niñas.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Sí, señor Morillo. Por supuesto que no vamos a ser nunca conformistas, siempre vamos a buscar, evidentemente, la excelencia, a ser autocríticos. Todo es mejorable, estamos mejorando ya los protocolos también de supervisión. Y las evaluaciones y el seguimiento es una de nuestras señas de identidad, porque es la única manera de conseguir calidad y mejora. Y en eso no vamos nunca a echar pasos atrás.

Cuando me habla de protección de los menores yo le puedo asegurar, señora Cruz, que protección este año los menores no han podido tener mejor protección, y que velen por su protección y su seguridad, eso se lo puedo asegurar. Porque no solamente se dice con palabras, ni en los Plenos, ni en el Parlamento, ni en notas de prensa —por supuesto, también lo he hecho—, ni en redes; se hace con el trabajo. Y ese modelo que usted dice que critica, que no ha funcionado, yo le puedo decir que ha funcionado; veremos a la luz de la evaluación, por supuesto, de este año cómo ha funcionado. Ha funcionado en muchos sentidos: en la atención especializada de estos menores, con atención psicológica, con atención a niñas vulnerables víctimas de tratas, atenciones muy especializadas, el modelo de subvenciones que usted critica. Ha funcionado, porque son modelos también más convivenciales, pequeños centros con menos menores, no esos setenta niños que estaban hacinados incluso en el Hotel Ávila, que ya vimos que no funcionaba, ni hacinamiento. Porque esa protección y ese velar por esos menores, es cuando se producen los hacinamientos, la imprevisión y la falta de planificación de las llegadas del verano de 2018 y 2017; eso sí que no es velar por los menores. Hay que te-

ner esas previsiones, y yo creo que este año se han tenido y ha habido cero hacinamiento, cero conflictividad y cero... Eso también es..., eso era atender a los menores.

Y yo le insisto, porque no me ha contestado..., tampoco me ha dicho si esa subvención excepcional del Gobierno central..., que esto es una política de Estado, insisto, sea quien sea el que gobierne. ¿No existe ya la necesidad y estos niños no siguen estando en nuestra comunidad andaluza? ¿Han desaparecido? Porque los niños menores no acompañados siguen estando en nuestra comunidad y siguen llegando. ¿Cómo puede ser una medida excepcional? ¿Usted va a estar con nuestro grupo, con todos los grupos parlamentarios que estén a favor de pedir, solicitar al Gobierno central las ayudas necesarias, porque la inmigración es un problema de Estado, no es de Andalucía? ¿Va a ser valiente y también lo va a reclamar? Esa pregunta es muy sencilla, porque sí he sido valiente cuando he dicho esto y esto, en Pleno y en todas las tribunas. Es una pregunta muy fácil: yo quiero saber si se comprometen, si piensan que el problema de los niños menores no acompañados ha desaparecido en 2019, porque, entonces, es de una irresponsabilidad y de una falta de visión que yo no la puedo entender ni compartir. Es algo tan fácil como eso lo que le he planteábamos. Y espero que, cuando llegue el momento de que por fin nos hagan esa reunión, que llevamos solicitando ya por tres ocasiones, interautonómica en Madrid, podamos plantear de una forma seria, rigurosa y con altura de miras el problema de la inmigración; en este caso, de los menores no acompañados que llegan a nuestras fronteras.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-002035. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de la Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar de Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia y del sistema de protección a la misma en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, antes de pasar al siguiente punto, de las preguntas con ruego de respuesta oral, saben que queda pendiente de la sesión de la mañana la votación de la solicitud de comparecencia de un representante de la Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar de Andalucía ante esta comisión, sobre la situación de la infancia del sistema de protección a la misma en Andalucía. Y vamos a proceder a su votación, para no postergarlo más.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

11-19/POC-001903. Pregunta oral relativa a los MENA

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

— Y ahora vamos a pasar a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Señorías, a petición de un grupo hemos alterado el orden de las preguntas, por necesidades de los diputados que las tienen que realizar.

Y en primer lugar vamos a realizar la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a MENA, a propuesta del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

En primer lugar, gracias al resto de grupos por permitir este cambio en el orden del día. Se debe a que hay una mesa abajo, en el Salón de Usos Múltiples, a la que tengo que acudir. Por lo tanto, mis disculpas y mi agradecimiento.

Vamos a ver, consejera, volvemos otra vez a lo mismo. Necesidades de defensa de estos menores no acompañados, que han sufrido ataques en las últimas semanas. Hoy parece que el Grupo Vox se desdice de sus propias palabras, pero «manadas de MENA» es la terminología utilizada por Vox. Aunque, bueno, me alegro de que hoy no haya sido así en esta comisión y no se haya utilizado esta terminología.

Usted, consejera, nos trae un discurso complejo, complejo porque entra en una paradoja permanente. Una cosa es la música y otra cosa es la letra; una cosa es el argumentario, que podemos compartir, y otra cosa es la práctica, que no compartimos en modo alguno. Primero, porque o no conoce toda la realidad o la pervierte. En primer lugar, porque no son competencias en materia de inmigración, consejera, son competencias en materia de infancia, que le recuerdo que es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía. Por la cual, la Junta de Andalucía jamás tuvo ningún tipo de financiación por parte del Gobierno de España. Cuando digo jamás es jamás, ni siquiera en la crisis de los cayucos recibimos financiación. Sí lo hacen Ceuta y Melilla y sí lo hizo solamente una vez Canarias. Esta es la primera vez que Andalucía y toda España —toda España, 40 millones, Andalucía algo más de veinte— reciben una financiación extraordinaria motivada, precisamente, porque es el Partido Socialista y el Grupo Socialista quien lleva este tema al Gobierno de España y es el Gobierno de España el que tuvo la sensibilidad de poner este programa en marcha. Por lo tanto, usted ha tenido una subvención excepcional, que no ha tenido nadie, ningún Gobierno.

Hombre, y no se pongan medallas que no les corresponden, consejera: este año no hemos tenido pateras en el verano, no hemos tenido pateras de 20, 30, 40 o 50 niños, niñas casi ninguna, que venían de un día para otro. Y no me hablen de planificación, porque podemos tirar de argumentario, podemos tirar también de hoja de ruta y podemos tirar también de las declaraciones del ministro Zoido, cuando ya nos encontrábamos con

la necesidad de conocer cuáles eran las previsiones en el verano. Por lo tanto, señora consejera, no juegue usted con esas paradojas y hablemos sinceramente de qué está ocurriendo con la atención a estos menores.

Y solamente una pregunta, o una pregunta muy concreta, consejera. Esta pregunta estaba formulada hace ya tiempo, pero sí me gustaría saber...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... si lo tiene usted tan claro como acaba de decir, —yo espero que sí— por qué acaban de aceptar su grupo político, también el Grupo Parlamentario del Partido Popular, una enmienda del Grupo Vox, que se ha incorporado al presupuesto y que votaremos el jueves, donde se incorporan 150.000 euros para proteger a la sociedad de los menores extranjeros no acompañados.

¿Por qué, consejera? ¿Por qué estamos jugando a esa doble moral y a ese doble discurso?

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Ataques. No sé de los ataques que se han producido a los niños MENA, yo lo desconozco. Ataques. En todo caso, se lo tendrá que decir a la fiscalía, porque no ha contemplado esos ataques, porque ha guardado y archivado los ataques. Por lo tanto, ahí esos ataques, esa palabra así generalizada...

Mire usted, en la práctica... Hablar de práctica con el trabajo de los niños MENA es complicado porque, efectivamente, hubo una falta de previsión y de planificación enormes. Sé que no contaban con los mecanismos, y tenemos exactamente el mismo número —y le invito a que lo compruebe— de menores no acompañados que en 2018, los mismos, y no ha habido ni un hacinamiento en albergues, en centros como el de Ávila, con setenta niños mezclados, mezclando edades, no haciendo ningún programa de inserción sociolaboral, no haciendo ningún diagnóstico y prevención de su itinerario personalizado ni sus características psicológicas ni de programas educativos..., absolutamente nada. Esa era la previsión y la planificación suya, de su Gobierno, de los dos años anteriores.

Tanto funcionaba de bien que en 2017 y 2018 se produjeron en 2018 5.054 abandonos de los centros, que supone más del 55% de los atendidos. Este año, evidentemente, los abandonos han estado controlados, han

bajado al 30%, son abandonos, además, que están controlados, porque se reúnen con sus familias y continúan su proyecto migratorios hacia otras comunidades y otros países. Eso también se producía, esos son los datos de estos años anteriores.

Por lo tanto, ¿carácter excepcional? Lo que es incoherente no es esta práctica, lo que es incoherente es que en el año 2019 sea con carácter excepcional el mismo número de menores que en 2018, y que para 2020 sea excepcional, cuando tenemos los mismos y hemos aumentado progresivamente. Eso no es excepcional, eso es..., si tienen en consideración que aquí existe un problema, en Andalucía, porque es la frontera sur, y que tenemos que tener los medios, y que a nivel estatal y de todas las comunidades tiene que haber una implicación. Es muy fácil, es muy fácil, yo creo que es de lógica total y absoluta. Y no es cuestión de decir quién se pone la medalla, simplemente hay que trabajar por estos niños. Y trabajar, yo creo que con el modelo que estamos haciendo, que a la vista de los resultados: cero hacinamiento, cero falta de plazas, cero..., abandonos han bajado muchísimo, y cero conflictividad. Vamos a trabajar en el año 2020 con este mismo propósito y con este mismo modelo. Yo creo que es muy fácil lo que le estamos planteando.

Y en cuanto a lo que usted me comenta de la enmienda, a mí me gustaría recordarle solamente la enmienda 364, presentada por el Grupo Socialista y aprobada por unanimidad, una enmienda parcial del PSOE, de 2019, para centros de menores. Y que el actual, que son 50.000 euros más, tampoco es una gran cantidad, pues evidentemente es para mejorar la seguridad de estos centros, de autoprotección y de protección. Simple y llanamente, no hay nada más detrás.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001904. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, relativa al acogimiento familiar.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, pues seguimos con los menores y seguimos con la infancia. Y yo le pediría, consejera, que intente usted, si es posible, tener un tono menos agrio en la respuesta. Porque es difícil llegar a acuerdos con usted con ese tipo de permanente enfrentamiento.

La pregunta se refiere en este momento al acogimiento familiar remunerado. Nos cuentan distintas provincias, consejera, que está habiendo problema en los pagos del acogimiento familiar. De hecho, nos llegan quejas desde la provincia de Córdoba, desde la provincia de Sevilla, desde la provincia de Cádiz, desde la provincia de Málaga, donde se nos dice que a las familias les están diciendo, y hay algunas que llevan desde el verano sin percibir las prestaciones por acogimiento familiar retribuido, o no familiar; acogimiento remunerado en todo caso. Nos llama la atención que esto sea así, porque recientemente ustedes han realizado una modificación presupuestaria donde para poder hacer frente a las cuantías de los conciertos sociales han restado 3.500.000 euros de cuantías de su propia consejería. Concretamente han descontado la cantidad de 226.955 euros precisamente de la partida de acogimiento familiar retribuido, lo cual nos llama la atención. Porque, ¿cómo es posible que descuenten ustedes 226.000 euros de esta partida cuando las familias dicen que no cobran y que están pendientes de recibirla? Nos llama la atención esta modificación presupuestaria y, por lo tanto, consejera, le pedimos que nos concrete qué hay de cierto y cuáles son las cuantías de las prestaciones que están pendientes de pago a las familias. Familias que, como usted bien sabe, hacen una labor encomiable. Y, por cierto, que todavía están esperando también la Ley de Infancia, que usted se comprometió a traer en este año. La Ley de Infancia no está, no están los derechos a la familia y tampoco está el dinero porque lo acaban ustedes de cambiar en una modificación presupuestaria para los conciertos en residencia, cosa que nos llama la atención. Cuando la prioridad debe ser, conforme a la ley en la mano, que los niños y niñas estén primero en familia y, luego, los que no puedan estar en familias estén institucionalizados. Y ya que iba todo tan bien, bueno, pues por qué hace usted esta modificación presupuestaria.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Serán entonces percepciones mías que ustedes tenían siempre un tono muy agrio hacia mí. Bueno, estaré yo confundida. Usted es una..., de verdad, sublime en simpatía y agrado hacia mi persona. Por lo tanto, perdóneme, he estado confundida con su tono.

Mire usted, la compensación económica de las familias acogedoras de menores se regula por la Orden del 11 de marzo de 2004, y esta normativa prevé que estas prestaciones se abonen a mes vencido, ya que están sujetas a fiscalización, como usted sabe, por parte de la Intervención. El abono de estas prestaciones se encuentra al día en todas las provincias andaluzas, habiendo cobrado las familias acogedoras a mes de octubre —lo puede usted comprobar—, excepto en la provincia de Sevilla, efectivamente, en la que se ha producido un retraso puntual motivado por la renovación de efectivos tras el último concurso de méritos de funcionarios. La participación en un concurso, como usted sabe, es un acto de carácter personal, y por lo tanto esta Administración desconoce qué movimientos se van a producir en estos servicios y departamentos. No es posible prever estos cambios ni anticipar la reestructuración de los departamentos. Pero responsables de la gestión de estas prestaciones en Sevilla han obtenido plaza en el concurso en otros servicios y consejerías. Ya se han incorporado los nuevos funcionarios, han tenido que pasar por un proceso de formación en el sistema GIRO. Y ya estamos abonando la mensualidad de septiembre a las familias de acogimiento urgente. Y se encuentra en fase de fiscalización la mensualidad de octubre. Por lo tanto, en breve estará tramitada toda la prestación.

Efectivamente, cuando presentemos en Parlamento la ley, que será en breve, pues nosotros teníamos recogido que la prestación se iba a generalizar a todos los tipos de acogimiento familiar. Por lo tanto, yo creo que eso es un gran avance, porque nosotros sí queremos proteger a las familias de acogida, sensibilizar para que aumenten más familias, y que podamos contar con este importantísimo servicio, su generosidad, porque pensamos que los menores deben estar en familias y en hogares.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001286. Pregunta oral relativa a Ley de Infancia y Adolescencia

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Informarles a sus señorías que las preguntas 1 y 4 fueron retiradas por el grupo proponente. Y pasamos a la que aparece en el orden del día con el número 2, del Grupo Socialista, relativa a la Ley de Infancia y Adolescencia.

Tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Yo creo, señora consejera, que usted confunde lo que es oposición con la falta de simpatía. Nosotros, simpatía hacia usted, da igual si se la tenemos o no. Lo que tenemos que hacer es nuestra labor de oposición, que a usted le sienta soberanamente mal. Y nos responde con ese tono agrio, que yo a veces valoraría hasta vacilón, como ha hecho en este momento.

Decía hace unos minutos..., yo creía que se había olvidado ya de la Ley de Infancia y Adolescencia, y decía hace unos minutos que en breve saldrá. Bueno, pues en breve saldrá. Desde mayo, en breve.

Por eso le preguntamos qué plazos tiene previstos para la entrada en el Parlamento de este anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias.

«Vacilón» tampoco es un adjetivo muy adecuado para una consejera. Gracias, señora Cruz.

Bien, pues el texto comenzó a elaborarse en febrero de 2017, como usted sabe, con la fase de consulta pública previa; y posteriormente se realizaron los trámites de audiencia y de información pública, aunque no se completó la tramitación. Año 2017. Al inicio de esta legislatura elaboramos la memoria económica y la remitimos a la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda. No obstante, debido a la aprobación del presupuesto de 2019 ha sido necesario revisar la memoria económica. A mediados de octubre entregamos la memoria ya revisada de nuevo a la Dirección General de Presupuestos, que nos ha solicitado la aclaración de algunos puntos y detalles. Y en ese momento estamos ahora, pues, contestando a todas estas observaciones. Y una vez que dispongamos del informe definitivo de la Dirección General de Presupues-

tos pasará a Consejo Consultivo, la elevaremos al Consejo de Gobierno, y por lo tanto después su remisión al Parlamento. Por lo tanto, estamos pendientes simplemente de este último requisito, y espero que ya la Dirección General de Presupuestos nos responda en breve.

Sí le tengo que comentar, señora Cruz, que el Gobierno socialista tuvo tiempo más que suficiente de realizar esta adaptación normativa, puesto que fue aprobada en el año 2015. Han pasado 2015, 2016, 2017 y 2018, pero no se hizo. Es decir, hasta 2017 tuvieron dos años, y no se inició la tramitación del anteproyecto de ley. Simplemente un recordatorio. Fue en febrero de 2017 cuando se llevó a fase de consulta previa, y fue hasta abril de 2018 cuando no se llevó a la Dirección General de Presupuestos, que informó, por cierto, desfavorablemente, con un elevado número de observaciones en gran parte del articulado.

Por lo tanto, ahí se abandonó ya la tramitación, porque llegaron las elecciones. En definitiva, cuatro años en los que no se preocuparon del anteproyecto de ley, y ahora, pues les ha entrado esta urgencia. Nosotros estamos cumpliendo los plazos, pero no depende de nuestra parte, nuestra consejería, los plazos de la Dirección General de Presupuestos y de todos los demás trámites preceptivos. Nos exigen que tramitemos un anteproyecto de ley en meses cuando ustedes llevaron dos años para presentarlo.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Señora consejera, no se preocupe tanto de los términos y preocúpese de la actitud, si es adecuada, o no, para una consejera. Le irá mucho mejor.

Hemos tenido aquí esta mañana a un consejero con el que no ha habido ningún tipo de problema, pero con usted, comisión tras comisión, tenemos las mismas actitudes.

Está usted preocupada por el trabajo de los socialistas, pero la trajimos en mayo. Estaba usted aquí en el Parlamento; podría haberla aprobado perfectamente, pero no, la rechazó porque tenía una, que era supuestamente inminente, la entrada en el Parlamento y que era muy diferente a la que nosotros habíamos planteado. Y, por tanto, la rechazó con su voto. Presuntamente, fue por eso por lo que votó en contra de esa ley para los niños y niñas andaluces.

Repito: la suya, hace siete meses era inminente —en mayo—. Después de aquella inminencia, pasó a ser después del verano. Y después, a final de año. Hoy, consejera, es en breve.

Y desde septiembre no había vuelto a hablar de la ley; claro, porque tampoco había venido a la comisión. Creíamos que es que no quería venir hasta la ley; nos parecía razonable que le diera usted cierto reparo a no tenerla todavía, porque ya dos veces ha incumplido los plazos que usted misma se había puesto con los propios colectivos. Incluso llegamos a pensar que, de verdad, la iba a traer a final de año y que por eso venía y

que la iba a presentar en breve. Pero no, va a hacer ya un año de este Gobierno, 52 martes, que la podría haber llevado al Consejo de Gobierno, y seguimos sin la Ley de Infancia, que era inminente en mayo.

Hoy es 10 de diciembre, no sé si le parecerá que estamos ya a final de año, si lo que considera en breve... Usted ha hablado mucho de plazos del Gobierno anterior, el Gobierno socialista, pero ni un solo plazo de su gestión que yo creo que sería más conveniente, siendo Gobierno, que hablara de su gestión. Porque si usted quiere ser oposición, nosotros estaríamos encantados de ser Gobierno y hablar de nuestra gestión, pero parece que le hace más ilusión a usted hacer oposición al Gobierno anterior...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, tiene que ir terminando.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—...o al Gobierno de España. Por eso queremos preguntarle si piensa traerla antes de final de año, como se había comprometido. Y si no, que diga una fecha y que se comprometa con los colectivos a traerla en la fecha que diga.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Un poquito...

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Nada. Simplemente decir que en octubre no contestaron al requerimiento de presupuesto. Esa es la ley que dejaron inacabada y por supuesto, mejorable. Y que no pensábamos asumir.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001601. Pregunta oral relativa a la pobreza infantil en Andalucía

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Siguiente pregunta del Grupo Adelante Andalucía, relativa a pobreza infantil en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, queremos preguntarle sobre las medidas que va adoptar la Consejería de Igualdad con respecto a la pobreza infantil en Andalucía, debido a que, como usted sabe, Andalucía es de entre los territorios con índices de pobreza y exclusión social más altos de Europa. Las políticas neoliberales, que son las responsables y son las que se han aplicado con respecto a la austeridad, los recortes y las bajadas de gasto público en relación al producto interior bruto con respecto a años anteriores de la crisis, han aumentado la brecha social, la cual golpea a los hogares con menor renta de forma más grave.

Parece, en muchas ocasiones, que la pobreza que sufrimos es algo que depende de cuestiones climatológicas —que es debido a que llueve o que sale el sol—, y no: tiene unos responsables y unas responsables concretos. Ya parece que se nos han olvidado las consecuencias tan nefastas que ha tenido la crisis económica en nuestra tierra. Y, por eso, nuestro grupo siempre pone el énfasis en la necesidad de atajar la desigualdad social en Andalucía, porque entendemos que es su mayor lacra y es el origen de muchos problemas en nuestra tierra.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

Tiene la palabra, la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Pues efectivamente, señoría, una de las prioridades del Gobierno andaluz es reducir los niveles de pobreza y de marginalidad social en Andalucía, que alcanzan, según el último informe de Cáritas, el 38,2% de la población. Elevadísimo. Pero no podemos llevarnos a engaño: la solución no es fácil ni rápida, porque en Andalucía hay zonas en las que la pobreza es estructural y se transmite de generación en generación.

La erradicación de la pobreza, especialmente la que afecta a la infancia, es una tarea compleja, que requiere de una actuación urgente de todas las políticas públicas, con la implicación de todos los agentes eco-

nómicos y sociales. Ya el presidente hablaba de hacer un frente común contra la pobreza de Andalucía y para ello estamos, en primer lugar, implementando, encabezando la implementación territorial de la Agenda 2030, que tiene como primer objetivo de desarrollo sostenible el fin de la pobreza.

Desde la Junta de Andalucía estamos trabajando para un planteamiento integral, para actuar sobre los factores que se encuentran en el origen de las situaciones de vulnerabilidad económica y social, priorizando el gasto social en los dos últimos presupuestos que hemos elaborado; con medidas para reducir el desempleo y la precariedad laboral —que les habrá informado la consejera de Empleo—; con una política de vivienda que facilite el acceso a un precio asequible —le habrá informado la consejera de Fomento—; mejorando el sistema de formación profesional para facilitar la inserción en el mercado laboral; con la garantía de un sistema público de prestaciones sociales, que sea accesible a todos los que lo necesiten.

Estamos, por lo tanto, muy comprometidos, se lo puedo asegurar, con la erradicación de la pobreza. Y desde mi consejería estamos trabajando para modificar la normativa que regula la renta mínima, para hacerla más accesible y de mayor cobertura. Daremos prioridad, en esa modificación, a las familias con hijos e hijas menores a su cargo, y a las familias monoparentales. También estamos mejorando la gestión de esta prestación: se han transferido casi siete millones de euros a las entidades locales, para reforzar el personal de los servicios sociales comunitarios —se va a mantener este refuerzo en 2020—. Hemos propuesto la creación de un servicio exclusivo en las delegaciones territoriales para la gestión de la renta mínima. Y estamos realizando también las mejoras informáticas. Esta renta es fundamental que llegue a todas las familias que lo necesitan, y no estaba llegando. Le puedo decir que de los 198 millones de 2018, solamente llegaron 56, y este año vamos ya por los 100 millones. Sí, hemos avanzado mucho, pero es fundamental, ya tenemos la evaluación disponible de la normativa; totalmente fundamentada, como digo, en la mejora normativa.

Estamos también actuando en los barrios más degradados con la estrategia regional ERACIS, con 169 millones de euros. Y ahora, para impulsar la alianza contra la pobreza infantil, hemos destinado en los presupuestos de 2020, 12,2 millones para el programa de ayudas económicas familiares, a través de presupuesto propio y del crédito del Ministerio de Sanidad para la protección a las familias.

También hemos convocado subvenciones a entidades locales y a ONG, con un total de 18,9 millones, que van dedicados a las personas migrantes, a la comunidad gitana, personas sin hogar, para garantía alimentaria y acción social. Solamente en este verano, se atendieron a 69 escuelas de verano con comedores escolares, que atendieron a 4.700 menores. También convocamos subvenciones, con cargo al 0,7, por una cuantía de 45,4 millones, que resolverán ahora en breve.

Por lo tanto, le puedo decir que estamos muy implicados en la lucha contra la pobreza. Pero también es cierto que tendremos que reclamar al Gobierno central que la Estrategia de Prevención y Lucha contra la Violencia y Exclusión Social 2019-2023, que apostaba por ese ingreso mínimo vital estatal, asegure de una vez por todas, ese ingreso mínimo y que no quede en el olvido, porque es verdad que las comunidades autónomas estamos ahora mismo asumiendo subsidiariamente, con nuestro presupuesto de autofinanciada, esta obligación del Estado.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Gracias.

Efectivamente, bueno, tiene que ser prioridad atajar la pobreza de las familias, porque así también se ataja la pobreza que sufren las y los menores. Efectivamente, hay barrios..., y, además, Andalucía, por desgracia, tiene los tristes datos de que tenemos de los barrios más pobres del territorio nacional. Y en ese sentido también, muchas veces son los que se ven atacados por intereses económicos, como se dan, por ejemplo, con el tema de las casas de apuestas, que inciden especialmente en barrios desfavorecidos, incrementando por lo tanto la desesperación y el sufrimiento de barrios que ya están más castigados.

Y, por supuesto, la pobreza, muchas veces parece que se transmite de generación en generación. Y que el 80% de esos niños y niñas que están en situación de pobreza van a seguir siendo pobres una vez que alcancen la edad adulta.

Por lo tanto, estamos hablando de violencia estructural, estamos hablando de violencia económica, y cuando habla usted también de las familias monomarentales, que son las mujeres las que están al frente de las mismas, también existe esta violencia machista, esta violencia económica y esta violencia estructural que se ceba con ellas.

Y también quería hacer referencia a que, cuando hablamos de niños y niñas migrantes, niñas y niños racializadas, muchas veces los estigmas sociales que se crean en los discursos atacan, realmente, atacan a este sector de la población. Y que por eso no nos parece que deba ser lícito ignorar este problema, independientemente de que, en casos puntuales, como lo que ocurrió en La Macarena, no llegue a trámite a nivel judicial en forma de condena. Sin embargo...

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Sí, voy terminando.

...sin embargo, sí que pedimos sensibilización concreta para con aquellos niños y niñas que puedan estar en riesgo debido a estos estigmas, que sí se crean y que sí se propagan y que suponen un peligro para su integridad.

Y que si, al fin y al cabo, lo que queremos cumplir en la Agenda 2030, se va a tener que trabajar muy duro debido a que, finalmente, si queremos suscribir aquello de no dejar a nadie atrás, con estos datos la verdad

es que va a estar complicado, pero entendemos que debe ser un abordaje totalmente que abarque todos los ámbitos.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Para no repetir, solamente en el último punto, desde la Agencia de Cooperación y Desarrollo, que hemos realizado el PACODE del plan de desarrollo, una de las actividades que además para sensibilizar a la población y para no..., efectivamente, para la integración y la sensibilización hacia los menores extranjeros no acompañados, se van a realizar campañas y escuelas de sensibilización, de solidaridad hacia estos niños y niñas. Es uno de los propósitos que además anunciamos en su momento, y estamos desarrollando.

Gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001628. Pregunta oral relativa a las actuaciones llevadas a cabo ante las posibles irregularidades en el caso del menor presuntamente asesinado en Huércal de Almería

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, del Grupo Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo ante las posibles irregularidades en el caso del menor presuntamente asesinado en Huércal de Almería.

Tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, lo sucedido el pasado 10 de octubre en Almería con el pequeño Sergio, de tan solo siete años, es una gran tragedia que a todos, desde luego, nos conmocionó. Este suceso provocó que en días y semanas posteriores fuéramos leyendo, que fuéramos conociendo declaraciones del propio padre, que en medios de comunicación daba muchos detalles de la batalla que estaba protagonizando él mismo en la lucha desesperada por proteger a su hijo. El padre denunció públicamente que, tras haber puesto en varias ocasiones en conocimiento de los órganos competentes de servicios sociales la situación de riesgo, consideraba él, del menor, nadie le había dado la adecuada atención para que su lucha no tuviera el resultado que desgraciadamente tuvo.

Es por ello que, desde el Grupo Socialista, queremos preguntarle si, a la vista de lo sucedido, se ha abierto algún tipo de expediente informativo o algún tipo de actuación para aclarar las posibles irregularidades en el ámbito de la atención de servicios sociales y protección a los menores que hayan podido producirse en este caso, y que, en caso de que se haya producido este tipo de información, que entendemos y comprendemos que en parte puede ser reservada, qué conclusiones se podrían trasladar de ello.

Y también preguntarle si han valorado la situación de los servicios sociales comunitarios de la zona, si han analizado la sobrecarga de trabajo que tienen y si han iniciado con la Diputación Provincial de Almería alguna acción dirigida a reforzarlos, a dotarlos de más personal.

Porque sabemos, y desde el PSOE no es la primera vez que lo decimos, lo hemos denunciado en otras ocasiones, que la falta de personal en los servicios sociales es generalizada en la provincia de Almería, pero una de las zonas que peor está dotada es la zona del Bajo Andarax, donde sucedió este terrible suceso. El propio Colegio Oficial de Trabajo Social de Almería lanzó un comunicado, que supongo que lo tendrá, pero si no, se lo puedo hacer llegar, en el que pedían..., hacían diferentes reivindicaciones que creemos..., y no parecen nada desorbitadas y nos parecen coherentes.

Como ya hemos trasladado los socialistas anteriormente, creemos que hay que trabajar por la Diputación de Almería para reforzar esos servicios sociales comunitarios, porque tienen una sobrecarga de trabajo importante que están soportando los profesionales, los mismos que pasaron después mucho tiempo sin poder acudir a su centro de trabajo por la situación que se había producido por este suceso.

Hay que trabajar en la mejora de la coordinación con todos los cuerpos y fuerzas de seguridad, con todas las administraciones y con todos los servicios competentes para el fin último, y que desde luego creo que todos compartimos, que es la protección de los menores ante estas circunstancias. Hay que escuchar a los trabajadores sociales que cada día están en esos servicios comunitarios, a ese padre, investigar lo sucedido, y que este terrible suceso, que nunca debió ocurrir, al menos sea el principio del fin de cuantos fallos o insuficiencias se hubieran podido producir o que se puedan estar produciendo por la sobrecarga de trabajo, o por cualquiera que sea el motivo o la conclusión de esa investigación, que espero se esté produciendo, porque desgraciadamente Sergio ya no va a poder ser protegido por el sistema, pero hay otros muchos niños y niñas que por desgracia necesitan o necesitarán la certeza y la garantía de que están protegidos ante cualquier situación que vulnere su integridad y sus derechos.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Por supuesto, lamentar el asesinato del pequeño Sergio.

Y, efectivamente, hemos estado realizando un detallado análisis, un informe que ha solicitado esta consejería. Se tramitaron las notificaciones realizadas por los familiares paternos a través del teléfono de notificación de situaciones de maltrato. Esa es una de las comprobaciones que hemos hecho.

Se activó también la coordinación tanto del servicio de prevención como del servicio de protección de menores de la Delegación Territorial de Almería y de los servicios sociales de Alcolea y Huércal. De hecho, como consecuencia de las notificaciones recibidas en el teléfono de notificación y de los requerimientos realizados a estos servicios, fueron iniciadas actuaciones para confirmar la gravedad del caso. Esos fueron los inicios de este delicado tema.

En el marco de estas actuaciones tuvo lugar una visita domiciliaria a la madre, que resultó infructuosa al encontrarse ausente, quedando a la espera de recabar más información para el informe. Junto a ello se solicitaron informes a Salud, Educación y los citados servicios sociales, que es algo que está recogido en los protocolos y se hace de oficio.

Ante todo lo ocurrido, hemos concluido la necesidad de avanzar en la coordinación institucional, como adelantaba antes a la señora Sánchez, para mejorar la calidad [...] de la respuesta. Hemos de estar coordinados con Justicia, yo creo que es importante, con la Fiscalía de Menores, y de hecho ya se está realizando ese grupo de trabajo que antes avanzaba, para sobre todo analizar estas situaciones de riesgo en ciertos menores y la desprotección de los niños y niñas.

En la actualidad contamos con un procedimiento de coordinación para la atención a menores víctimas de malos tratos en Andalucía, del año 2002 —que es necesario actualizar, porque es del año 2002—, bajo dos premisas que queremos actualizar: la definición y concreción de funciones y actuaciones de cada organismo público, es decir, definir las funciones de cada organismo, y también la identificación conjunta..., una evaluación exhaustiva de dificultades, lagunas y problemas a resolver para dar respuesta a las necesidades.

Junto a esta mayor coordinación, creemos también conveniente establecer mecanismos de actuación efectivos entre Fiscalía, juzgado y servicio de protección de menores, que permita priorizar la protección de los menores ante las situaciones más graves, es decir, priorizar ciertos casos, como este, si se hubiera detectado.

Sabemos que muchas veces las administraciones públicas no son todo lo ágiles que quisiéramos, lo sabemos. Y en este sentido priorizar los casos más graves sí puede resultar clave a la hora de evitar casos tan dramáticos como este.

De igual modo, es necesario impulsar sistemas de información que permitan la coordinación e interconexión de datos, lo que hablábamos antes de la interoperabilidad de los datos para tener todos los antecedentes y toda la información adecuada y de forma rápida y ágil.

Con este objetivo en Andalucía se aprobó a finales de 2018 el decreto que regula el procedimiento unificado para la notificación y valoración. Y en julio de 2019 publicamos un instrumento, como ya comenté antes, que es el Valórame, que ha sido diseñado para el uso de todos los equipos profesionales de los servicios sociales.

También se está poniendo en marcha una nueva aplicación SIMIA, que va a hacer esa interconexión de todos los datos en todos los entornos: en los servicios sociales, en las entidades locales, en los teléfonos de la infancia, y todos los profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia. Es el acceso inmediato a la información y poder consultar todos los antecedentes.

Por supuesto, esta es una obligación ética y legal. Nosotros estamos viendo todos estos casos, estamos completamente de acuerdo en que había un colapso en los servicios sociales comunitarios. Antes he comentado, en la anterior pregunta, que se hizo una inversión de siete millones y que han sido más de mil doscientas cincuenta personas, profesionales, que se han incorporado este año a los servicios sociales comunitarios, que se va a mantener este presupuesto para 2020, porque me parece fundamental descongestionar los servicios sociales comunitarios y que se puedan evitar estos casos, más todas las medidas que les acabo de comentar.

Muchas gracias.

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos sustanciado el orden del día. Y doy por finalizada esta comisión.

Se levanta la sesión. Que tengan ustedes un buen regreso a casa.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994